

Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social

Área de Estado y Políticas Públicas

FLACSO

Programa Cocinas Comunitarias en la provincia de Tucumán:

¿Un nuevo paradigma de política alimentaria?

Autora: Milagro González Navarro

Directora: Matilde Ambort

Codirectora: Mariana Lerchundi

“Suponer que el derecho a la alimentación es simplemente el suministro de alimentos, es reducirlo a su mínima expresión, con una acotadísima visión del flagelo del hambre que hoy acecha al mundo.”

Daniela Pearce



Algunas integrantes de la cocina Nuevo Sol, celebrando el Día de la Mujer.

Aclaración

Esta tesis adhiere a la idea de que el uso del lenguaje no neutral constituye una forma más de discriminación de género de sesgo sexista. No obstante, al único fin de facilitar su lectura, se utilizó una redacción convencional sin que eso signifique desconocer lo expuesto, ni que se dejen de lado mis convicciones.

Índice

1. Introducción	5
1.Contextualización: La cuestión alimentaria en Tucumán.....	5
2.Problema de investigación.....	10
3.Supuesto de Investigación.....	11
4.Trayectoria personal en la elección del Programa Cocinas Comunitarias.....	12
Capítulo 1. Antecedentes y Marco Teórico	14
1.1 Antecedentes	14
1.2 Marco Teórico.....	20
1.3 Políticas sociales	21
1.4 Paradigma social de los 90'	27
1.5 Problemática alimentaria en los 90'	30
1.6 Elementos teóricos normativos de análisis.....	34
1.7 El derecho a la alimentación: Seguridad Alimentaria y dimensión nutricional de las políticas alimentarias.	36
1.8 Comensalidad familiar	39
1.9 Capacidades estatales	42
1.10 Capital Social.....	44
Capítulo 2. Sistema de Objetivos y Estrategia Metodológica.....	48
2.1 Sistema de Objetivos.....	48
2.2 La Cocina como objeto de estudio	48
2.3 Estrategia metodológica	50
Capítulo 3. Enfoque del Programa Cocinas Comunitarias	56
3.1 Las destinatarias y sus percepciones.....	56
3.2 Capacidades de los agentes estatales titulares de obligaciones.....	65

3.2.1. Proyecto de gobierno.....	65
3.2.2 Liderazgo.....	74
3.3 ¿Más capacidades estatales implican más derechos?.....	81
Capítulo 4. Experiencias de las destinatarias de Cocinas Comunitarias	83
4.1 Estrategias colectivas de consumo	84
4.2 Seguridad alimentaria.....	90
4.3 Abordaje Nutricional del Programa Cocinas Comunitarias.....	97
4.4 Comensalidad familiar	103
4.5 Las Cocinas Comunitarias promueven ¿igualdad de posiciones o de oportunidades?	108
Capítulo 5. Las Cocinas Comunitarias y el Capital Social	115
5.1 El capital social y cercanía de las redes en Nuevo Sol.....	119
5.2 Las Conexiones Puente en Nuevo Sol	128
5.3 ¿Qué implicancias tienen las redes en Nuevo Sol?	137
6. Conclusiones	138
7. Bibliografía.....	147

1. Introducción

1. Contextualización: La cuestión alimentaria en Tucumán

La historia política, social y económica de Tucumán tiene su capítulo más oscuro en el proceso de desmantelamiento de los ingenios azucareros llevado a cabo por la dictadura del General Juan Carlos Onganía, a partir de agosto de 1966. Durante el mencionado gobierno de facto, se eliminaron 11 ingenios, lo que significó la expulsión de 11.000 pequeños productores cañeros de la actividad que venían desarrollando durante años, y el exilio interior de 25.000 tucumanos. Consecuentemente, esta situación redundó en el cierre de fábricas, negocios, actividades manufactureras, y demás fuentes de empleo extendidas en la provincia que dependían en gran medida de la actividad desarrollada en torno a los ingenios; tanto si funcionaban como proveedores de los mismos, como si brindaban productos o servicios a sus empleados (Pucci, 2007).

Con el gobierno militar iniciado con el golpe de Estado de 1976 las políticas de apertura indiscriminada de importaciones produjeron la quiebra de numerosos pequeños y medianos establecimientos industriales, lo que se tradujo en una marcada desindustrialización. También las actividades agropecuarias que destinaban su producción al mercado interno fueron seriamente afectadas por las sucesivas crisis. Asimismo, se produjo una mayor concentración en la distribución de la tierra con la desaparición de una gran cantidad de pequeños y medianos productores.

Este proceso económico y social se estructuró en base a políticas neoliberales y generó un creciente empeoramiento de indicadores sociales, que se extendieron y exacerbaban durante la década de los 90': la provincia de Tucumán llegó a la crisis de 2001 con casos de desnutrición aguda. Estos casos se hicieron eco en los medios masivos de comunicación del país y tuvieron un fuerte impacto nacional. La Encuesta Permanente de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos (EPH-INDEC) reflejó para ese año que más del 60% de la población de las provincias del norte se encontraba bajo la línea de pobreza. En este contexto las provincias más afectadas por la desnutrición infantil, según estudios antropométricos en el área, fueron las de Tucumán y Santiago del Estero (Mercer, *et al.*, 2005).

En este sentido, se puede afirmar que a partir de la década del 70' el norte del país ha sido la zona más vulnerable, por su lejanía de la Pampa Húmeda –y la fuente de recursos que ésta posee- y las insuficientes políticas nacionales para fortalecer e impulsar las economías regionales. Como consecuencia del proceso descrito gran parte de la población tucumana no cubría sus necesidades alimenticias, presentando graves problemas de desnutrición el Estado, tanto nacional como provincial, a través de los años han desarrollado numerosos programas y políticas con el fin de resolver la problemática alimentaria.¹

Desde el año 2009, la Dirección de Políticas Alimentarias (en adelante DPA), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia (en adelante MDS), viene desplegando un plan de acción para cubrir las necesidades alimentarias de sectores vulnerables. Dentro de ese plan, se desarrollan tres programas que funcionan

¹ En el Capítulo 3 se expondrán y desarrollarán las políticas en cuestión.

como pilares fundamentales de la política alimentaria provincial, a saber: *Comedores escolares*, *Fortalecimiento de espacios comunitarios vinculados a la nutrición infantil* (CNI) y *Abordaje de Nutrición*.²

Así, esta tesis ha planteado como principal finalidad enfocarse en la descripción y el análisis del programa Cocinas Comunitarias (ubicado dentro de los CNI). Esto se justifica en uno de los supuestos iniciales, a saber: que el programa plantea una propuesta novedosa para abordar la solución a la problemática alimentaria, rompiendo con el paradigma asistencialista con el que venían trabajando la mayoría de las políticas alimentarias hasta el momento en la provincia (Britos *et. al.*, 2003; Grassi, 2003).³

Cocinas Comunitarias (en adelante CC) surge en la provincia de Tucumán en el año 2009, como una alternativa organizativa a los programas alimentarios que se venían desarrollando hasta el momento. Según la resolución de aprobación del programa, su objetivo general se basa en “Promover la Comensalidad Familiar

² Según la información brindada en la página web del Ministerio de Desarrollo Social provincial, **Comedores escolares** tiene como objetivo principal complementar la alimentación de los niños y adolescentes que concurren a las escuelas públicas Primarias de la Provincia. Cuenta con una cobertura de 179.068 niños/as en 792 escuelas.

Fortalecimiento de espacios comunitarios vinculados a la nutrición infantil, trabaja a través de tres líneas de intervención, que son: la reconversión de los comedores infantiles, el fortalecimiento a cocinas comunitarias, y la formación de centros de cuidado y nutrición infantil. Funciona desde el año 2009, hasta la actualidad.

Abordaje de Nutrición: Desde el año 2012 se integran en el denominado PROGRAMA ABORDAJE de NUTRICIÓN dos programas destinados a la problemática nutricional a nivel provincial, el Focalizado de Rehabilitación Nutricional del Ministerio de Salud y el Familias Críticas del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, ambos ahora bajo la órbita administrativa de este último. Siendo responsabilidad del control y seguimiento de la salud de los destinatarios, el Ministerio de Salud de la Provincia. La integración surge a partir del análisis que se realizó desde la Mesa de Salud y Nutrición de la Provincia de Tucumán. Este programa tiene una cobertura de 58.000 familias críticas y 9.000 titulares en rehabilitación nutricional detectados por el Ministerio de Salud. Ministerio de Desarrollo Social-Dirección de Políticas Alimentarias. Recuperado de <http://mdstuc.gob.ar/2017/05/08/direccion-politicas-alimentarias/> el 09 de Diciembre de 2020.

³ Las características del paradigma asistencialista referido serán abordadas en profundidad en el Capítulo 2 apartado 2.

garantizando una alimentación saludable, fortaleciendo el proceso socio-organizativo de los grupos de las Cocinas Comunitarias y fomentando su participación comunitaria.”⁴

A su vez, este objetivo general se ve desagregado en cuatro objetivos específicos, a saber:

Facilitar la accesibilidad a los alimentos y garantizar la comensalidad familiar, promoviendo una alimentación saludable: fortalecer los vínculos familiares; potenciar a instalar capacidades organizativas en el sujeto y en las cocinas comunitarias para la producción de un capital cultural, económico y sostenible; fortalecer las redes socio comunitarias como apoyo social a nivel grupal y comunitario y diseñar e implementar estrategias de Auto sustentabilidad desde una economía social.⁵

En el año 2010 el programa tiene su auge cuando se generaliza como opción de reconversión de los comedores infantiles (CI), que venían funcionando hasta esa fecha. Lo que se proponía era cambiar la dinámica de los CI, donde los destinatarios (en su mayoría niños y niñas), asistían a los establecimientos para recibir una porción de comida a la hora del almuerzo por el de las Cocinas Comunitarias. Desde CI se planteaba que los destinatarios (en su mayoría mujeres jefas de familia) asistan allí para elaborar la comida que se llevarían a sus hogares para compartir en familia, y así cumplir con los objetivos de “comensalidad familiar” y “autosustentabilidad”.

A partir de una indagación exploratoria, a través de fuentes secundarias, y entrevistas a informantes clave, se logró reconstruir el funcionamiento de las CC en la práctica. Se relevó que tienen un financiamiento mixto que combina el aporte de las

⁴ Resolución 71/4 del 2019 [Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local] por la cual se aprueba el programa de Cocinas Comunitarias. 31 de enero de 2019, Tucumán.

⁵ Resolución 71/4 del 2019 [Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local] por la cual se aprueba el programa de Cocinas Comunitarias. 31 de enero de 2019, Tucumán.

integrantes de las cocinas, con recursos del Estado provincial. Cada Cocina decide internamente el monto, la modalidad (si se hace por integrantes de la familia o por familia) y la frecuencia del aporte (diario, mensual, semanal). Los recursos que el MDS les transfiere pueden ser en dinero o en mercadería, dependiendo la instancia en la que se encuentra cada cocina (si tienen personería jurídica pueden recibir dinero, caso inverso no). Esta transferencia se hace mensualmente, y en el caso que sea en especies, está supervisada por un equipo de nutricionistas que varían los productos dependiendo de las necesidades de los destinatarios y las posibilidades del MDS. A su vez, mensualmente también se realiza una rendición de cuentas de cada Cocina ante este organismo, mediante una planilla que constata los ingresos y egresos.

La distribución de los días en que cada destinatario cocina, la periodicidad de los aportes y las cuestiones de orden interno en sí, están sujetas a la organización de cada Cocina, siempre que se garantice el acceso a la alimentación de todos los miembros del grupo familiar que la componen. En el caso de la CC en la que se realizó el trabajo de campo de esta tesis, el aporte se realiza diariamente, y en el mes de diciembre 2018 (fecha en la que se realizó el trabajo de campo en la Cocina) era de \$10 por cada integrante del grupo familiar (es decir por porción), más \$10⁶ semanales por grupo familiar para costear las garrafas de gas.

Finalmente, la participación de una familia en el programa queda supeditada a la entrega de una declaración jurada⁷ a los encargados de la Cocina. Estos a su vez remiten dicha declaración misma al MDS en oportunidad de la rendición de cuentas, a fin de que los nuevos integrantes sean contemplados al momento de las siguientes

⁶ Equivalente a USD 0,27.

⁷ Ver en Anexo A el modelo de Declaración Jurada propuesto por la DPA.

transferencias. Dicha declaración debe especificar: fecha de nacimiento, domicilio y teléfono de la/os jefas/es de familia, integrantes, nivel educativo, ocupación, ingresos, si existen personas con discapacidad dentro del núcleo familiar, entre otros datos personales.

Hasta el año 2019, estaban en funcionamiento 106 cocinas en total en toda la extensión de la provincia (concentrándose un total de 35 en la capital y las restantes en los demás departamentos). Al finalizar el trabajo de campo de esta tesis, la cobertura del programa, a nivel provincial al mes de abril de 2019 era de 1.789 familias, que incluyen 9.330 personas, según datos proporcionados por la Directora de la DPA.⁸

2. Problema de investigación

La pregunta de investigación que dio inicio al presente trabajo fue la siguiente: ¿Cuál es el paradigma de política social que sustenta las prácticas del Programa Cocinas Comunitarias, en la Cocina Comunitaria Nuevo Sol⁹ en la ciudad de San Miguel de Tucumán en el período 2009¹⁰ – 2019? Esta pregunta se desglosa en ciertas dimensiones relevantes: ¿Cuál es el paradigma identificado en las prácticas de las destinatarias y de los agentes estatales?; ¿Cuál es el rol que asumen las destinatarias en relación con el objeto del programa?; ¿Cómo se configura y reconfigura la implicancia de las destinatarias, a partir de su participación en el programa?

⁸ Entrevista exploratoria realizada por Whatsapp el día 14 de abril de 2019.

⁹ El nombre utilizado es un nombre de fantasía para resguardar el anonimato de las fuentes.

¹⁰ Si bien recién en el año 2014 Nuevo Sol se institucionaliza como CC dentro del ámbito de la DPA, en 2009 sus integrantes ya realizaban reuniones periódicas, organizándose colectivamente con el propósito de brindar una solución a la problemática alimentaria.

3. Supuesto de Investigación

Esta tesis se funda en el supuesto de que el programa Cocinas Comunitarias de la provincia de Tucumán representa un quiebre con el paradigma neoliberal, que estructuraba las políticas sociales (y dentro de éstas las políticas alimentarias) de manera asistencialista. La política alimentaria que tuvo su auge en la década de los 90' tenía una perspectiva exclusivamente biologicista de necesidad respecto de la problemática alimentaria. Los destinatarios de los programas eran planteados como meros beneficiarios que no tenían autonomía de elegir qué, cómo y cuándo comer. La política en general era focalizadora y asistencialista (Salcido y Pensado, 2002; Arcidiácono, 2012).

El supuesto planteado se evidencia principalmente en el rol que el programa CC propone para sus destinatarios.¹¹ Estos, ya no son planteados como meros receptores de una ración de alimentos, sino que necesariamente tienen una participación activa en el programa para que se concreten los objetivos del mismo: la autosustentabilidad, sostenibilidad y autonomía.¹² El objetivo de promover los vínculos familiares y comunitarios para producir capital social, económico y cultural, denotan que, al menos

¹¹ Si bien el diseño del programa, planteado en la Resolución Provincial N° 71/4 SEATyDL, del año 2019, considera como destinatarios a las “familias”, en el desarrollo de este trabajo se aludirá en ocasiones a “las destinatarias” entendiendo que son las mujeres las que efectivamente participan en el programa y posibilitan su desarrollo. Corresponde aclarar en este punto, que esta tesis no se ha propuesto abordar desde una perspectiva de género la faceta de la responsabilidad de cuidados que generan las políticas alimentarias en general, “tradicionalmente delegada a las mujeres bajo el eufemismo de las familias” (Marco Navarro y Rico, 2013, p. 1). Por esto, a pesar de no desconocer la importancia del estudio de la economía del cuidado en políticas como la analizada en este trabajo, no se planteó dentro de los objetivos aunque como se verá tras el análisis realizado hay emergentes muy significativos en relación al rol de las mujeres, las redes y habilitaciones generadas con su participación en CC en ese tópico.

¹² La idea de autosensibilización planteada dista de asemejarse al concepto planteado por políticas neoliberales, en el cual el Estado responsabiliza a los destinatarios de su situación y los anima a hacerse cargo de su situación estructural.

en su diseño, el programa es ampliamente superador de la idea de transitoriedad (Arciadiácono, 2012) y apuesta a transformar integralmente la realidad de sus destinatarios.

Por lo tanto, este estudio sostiene la idea de que, con las Cocinas Comunitarias, el Estado provincial propone una nueva forma de cumplir con su obligación de garantizar una alimentación adecuada para todos los ciudadanos. Entiende a los destinatarios como sujetos de derechos y en este sentido promueve su comensalidad familiar, su autonomía y capacidad de auto sustentabilidad, el trabajo comunitario asociativo y colaborativo, fortaleciendo sus redes sociales.

4. *Trayectoria personal en la elección del Programa Cocinas Comunitarias*

Tal como propone Scribano (2008) estamos atravesados por un conjunto de mediaciones que son las experiencias sociales. Éstas inciden en las motivaciones e intereses de la elección de la situación objeto de estudio de una investigación; es por ello, que se harán explícitas algunas huellas de la autora a los fines de comprender las inquietudes y propósitos que conducen a la elección del tema. En ese sentido, mencionamos que estudié abogacía de formación de grado, en la Universidad Nacional de Tucumán. El interés por la cosa pública, sobre todo enfocado en lo social, llevaron a profundizar los estudios sobre el tema a través de la maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social. El cursado de la misma despertó el interés y compromiso en la obligación que tienen todos aquellos que trabajan en políticas públicas de entender a los destinatarios de las mismas como titulares de derechos y actuar conforme a ello.

Este contexto motivó la investigación del programa Cocinas Comunitarias, planteado desde el MDS como una propuesta superadora en términos de derechos de la política alimentaria desarrollada hasta el momento. Sumado a esto, otro incentivo para la elección de la situación del objeto de estudio fue que se trata de un programa provincial escasamente estudiado, a diferencia de otros programas nacionales, y potencialmente interesante como modelo a replicar.

El proceso de investigación elegido, es decir flexible, interactivo, abierto y en cascada (Vasilachis, 2009), permitió reunir dos campos de interés: por un lado, las políticas sociales y especialmente un problema de radical importancia en la Provincia de Tucumán de la que provengo y por otro, el enfoque de derechos, anteojos a través de los cuales miro la realidad gracias a mi formación de grado.

Capítulo 1. Antecedentes y Marco Teórico

1.1 Antecedentes

El objeto de investigación, es decir el programa Cocinas Comunitarias, se enmarca en la conceptualización de política social en general, atendiendo a la especificidad del problema social que busca hacer frente: la cuestión alimentaria. Desde una óptica macro esta tesis adhiere a la postura de Santarsiero (2012), quien considera a las políticas sociales (asistenciales en palabras del autor) como la tercera pata de la política social moderna¹³, que creó mecanismos de transferencia de bienes y servicios para aquellos individuos y grupos que no fueron absorbidos por el mercado de trabajo en expansión.

Específicamente, muchos autores han abordado el tema de las intervenciones estatales en materia alimentaria, tanto a nivel nacional (Britos, S., O' Donnell, A., Ugalde, V., & Clacheo, R., 2003; Arcidiácono, 2012; Demonte, 2016 y Gilardon, 2016) como de la provincia de Buenos Aires (Díaz, 2005), haciendo un detallado recorrido sobre las políticas y programas alimentarios más trascendentes de cada gobierno, describiendo los objetivos y actores implicados en cada uno.

La bibliografía consultada (Salcido y Pensado, 2002; Aguirre, 2004, 2010; Díaz, 2005; Acotto, 2012; Cabral, 2012; Lava, 2013) permitió detectar que los trabajos se concentran en el análisis de la imagen que tienen los programas sobre los destinatarios,

¹³ Los otros dos ejes propuestos por el autor como parte de las políticas sociales en las sociedades capitalistas son la política del trabajo, y la política de servicios sociales universales.

es decir si son tomados como sujetos de derecho, o como simples beneficiarios receptores de asistencia.

El enfoque político-ideológico neoliberal tuvo una marcada inclinación a ser asistencialista, compensador y focalizador. Este enfoque comienza en 2003 a virar en sus concepciones hacia un enfoque más universal. Allí los sujetos son planteados como titulares de derechos, y se diseñan políticas desde el concepto de seguridad alimentaria. El Estado se yergue –discursivamente- como reparador, garante y promotor de la inclusión social, permitiendo el derecho a elegir qué y cómo se come, a partir de la educación y el acompañamiento (Demonte, 2016).

Los mencionados trabajos señalan que, aunque el viraje de 2003 coexiste con políticas del 2001-2002, comienza a afianzarse un Estado que entiende la provisión de alimentación como una obligación, que debe ser garantizada de manera adecuada (saludable) y suficiente. En síntesis, estos estudios concluyen que en Argentina el concepto de alimentación pasó de ser considerado en sus inicios como una necesidad básica, que alude específicamente a la dimensión biológica y que enfatiza la idea de urgencia, a ser pensado como un derecho a partir de 2003.

A nivel normativo, es destacable el estudio de Beguerie *et. al* (2014), quienes reconstruyen el estado del arte en el reconocimiento de los sujetos como titulares de derecho a alimentación. Para esto, analizan la legislación más relevante en el tema desde el año 1938 al 2014, la jurisprudencia (a partir del año 2002) y la doctrina. Su trabajo concluye en que, tanto en los programas alimentarios como en la misma legislación se advierte cada vez más el carácter exigible del derecho humano a la alimentación. Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones de quienes diseñan o

implementan las políticas, los requisitos burocráticos exigidos para su acceso, dificultan la concreción de sus objetivos por lo que generan una discordancia entre la letra y el ejercicio efectivo del derecho.

A su vez, respecto de la jurisprudencia, paulatinamente la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) ha ido ampliando el reconocimiento de la justiciabilidad del derecho en estudio. Finalmente la doctrina empuja a las dos instancias anteriores, interpelándolas a evolucionar, a partir de las devoluciones de las soluciones comparadas que las mismas ofrecen (Beguerie *et. al*, 2014).

En este sentido, es novedoso el trabajo de Demonte (2016) quien, a partir de una recolección documental, de lecturas bibliográficas y discursos de funcionarios, muestra cómo fue evolucionando el paradigma de la alimentación a nivel país. El trabajo hace hincapié principalmente en el estudio de dos tópicos: en primer lugar, analiza el concepto de alimentación, y afirma que en un principio aludía únicamente al aspecto biológico y de urgencia, para luego de 2003 comenzar a ser considerado como un derecho que tiene sustento en marcos jurídicos reconocidos.

El segundo aspecto que ilumina el estudio, es el enfoque político ideológico de la política alimentaria. Demonte reafirma la idea de que antes de 2003 predominaba una marcada inclinación asistencialista y focalizadora, mientras que después del gobierno del ex presidente Néstor Kirchner (2003–2007) comienza a ser más universal, y a presentar a los destinatarios como titulares de derechos.

Otro de los trabajos relevantes que abordan la temática, es el de Arcidiácono (2012). La autora trabaja con la idea de políticas sociales del “mientras tanto”, haciendo

referencia a aquellos programas sociales creados inmediatamente después de la crisis 2001 con el objetivo de apaciguar las consecuencias de la misma. Arciadiacono sostiene que, si bien discursivamente estos programas fueron presentados como temporales o pasajeros, se perpetuaron por mucho más tiempo del esperado y, aunque en su diseño se hacía mención a una perspectiva de derechos, esto no se veía reflejado en la práctica.

Específicamente sobre el estudio de la política de Cocinas Comunitarias, el trabajo más importante relevado en la materia es una evaluación de impacto realizada por el Observatorio de la Situación Social de la Niñez y Adolescencia Tucumán (ONAT), en conjunto con la DPA y las Universidades Santo Tomás de Aquino y Nacional de Tucumán. En 2015, el ONAT hace una publicación¹⁴ en la cual presenta una evaluación que realizaría, delimitando objetivos, metodología y alcance. La evaluación pretendía ahondar en las dimensiones de seguridad alimentaria, ahorro, comensalidad familiar, vínculos (entre padres e hijos), apoyo y contención, estado de ánimo, confianza, felicidad y consumo de alimentos del programa CC.^{15,16} Las conclusiones de la

¹⁴ Observatorio de la Situación Social de la Niñez y la Adolescencia de Tucumán (ONAT) *La niñez y la adolescencia de Tucumán: Herramientas para la planificación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas* [Documento Digital] Año de publicación: 2015.

¹⁵ El índice ahorro, se elaboró a partir de preguntar si con el ingreso familiar del último mes pudieron ahorrar, adquirir cosas que habitualmente no pueden comprar, si les alcanzó pero no pudieron ahorrar ni adquirir cosas no habituales, o si directamente no les alcanzó. El índice comensalidad familiar, se creó con preguntas relacionadas con las costumbres de la familia al momento de comer, como por ejemplo, si existe un momento considerado como el de la “comida principal”, o las actividades que realizan los integrantes de la familia a la hora de preparar la comida y comer. El índice vínculos se obtuvo indagando si los niños realizan preguntas o conversan con los adultos del hogar, si los adolescentes realizan preguntas o conversan con los adultos y si los adultos realizan preguntas a los niños y adolescentes para mostrar interés por su vida diaria; Por su parte, para los indicadores apoyo, ánimo, confianza y felicidad, el índice se construyó a partir de preguntas principalmente abocadas al estado anímico de las madres destinatarias, cuyas posibles respuestas eran: Todo el tiempo; Muchas veces; Pocas veces; Nunca; Para construir el índice consumo de alimentos se preguntó cuántas veces a la semana se consume cada ítem de una lista de alimentos, para conocer la cantidad de alimentos consumidos y la variedad de los mismos, y así realizar un promedio aritmético entre ambas medidas (ONAT, 2015).

¹⁶ Posteriormente, explica que la metodología a utilizarse sería la del enfoque de *doble diferencias (DID)*, ya que de esta manera se sortearían los efectos de posibles variables no observables. El *DID* plantea una doble comparación, la primera en el tiempo (antes y después de participar del programa) y la segunda entre un grupo de tratamiento y

evaluación descrita se encuentran en Aráoz, Bonacina, Jorgelina y Talassino (2016) y ONAT (2015). Allí los autores comienzan por presentar las dificultades metodológicas al momento de realizar las encuestas en el segundo período, ya que los comedores infantiles que se planificaba que fueran reconvertidos en cocinas comunitarias, finalmente no lo hicieron al momento del nuevo control, por lo que resolvieron sólo tener en cuenta la experiencia de la cocina comunitaria de reciente reconversión.

La evaluación arrojó como resultado que “las Cocinas tienen un mejor desempeño en las variables Seguridad Alimentaria Adultos, Seguridad Alimentaria Niños, Comensalidad Familiar, Ánimo, Confianza, Felicidad y Ahorro” (Aráoz, et al. 2016, pp. 20, 21). Sin embargo, en las variables de “cambio de hábitos alimentarios” y “apoyo” no se vieron variaciones estadísticamente considerables. Este resultado, suponen los autores, puede tener relación con el poco tiempo de evaluación –un año– para que se hicieran notar las modificaciones en conductas y comportamientos.

Otro aporte sustancioso es la evaluación interna llevada a cabo por la Dirección de Políticas Alimentarias, dependiente de la Secretaría de Estado de Articulación y Desarrollo Local del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán, cuyos resultados fueron plasmados en un Informe Final del Período Marzo -Agosto 2015.¹⁷ El mismo, trató las líneas estratégicas y operativas llevadas a cabo en la implementación

uno de control. Para la elección de estos grupos realizaron un sorteo de entre los miembros de una lista que contenía a los comedores infantiles más próximos a reconvertirse y los más lejanos, de los cuales surgieron 4 comedores infantiles y una cocina de reciente reconversión (equiparada por sus características a un Comedor Infantil).

Por último, el trabajo consigna cuáles fueron los tópicos sobre los que se basaron las encuestas de la primera etapa realizada en el periodo julio-septiembre de 2014. A saber: composición del hogar; ocupación del principal sostén económico del hogar; rango de ingreso mensual; capacidad de ahorro; planes de asistencia social que perciben; cobertura médica; nivel educativo; seguridad alimentaria, que incluye variedad de alimentos y frecuencia de ingestas; comensalidad familiar, entendida como la cantidad de veces que la familia comía junta y el contenido e intercambios en esas reuniones y autosustentabilidad y soberanía alimentaria, como la elección y elaboración a conciencia de los alimentos más adecuados ONAT (2015).

¹⁷ Dicho informe no fue publicado. Se accedió al mismo gracias a la Directora de la DPA, en el marco del trabajo de campo de esta tesis.

de la política en las sesenta y siete Cocinas Comunitarias que existían hasta ese momento.

El informe atiende a los objetivos del programa y, en base a éstos, realiza una evaluación teniendo en cuenta qué fue lo que se hizo en pos de cumplirlos, qué no se hizo, y cuáles son las propuestas futuras. Este informe es fundamental como aporte a esta tesis, ya que resalta que en el programa existe como práctica una autoevaluación constante.

Entre los objetivos propuestos como resultado de la evaluación se destacan: la intención de relevar en la población de destinatarios a aquellos que sufren enfermedades relacionadas con la alimentación; formalizar a las CC como organizaciones de base; fortalecer las redes interzonales de las CC con otros programas del MDS u otros organismos; y profundizar con las destinatarias de las CC en el concepto de economía social, ampliando la oferta de emprendimientos productivos.

Además de esta evaluación, se indagaron tesis de grado de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Tucumán, de las cuales tres evalúan el impacto de la política en cuanto al trabajo comunitario y la situación de las mujeres. Entre estos trabajos podemos señalar los de Arancibia (2012), Valderón (2016) y Jiménez (2016).¹⁸

En este sentido, resulta destacable el estudio de Jiménez, quien realiza un análisis de caso en una de las Cocinas que participan del Programa. Desde un enfoque cualitativo, concluye en los siguientes puntos: la adhesión al proyecto tiene que ver con

¹⁸ Al momento de la revisión del estado del arte, no se registraron tesis de postgrado que indaguen en profundidad sobre el estudio de las cocinas como política alimentaria.

la falta de autonomía económica de las familias para garantizar la alimentación de su grupo familiar; que esta participación redunde en un incremento del capital social, cultural y simbólico de los miembros y de las Cocinas mismas; el ejercicio del poder dentro de la Cocina fortalece la reflexión sobre el rol de la mujer. En este proceso, la función del Estado es la de garantizar por un lado la provisión material, y por el otro la promoción de la participación ciudadana a partir de una concepción de sujetos de derechos, por lo que nos encontramos ante un Estado articulador, en tanto busca el trabajo conjunto con otros agentes de la comunidad a fin de fortalecer el trabajo organizativo (Jiménez, 2016).

Tras la revisión de antecedentes realizada, la especificidad del enfoque de esta tesis es la intención de profundizar en el objeto de estudio desde el análisis del programa como política social. El interrogante que estructuró la indagación pone el foco en el paradigma que sustenta las prácticas de las destinatarias y los agentes estatales a cargo de su implementación, buscando identificar si hay quiebres con el paradigma asistencialista.

1.2 Marco Teórico

El siguiente capítulo trata los principales conceptos teóricos sobre los que se asienta el trabajo. Está dividido en cuatro ejes centrales, que exponen el andamiaje teórico de la investigación.

El primer eje versa sobre las políticas sociales, ahondando particularmente en el paradigma social desarrollado en la década del 90', especialmente en las singularidades de las políticas alimentarias de esa época, ya que el supuesto de esta

tesis afirma que el programa CC cambia el modelo asistencialista de política social que fue hegemónico en esa década. El siguiente eje se centra en el enfoque de derecho, abarca todos aquellos elementos normativos que sirvieron para el análisis del objeto de estudio en cuestión, tanto nacionales como internacionales. El tercer eje profundiza sobre las cuestiones vinculadas a la alimentación, haciendo énfasis en los conceptos de nutrición, comensalidad familiar y sus alcances. Finalmente, el cuarto eje se ocupa de explicar la idea de capital social como resultado de la aplicación de ciertas políticas sociales.

1.3 Políticas sociales

El presente trabajo considera a las políticas alimentarias como parte de las políticas sociales. En ese sentido, se abordará el estudio de las mismas, para entender el paradigma de política social que sustenta la concreción del Programa social bajo análisis: “Cocinas Comunitarias”

Las políticas sociales son una de las esferas más estudiadas en el capitalismo avanzado de la mitad del siglo XX, en tanto herramientas para la distribución del ingreso, que permite el intercambio mercantil y favorece el bienestar. Se considera Estado de bienestar aquel que brega por el interés y la protección de sus ciudadanos, a partir de políticas de intervención activas en la dinámica socioeconómica. En este sentido, una de las características de los Estados de bienestar que enuncia Esping Andersen (1990) y resulta interesante destacar en esta tesis, es el carácter desmercantilizador que buscan ciertas políticas sociales.

Con el advenimiento del capitalismo, el bienestar de los individuos depende principalmente del circuito monetario, por lo que su fuerza de trabajo se mercantiliza. La desmercantilización se produce, entonces, “cuando se presta un servicio como un asunto de derecho y cuando una persona puede ganarse la vida sin depender del mercado” (Esping Andersen, 1990, p. 41).

Sin embargo, no toda política social tiene un efecto desmercantilizador. Habrá entonces que analizar en cada caso concreto que el fin último de la política social esté dirigido a reforzar a los ciudadanos y darles la libertad de su dependencia del mercado.

Cabe mencionar sobre los Estados de bienestar que de acuerdo al caso particular, se encontrarán “ordenamientos cualitativamente diferentes entre Estado, mercado y familia” (Esping Andersen, 1990, p. 47). En este sentido no existe un único modelo de Estado de bienestar, sino que éste tiene variantes. En este punto es que interesa pensar cuál es la particularidad de la política CC, en cuanto a cómo plantea los vínculos entre las familias, el Estado (en este caso provincial) y el mercado.

Ahora bien, ahondando sobre las políticas sociales en particular, Fleury (2002) propone cinco conceptualizaciones importantes para su mejor entendimiento y caracterización.¹⁹ Esta tesis toma como referencia la noción “finalística”, entendiendo que es la que más se adecua a los objetivos de investigación. Así para el análisis de políticas sociales, esta definición considera que dichas políticas son aquellas que crean un sistema de transferencia para los individuos que no son absorbidos por el sistema

¹⁹ Fleury (2020), menciona cinco conceptualizaciones: Conceptualizaciones finalísticas, Conceptualizaciones sectoriales, Conceptualizaciones funcionales, Conceptualizaciones operacionales, Conceptualizaciones relacionales.

laboral, y que por tanto quedan excluidos en sociedades monetizadas, poniendo como fin último la reducción de la desigualdad.

Sumando a estos criterios de clasificación, Santarsiero (2012) agrega una más que es la conceptualización de derecho. Dentro de este enfoque entran aquellas políticas que reconocen la existencia de personas que tienen derechos que pueden exigir o demandar, y que por lo tanto el Estado tiene la obligación de garantizar. Este enfoque es un elemento más a tener en cuenta a la hora de evaluar y analizar políticas sociales, como argumenta toda la tradición de análisis desde el enfoque de derechos (Pautassi, 2016).

No obstante, según aclara la autora, para la concreción de este enfoque no basta con la inclusión de los derechos en la legislación, políticas, acciones de gobierno y sentencias judiciales. Se “requiere la universalidad, integralidad e interdependencia en la satisfacción de todos y cada uno de estos derechos” (Pautassi, 2016, p. 623). Así, por ejemplo, si bien en el caso de América Latina la narrativa del enfoque de derechos predomina en la esfera gubernamental, “el balance señala que todavía no ha atravesado la institucionalidad pública y se mantiene aún a nivel retórico” (Pautassi, 2016, p. 623).

Es importante destacar, respecto del enfoque de derecho de las políticas públicas, el concepto de empoderamiento que introduce Andrich (2012) siguiendo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OHCHR). La autora afirma que el enfoque de derechos humanos es esencial para lograr el empoderamiento de los pobres, y que sin tal empoderamiento no puede haber reducción de la pobreza.

A partir de la perspectiva de derechos, es que muchos autores como Salcido y Pensado, (2002); Santarsiero, (2012); Cabral, (2012) y Acotto, (2012); Demonte, (2016), se encargan de distinguir entre *políticas asistenciales*, que son aquellas que intentan generar contextos de reparación o alivio para los individuos en situación de vulnerabilidad económica y social; y las *políticas asistencialistas*, que se relacionan con esquemas de continuidad o mantenimiento de condiciones de desigualdad social, en sintonía con la idea de control social.

En esta línea, cabe traer a colación el concepto del sociólogo francés Dubet (2015), que se refiere a dos tipos de objetivos que pueden tener las políticas sociales. El autor señala que existen dos clases de políticas que bregan por alcanzar la igualdad de los individuos desde diferentes aristas, unas buscan la igualdad de posiciones y otras de oportunidades.

El concepto de *igualdad de posiciones* hace referencia a reducir las desigualdades de condiciones de vida, de acceso a servicios, de seguridad, etc., que están asociadas a las posiciones sociales ocupadas por individuos muy distintos en varios aspectos: nivel de calificación, sexo, edad, talento. Es decir que pretende ajustar la estructura de las posiciones sociales sin poner el acento en la circulación de los individuos entre los diversos puestos desiguales. Por su parte, la idea de la *igualdad de oportunidades* apunta a que todos tengan la posibilidad de ocupar cualquier posición en función de un principio meritocrático. Esto significa que cada cual pueda acceder a posiciones desiguales como resultado de una competencia equitativa para ocupar puestos sociales jerarquizados (Dubet, 2015).

El autor expresa además que, si bien es importante el uso de ambas en el diseño de políticas sociales, una debe tener predominio sobre la otra. En esa elección, él promulga la igualdad de posiciones, ya que prioriza la aplicación de la igualdad estructural como base de toda política.

Específicamente en relación a la cuestión social de la infancia, Mazzola²⁰ (2012) ilustra cómo varía la cuestión social según el momento histórico que se transite, y por lo tanto cómo se alteran las respuestas del Estado ante determinada problemática. La propuesta de la autora consiste en el análisis del proceso histórico que circundó la definición de infancia en Argentina durante el siglo XX y comienzos del XXI. Su categorización resulta de sumo interés ya que, en primer lugar, clasifica y agrupa la variación de las políticas sociales en materia de infancia en tres paradigmas. Esto sirve de sustento para el análisis del modelo de política que sustenta al programa Cocinas Comunitarias. Sumado a esto, es de atender el hecho de que la temática de infancia (objeto de estudio de Mazzola) mantiene una estrecha relación con el programa Cocinas Comunitarias, ya que los niños son actores de peso en el entramado de su diseño y uno de los principales destinatarios.

Desde la propuesta de Mazzola (2012), el primer paradigma desarrollado es el *“paradigma de la situación irregular de la infancia”*, que se desarrolla en un contexto de nacimiento del Estado Nación, donde era necesario un “despliegue del control del espacio social y territorial” (Mazzola, 2012, p.31). El Estado comienza a intervenir en la problemática de la infancia, desde una óptica paternalista y de caridad. Se pensaba a la pobreza como una patología individual, por lo que los niños pobres eran recluidos en

²⁰ Si bien la autora se enfoca en la política de Asignación Universal por Hijo como objeto de estudio, la estructura de paradigmas que propone resulta útil para el análisis de esta tesis.

instituciones con el fin de alejarlos de sus familias por ser “inhábiles” para su cuidado, convirtiéndolos en objetos de caridad y tutela del Estado. En este escenario se sanciona la ley de patronato, que regirá y dará las bases del paradigma de la situación irregular.

Por su parte, el “*paradigma de la normalización*” (1945-1955) se lleva a cabo en una organización estatal centralista y vertical, que tiene como principales características la prestación estatal de servicios universales como la educación y la salud, y el acceso a la protección social comúnmente limitado al carácter contributivo. Consideraba a los niños como menores a formar, y pretendía concretar esa formación de manera tal de buscar igualar la experiencias habituales que tenían la mayoría de la población de la misma edad. La familia, el Estado (principalmente a través de la escuela) adquieren roles centrales de control y socialización (Mazzola, 2012).

Por último, el “*paradigma de la protección restringida*” (1990-2002), se desarrolla en un contexto de hiperinflación, aumento de las cifras de desempleo y endeudamiento. La problemática social era considerada una consecuencia del crecimiento excesivo del Estado benefactor. La creencia imperante era que a través de librar al mercado de la regulación de la economía, se produciría un efecto derrame de quienes más crecimiento tenían hacia el resto de la sociedad. En consecuencia el Estado actuaba recién en subsidio del mercado, cuando ya era manifiesto que un derecho vulnerado no podría ser alcanzado por el crecimiento económico. Esta intervención se daba principalmente por transferencias focalizadas, siendo las principales características de la política social de ese tiempo la descentralización y privatización, que trajo aparejadas claras dificultades para las provincias de menos recursos (Mazzola, 2012).

La autora advierte el incipiente advenimiento de un nuevo paradigma en los comienzos del siglo XXI, el "*paradigma de la protección ampliada*". Este tiene un enfoque más cercano a la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Consiste en una mayor participación del Estado para garantizar que los niños tengan un entorno familiar protector de la infancia, basado en el trabajo decente, a la vez que propicia mejor asignación de recursos, prestaciones históricamente sectoriales y mayor presencia del Estado nacional en políticas de salud y educación (Mazzola, 2012).

1.4 Paradigma social de los 90'

Ahora bien, desde estos conceptos generales sobre las políticas sociales, y las diferentes categorizaciones descritas hasta aquí, se avanzará señalando los rasgos que asumió el paradigma de políticas sociales en la década del 90' en Argentina. Esto será con el propósito de contrastar dichas características con las que asume el programa CC, cuyo abordaje se profundizará en los capítulos tres y cuatro especialmente.

El neoliberalismo es definido por García Delgado (2017) como una corriente económica, geopolítica y social que tuvo su predominio en la región desde la década de los 70'. Esta corriente posee características particulares, dentro de las que destacan la apertura económica, la flexibilización laboral, la baja competitividad internacional, desindustrialización, endeudamiento externo, y disminución del consumo y el trabajo de los sectores mayoritarios.

En este contexto, se generaron políticas sociales asistenciales²¹ que reconfiguran *lo social* socavando la brecha de desigualdad (Grassi, 2003). Profundizando en el análisis de las políticas neoliberales, la autora comienza explicando cómo las políticas neoliberales al abordar la problemática de vida de los sujetos desconectada de la cuestión laboral tenían una visión fragmentada de la realidad. Esto provocó la acaparación del terreno de las políticas sociales por parte de la asistencia. Esta asistencia estuvo caracterizada por promover políticas *estigmatizantes* para sus destinatarios (ya que el pobre por desocupación es visto desde el sentido común como un vagabundo, o peor aún como un “vago y perezoso”), y *estigmatizadas en sí mismas* (ya que la visión es que este tipo de políticas promueven el clientelismo y la dependencia política).

Otro rasgo distintivo de la asistencia señalado por Grassi (2003), es que se individualiza el problema social en el sujeto careciente (categoría que, para este sistema, mantiene una estrecha relación con la capacidad de compra del mismo), y no en las políticas de ajuste. Esta situación a su vez acarrea la institucionalización de la desigualdad estructural como una carencia del individuo particular.

Grassi (2003) identifica dos tipos de políticas de asistencia social que se sucedieron durante el neoliberalismo en el país. La distinción está hecha en base al sentido de justicia que pretenden realizar cada una de estas modalidades, los valores morales que proponen y los efectos políticos resultantes. Si bien el recorte temporal en el que se sucedieron estas modalidades no es rígido, ni exacto, podemos aproximar que la primera modalidad (modalidad clásica) se desarrolla en el período entre la

²¹ El término “políticas asistenciales” es utilizado por la autora como lo que en el punto anterior se mencionó como “políticas asistencialistas” en términos de Santarsiero (2012).

asunción del ex presidente Carlos Menem (en 1989) hasta el año 1993. Esta modalidad se vio materializada en el desarrollo del “Plan Bono Solidario”.²² La otra modalidad identificada, denominada “gerenciada”, por su parte, tuvo lugar a partir del año 1993 hasta el fin de la segunda presidencia de Menem (en 1999), consolidándose a medida que se afianzaba el “Plan de Convertibilidad”²³ y culminó con la creación de la Secretaría de Desarrollo Social.

La *modalidad clásica*, tiene como base la idea de que la asistencia es una fuente de poder de uso discrecional, antes que un recurso de justicia o compensación. Esto la convierte indefectiblemente en un “medio de acumulación de capital político” (Grassi, 2003, p. 248). La *modalidad gerenciada*, se caracteriza por identificar a la población objetivo con criterios de medición reconocidos en su validez técnico-científica a fin de mensurarlos y clasificarlos para mejorar la distribución de la asistencia. Tiene como idea principal, mantenerse al margen del orden moral de los asistidos, para definirse como una entidad abstracta en el estado liberal moderno.

Además, la autora explica cómo la política asistencial de los 90’ estuvo marcada por la despolitización y desestatización de la misma. La tercerización de la política social fue un rasgo característico de este periodo. Así, el Estado delegó en fundaciones, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Organizaciones No Gubernamentales

²² El Plan Bono Solidario preveía cubrir las necesidades alimentarias de un millón de familias. Consistía en la entrega de bonos que podían canjearse por una lista taxativa de productos básicos, a cambio de 4 horas de trabajo. La ejecución del programa y distribución de los bonos estaba a cargo del “Consejo Nacional de Emergencia” (compuesto por Los Ministros de Salud y Acción Social, Trabajo e Interior; el titular de la Unión Industrial Argentina; el secretario de la Confederación General del Trabajo; el director nacional de Cáritas y el director nacional de Institutos Militares), que a su vez estaba descentralizado en los “Consejos Locales”. El programa estaba financiado por el Tesoro Nacional, y el aporte de personas y empresas privadas.

²³ El plan de Convertibilidad surgió a partir de la ley 23.928 en 1991. El plan creaba una nueva moneda – pesos convertibles – cuyo valor era el equivalente a 10.000 australes (la moneda hasta el momento de sancionada la ley), y además equiparaba el valor de la misma al de un dólar estadounidense. Para que esto fuera posible era necesario el respaldo de moneda circulante, por lo que era menester que la emisión de moneda estuviera sujeta al aumento del Tesoro Nacional.

(ONG) el armado y la ejecución de los servicios sociales, como parte de su política de Estado. Esto trajo como consecuencia, que al ser las acciones de terceros no vinculantes y transitorias, no comprometían derechos para sus destinatarios ni obligaciones para el Estado que debiera ser el garante del bienestar social.

Grassi (2003) culmina diciendo que, si bien la política asistencial es necesaria en momentos críticos, no puede ser el eje de la política social. Ya que si la política social no promueve las potencialidades productivas y creativas del sujeto (Grassi, 2003), seguirá teniendo los efectos estigmatizantes, paternalistas y desestimulantes antes mencionados.

1.5 Problemática alimentaria en los 90´

Respecto de la problemática alimentaria, según Aguirre (2010) el contexto neoliberal trajo aparejado un gran impacto en el acceso a los alimentos de las familias con menos recursos. Las principales causas de esta crisis fueron: la caída de la capacidad de compra, sumado a una fuerte política impositiva que afectaba a los precios de los alimentos²⁴ (y que por tanto tenía mayor perjuicio en los sectores de menores ingresos, que dedican un porcentaje mayor de sus ingresos a la compra de alimentos), y el giro en la producción agropecuaria que reemplazó los cultivos del trigo por la soja, favoreciendo su rentabilidad en detrimento del consumo interno. Sumado a esto, la descentralización de los programas estatales y la idea de dejar liberado al

²⁴ Por la Ley N° 24.468, promulgada el 21 de marzo de 1995, la alícuota del Impuesto al Valor Agregado se acrecentó del 18% al 21% y afectó a todos los alimentos, con excepción del pan de panadería y la leche entera. Para las frutas y hortalizas, la alícuota fue de la mitad (10,5%).

mercado la asignación de los recursos como la forma más eficiente, “generó una profunda inequidad en la distribución de los alimentos”, que terminó por “modificar la estructura social del sistema agroalimentario y sus lógicas de funcionamiento” (Demonte, 2016, p.9).

En esta línea, la problemática del hambre fue abordada a través de acciones aisladas en determinadas dependencias del Estado, en vez de elaborar una política pública que aunara la acción de ministerios y secretarías. Esto trajo como consecuencia la aparición de programas de asistencia directa que dejaban de lado (o se planteaban sin conexión) a las políticas económicas que eran las que realmente tenían impacto en el acceso a alimentación. Cabe aclarar que son esas políticas las que afectaban la capacidad de compra de las personas (tengamos en cuenta que en Argentina el 90% de la población vive en ciudades, por lo que la autoproducción de alimentos resulta casi imposible, y la obtención de los mismos queda relegado al mercado). Como consecuencia, Aguirre (2010) señala:

El Estado terminó actuando procíclicamente: en la primera etapa de la convertibilidad (1991-1994), cuando hubo algún período de bonanza repartió más; pero a medida que avanzaba la crisis alimentaria, al destinar un porcentaje similar del PBI, repartió menos. Y esto fue así por el doble efecto de un Producto Bruto Interno menguante y del aumento de la pobreza. El resultado, claro, fue el opuesto a lo que sería deseable desde una óptica social y nutricional (p. 86).

En tal contexto, una de las principales acciones desarrolladas por el Estado Nacional en esta época estuvo comprendida por la entrega de cajas alimentarias (el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN), el Programa Alimentario Nutricional Infantil (Prani), el Programa Unidos y el Programa de Emergencia Alimentaria (PEA).

Ya se mencionó que la política alimentaria estuvo sesgada por un rígido economicismo (Aguirre, 2010) que rompió con una estructura de años de Estados de Bienestar. Así fue como propuso al mercado como distribuidor de los beneficios, ocupándose de las “fallas” de aquellos que no podían acceder al mismo. Lo que no se tuvo en cuenta es que esa política focalizada (que ataca las consecuencias y no las causas de la problemática) es insuficiente cuando la población a asistir es una mayoría creciente y no un pequeño porcentaje de la población (Aguirre, 2010).

Dado este escenario, en los sectores populares emergieron estrategias de consumo para hacer frente a la crisis alimentaria. Las canastas básicas “se configuraron desde lo posible y no desde lo elegible” (Cabral, Huego e Ibañez 2012, p. 14), y emergieron las “ollas populares” como un intercambio colectivo y solidario para solucionar un problema cotidiano como era la alimentación. De este modo, las decisiones de qué, cuándo y cómo se come, que hasta el momento estaban reservadas al ámbito privado, comenzaron a quedar en manos de colectivos que disponían de acuerdo a las posibilidades del momento.

Las ollas populares eran organizadas dentro de los barrios e implicaban el aporte de todos quienes participaran en la misma, afianzando el vínculo a partir del ritual. La comida de olla, era la opción elegida porque, pueden mezclarse muchos ingredientes (que por lo general tienen costos bajos, como los hidratos de carbono o la papa). Además es fácil de “estirar” aumentando agua o salsa de modo que pueda alcanzar para más comensales.

Sin embargo, la repetición de las comidas cocinadas de la misma manera e incluso “reciclando” comidas anteriores, saturan el gusto. Esto provoca inapetencia y

selectividad, por lo que los adultos la reemplazan por mate dulce y los niños por golosinas. Este fenómeno, sostiene Aguirre (2010), al inhabilitar la posibilidad de elección, trae como principal consecuencia la desnutrición (no por falta de alimentos, sino de nutrientes)²⁵ y el debilitamiento cultural de las clases populares.

El “formato estatal” de las ollas populares fueron los Comedores Comunitarios, o Comedores Infantiles (CI), que se configuraron como una estrategia de contención con gran presencia en el territorio durante la década de los 90’. La lógica de la focalización de las políticas sociales (característica en esta etapa), implica que para acceder a estos programas se individualizaran (y responsabilizaran) a aquellos miembros de las familias vulnerables. De este modo, el acto de comer se realiza aislado de los vínculos familiares, junto con otras personas en iguales circunstancias.

Por otro lado, como el espacio de estas instituciones es limitado, para que entre un comensal debe salir otro. Esto genera que el recambio sea constante y la sociabilización se vea mediada por el tiempo y el espacio. Así, se suscita como consecuencia inexorable “el debilitamiento del rol de la familia como institución mediadora entre el alimento, el estado nutricional/salud, las experiencias y sentidos que circulan en relación a la mesa familiar” (Cabral et al, 2012, p. 17).

²⁵ Aguirre (2010) enseña que hacia 1965 existía un patrón alimentario uniforme, es decir, no había diferencias en el consumo de micronutrientes de los sectores pobres (cuatro primeros deciles) y los más ricos (dos últimos deciles), la diferencia se daba por ejemplo en los cortes de la carne que se consumía (cuarto delantero para los primeros y cuarto trasero en los segundos). Para 1985, si bien se notan enormes tensiones, no se notaba todavía una ruptura del patrón alimentario. Sin embargo, en 1996 la encuesta del consumo alimentario de los hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), mostró el quiebre en la distribución de los alimentos, producto de la afectación de la capacidad de compra, con una merma considerable de carne, lácteos, hortalizas y frutas en los sectores más empobrecidos, que avanzó de manera continua. A partir de allí podemos distinguir entre las mesas de pobres (donde abundan las azúcares, grasas, hidratos de carbono y tubérculos) y la mesa de los ricos (compuesta por carnes, lácteos, frutas y hortalizas).

Finalmente, otros estudios sobre la temática (Britos *et al.*, 2003) muestran que el formato de los Comedores Comunitarios, instaló prácticas clientelares y de recelo barrial. Esta dinámica tuvo como actores principales a quienes se posicionaron como gestores en el territorio. Estos actores decidían quién ingresaba como beneficiario de la política, siendo la cara visible de los programas alimentarios, e invisibilizando la responsabilidad del estado y el modelo económico (Cabral *et al.*, 2012).

1.6 Elementos teóricos normativos de análisis

En el apartado a continuación, se particularizan elementos normativos y conceptos acuñados en Organismos y Pactos Internacionales, con el fin de enriquecer el análisis de la problemática específica que atañe al objeto de estudio de esta tesis.

La alimentación ha sido consignada como derecho humano en numerosos tratados internacionales, constituciones nacionales y en la legislación interna de numerosos países. Entre ellos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (art. 11); la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 25); la Convención de los Derechos del Niño (art. 24.2 y 27); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (art. 12.2); la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (art. 25 inc. F y 28 inc. I), la Convención internacional de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (art. 47.1); la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (art. 20 y 23); y el Convenio 169 de la

Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales (art. 14 a 19).

La incorporación de la alimentación a los tratados internacionales de derechos humanos genera múltiples consecuencias. En primer lugar, implica que la alimentación adquiera las características distintivas, a saber: universalidad, indivisibilidad, independencia, no discriminación, progresividad y no regresividad. Por otro lado, y como sostiene Andrich (2012) al tratarse de derechos humanos, el sujeto responsable de su cumplimiento es aquel que detenta el poder político, es decir el Estado.

El derecho a la alimentación, al estar incluido en los tratados internacionales, debe ser tenido en cuenta a la luz de sus respectivos documentos interpretativos, para entender las dimensiones que adquiere el derecho en cada uno de los pactos. Al respecto, es importante destacar que el primer instrumento en el que fue incorporado el derecho a la alimentación fue el PIDESC. El pacto, a su vez fue complementado con dos instrumentos interpretativos: la Observación general N°12, del año 1999, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y las Directrices voluntarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2004 –2005).

Cabe resaltar que la Observación General N° 12, identifica cuatro elementos indispensables del derecho a alimentación adecuada. Estos son: la *adecuación*, que tiene que ver con la dimensión cultural, económica, climática y social de la alimentación; la *disponibilidad*, para que existan la cantidad y calidad de alimentos necesarios para satisfacer garantizar el derecho a la alimentación; la *accesibilidad*, vinculado con las posibilidades económicas y fácticas de conseguir el alimento; y finalmente la

sostenibilidad, entendida como la disponibilidad y acceso a corto, mediano y largo plazo (Andrich, 2012; Pautassi, 2012).

1.7 El derecho a la alimentación: Seguridad Alimentaria²⁶ y dimensión nutricional de las políticas alimentarias.

El análisis del derecho a alimentación, ineludiblemente remite al concepto de seguridad alimentaria²⁷, que comienza a utilizarse en 1974 por parte de la FAO. Se utiliza como un derecho de todas las personas en todo momento al acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana (Filho y Scholz, 2008). Este concepto varía en sus significados dependiendo de la geografía y el contexto social. Así, en los países centrales, la preocupación casi excluyente del término se refiere a la sanidad y calidad de los alimentos, mientras que en la periferia las significaciones tienen que ver con el hambre y la subsistencia.

La idea de seguridad alimentaria desarrollada por organismos y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) internacionales, como toda la normativa internacional citada anteriormente, reconocen en el derecho a la alimentación, la necesidad de contemplar su contenido nutricional. Es decir, que no basta con que se garantice el derecho al alimento, sino que es menester que este sea nutricionalmente adecuado. En el capítulo cuatro, se profundizará en el concepto, a partir del análisis del contenido nutricional del

²⁶ La FAO se refiere a este concepto como de seguridad alimentaria y nutricional.

²⁷ El término de Seguridad Alimentaria, se acuña en la posguerra, en un escenario de profunda escasez alimentaria, y por tanto comienza por plantearse con una visión exclusiva en la producción de alimentos y la distribución de los mismos. Sin embargo, al cabo de un tiempo, al no resolverse el problema del hambre, aun habiendo grandes estoques de comida, la óptica de la seguridad alimentaria vira a una nueva dirección que es el problema del acceso.

programa CC, con el propósito de enriquecer la solución al objetivo específico dos de esta tesis.

La FAO en conjunto con el Fondo de Desarrollo Internacional agrícola (FIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) enfatizan la idea del derecho a la alimentación *adecuada*, en la que destacan la *seguridad nutricional* como un elemento fundamental del mismo. Así, se la define como

La “situación que se da cuando se dispone de acceso seguro a una dieta suficientemente nutritiva combinado con un entorno salubre y servicios sanitarios y de atención de la salud adecuados, a fin de que todos los miembros de la familia puedan llevar una vida sana y activa.” (FAO, *et al.*, 2019, p. 205)

Al respecto, anteriormente se analizó de qué forma la política asistencialista de los 90' se preocupó por procurar las calorías necesarias para saciar la necesidad alimentaria de un creciente porcentaje de la población afectada por el contexto de crisis en que se vivía. Sin embargo, en este afán de cubrir la deficiencia alimentaria, se descuidaron las cuestiones culturales, familiares, nutricionales y de salud que deberían estar presentes en torno a la alimentación (Cabral *et al.*, 2012).

Esta etapa de políticas de asistencia inmediata trajo como consecuencia que sus destinatarios desarrollen hábitos vinculados al asistencialismo, es decir mayor pasividad y requerimientos constantes al Estado. En virtud de esto, una vez superada la crisis, muchos de los programas estatales estuvieron inclinados a saldar los efectos del asistencialismo. La situación demandaba un acompañamiento especial, articulando con otras instancias de intervención. Pese a esto, la mayoría de los programas

desarrollados tuvieron una perspectiva tutelar, indicando qué y cómo comer, dejando de lado las representaciones de las personas y generando criterios nutricionales a mediano plazo. De este modo, como expresa Pérez (2008), si bien resultan mejoras nutricionales, al no generarse un aprendizaje genuino se imposibilita la superación de la exclusión.

Es ahí, como indica la FAO, en donde reside la diferencia entre la seguridad alimentaria y el ejercicio pleno del derecho a alimentación *adecuada*. Cuando la persona recibe alimentos en razón de ayuda humanitaria, aún cuando pueda cubrir su insuficiencia calórica, su dependencia a la ayuda externa a largo plazo (que impedirá que sea autosuficiente) es incompatible con su dignidad humana, y por tanto con el pleno ejercicio de su derecho humano a la alimentación.

Al respecto, Mercer *et.al.* (2005) realizaron un estudio en el año 2003 sobre el estado nutricional de los niños entre 6 meses y 6 años pertenecientes a hogares bajo la línea de pobreza de las provincias del norte argentino.²⁸ Allí demuestran cómo en la región del norte argentino, el problema nutricional en los niños es, generalmente, de “acortamiento” (en la relación talla/edad) o desnutrición crónica, con tendencia al sobrepeso en algunos casos y no de emaciación. Asimismo, afirman que las variaciones del estado nutricional se deben en gran parte a la capacidad de respuesta frente a los condicionantes del entorno en el que se desarrolla la población. Por tanto concluyen que la problemática nutricional “no puede modificarse por la simple entrega de alimentos”, en cambio, se requiere un “nuevo paradigma de políticas públicas” que no ataque la problemática desde una perspectiva netamente sintomática, sino que

²⁸ Las provincias analizadas fueron Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa.

atienda las “diferentes dimensiones y posibles campos de acción” (Mercer *et.al.* 2005, p.564).

Para alcanzar este nuevo paradigma, los autores proponen una línea de acciones. Entre ellas podemos mencionar: el fortalecimiento de las actividades reconocidas para el cuidado y desarrollo saludable; el mejoramiento de condiciones sanitarias y edilicias de las viviendas, acompañado de campañas de sensibilización y capacitación; la formación profesional de jóvenes y adultos; desalentar el trabajo infantil; la promoción de emprendimientos productivos locales; la organización de las comunidades a fin de que gestionen proyectos, identifiquen y solucionen conflictos y peticionen a las autoridades; y la articulación con organizaciones externas al territorio (públicas, nacionales e internacionales, OSC, empresas privadas) a fin de potenciar recursos y acciones.

1.8 Comensalidad familiar

Según García Barthe (2014), se concibe a la comensalidad como el espacio simbólico en el que el grupo social comparte y transmite sus valores y sentidos sociales, es decir su identidad cultural a través de la comida. El proceso biológico de la alimentación pierde su valor de naturaleza al ser mediado por la cultura y convertirse en social. Las elecciones alimentarias de los seres humanos están sometidas a la mediación cultural, trascendiendo su valor nutritivo para desplegar rituales, protocolos de usos y valores simbólicos. Grignon (2012) indica que:

La comensalidad es una de las técnicas a través de las cuales la identidad (la sensación de encuadrar en una categoría social y mental) puede ser definida y conservada. Más o menos demandantes y explícitas las etiquetas habituales que codifican las relaciones habituales entre las comidas, las circunstancias y los comensales no dejan en claro únicamente las diferencias entre parientes, vecinos, compañeros, amigos y enemigos, sino también combinan transacciones sociales y demarcaciones entre individuos y grupos, a través de una oposición antropológica entre lo que es comestible y no, entre el hombre y el animal". (p. 18)

El autor define a la comensalidad como "la manifestación y el resultado de un grupo social preexistente (Grignon, 2012, p.12), entendiendo que la diversidad de comensalidades tiene que ver con la diversidad de grupos sociales. En el estudio que realiza se describen tipos de comensalidades, según quiénes participen, las oportunidades en que se den y las relaciones preexistentes entre los comensales. Se puntualizarán específicamente los que resultan pertinentes para esclarecer el segundo objetivo específico de esta tesis, a desarrollarse en el Capítulo 4, y que atañe a los diferentes tipos de prácticas alimenticias que buscan fomentar las políticas estatales de alimentación.

La *comensalidad doméstica*, dice el autor, "debe ser considerada como un indicador de la integración del grupo familiar, del grado en que la vida familiar resiste las presiones asociadas a la ocupación de los padres y la educación de los hijos" (Grignon, 2012, p.13). Esta situación se ve influenciada por la clase social, el número de integrantes y sus edades. Su aspecto esencial son los intercambios que crea la comida, el más destacable es la crianza de los hijos. El fin de la comensalidad con los padres es un paso decisivo para la independencia de los jóvenes.

Siguiendo con las categorías del autor, la *comensalidad institucional*, jerarquizada por definición y determinada por las normas de una institución, refuerza las categorías de los grupos y las diferenciaciones que tal institución arrastra en relación a factores como el género, la edad, el rango y los pares antagónicos. Este tipo de comensalidad se da por ejemplo cuando se concreta en un establecimiento laboral.

La *comensalidad popular*, dice Grignon (2012):

Si bien es una expresión de la solidaridad popular, refleja las divisiones internas, la estratificación horizontal de las clases y culturas dominantes, su diversidad y atomización. Asentada sobre una oposición entre un “ellos” y un “nosotros”, promueve el retorno al predominio de la exclusión social y el desprecio (p.17).

Agrega Barthe (2014) que el momento de la comida compartida es muy importante para la socialización y la transmisión de valores. La comensalidad familiar o social es el momento donde se negocian significados sociales y se transmiten nociones que inciden en la identidad cultural. Esto es fundamental en la relación de las nuevas generaciones, ya que todo grupo humano requiere de estrategias de transmisión para la supervivencia, producción y reproducción del conjunto de sus bienes e identidades culturales. En su valor ritual, la comensalidad familiar permite la cohesión grupal, el establecimiento de alianzas, el afianzamiento de los vínculos y la identidad colectiva.

Para culminar con este punto, es apreciable el aporte de Aguirre (2004) que enfoca su investigación en la estrecha relación que existe en los distintos estratos sociales, entre las formas de comensalidad (cómo se come), las preferencias en los tipos de alimentos (qué se come), y los ideales de cuerpos que tiene cada clase social (para qué se come).

Así, en las clases populares el ideal de cuerpo es el fuerte, capaz de trabajar muchas horas con esfuerzo físico, por lo tanto, los alimentos que se prefieren son los rendidores (hidratos y grasas) y la comensalidad es colectiva, en comunidad. Las clases medias aspiran a un “cuerpo lindo”, identificados con la delgadez, entonces consumen “alimentos ricos” (grasas, azúcares, pastas y carnes rojas) y su comensalidad es familiar. Por último, las clases altas valoran el cuerpo saludable, por lo que sus alimentos son *light* y la comensalidad es individual, ya que los alimentos varían según las necesidades dietarias de cada miembro de la familia y de los tiempos de los mismos.

Las categorías hasta aquí desarrolladas sirvieron de insumo para analizar en qué clave se asienta el programa objeto de estudio. Esto permitió deducir si el tipo de paradigma propuesto por éste logra distinguirse del desarrollado en los 90'. A su vez, el análisis a partir de las categorías desarrolladas denota el rol que ocupan los sujetos destinatarios para el programa, siendo éste otro recurso para entender el paradigma que sustenta el programa CC.

1.9 Capacidades estatales

El concepto capacidades estatales, es incluido en este trabajo para desentrañar el objetivo específico primero, y será abordado específicamente en el capítulo tres. En lo que respecta a esta tesis, resulta trascendental enunciar cómo la noción de capacidades estatales viró en su concepción a partir de la década de los 90' y la reforma del Estado. Así, como expresa Gilio (2016), a partir del advenimiento del

neoliberalismo, y su paradigma de Estado mínimo y sociedad de mercado, se redujeron las capacidades estatales destinadas a responder a las demandas de la sociedad. Surgieron principalmente de la mano de instituciones de organismos internacionales abocados a la temática, como el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 1997), definiciones de las capacidades estatales desde un concepto neo institucional. Esta corriente de pensamiento, que se denominó *New Public Managment (NPM)*, trasladó el modelo gerencial privado a la administración pública, despolitizando la acción estatal, rigiéndose por los principios de eficacia y eficiencia.

Posteriormente, con la crisis de las reformas del Estado y las políticas de ajuste propuestas en los 90', emergió un nuevo enfoque denominado neoinstitucional, cuyos principales referentes fueron el Código Iberoamericano de Buen Gobierno (CLAD, 2006) y los artículos de Nuria Cunill Grau y Joan Subirats. Este enfoque, según García Delgado (2013), se preocupaba principalmente por la profesionalización del Estado, la descentralización de sus actuaciones y la preocupación por el gobierno electrónico, como una garantía de transparencia frente a la corrupción.

Frente a la crisis del modelo neoliberal, comenzó a darse una configuración del Estado que proponía un nuevo modelo de acumulación y desarrollo, con una perspectiva política de inclusión social. En este contexto, algunos autores afirman que surge un nuevo paradigma de gestión en políticas públicas. Así García Delgado (2013), reconoce una visión más activa del rol del Estado, respecto del mercado y de las demandas sociales, la supremacía de la política sobre la economía, y una no estricta separación de lo político y lo técnico.

En este sentido, Bernazza, Comotto y Longo (2015), consideran que las capacidades de un Estado estarán dadas por la toma de decisiones para un proyecto con inclusión social, que tenga en cuenta sistemas técnicos burocráticos, la formulación de una visión y proyecto de gobierno, y la capacidad de liderar ese proyecto, para formar, conducir, comunicar y motivar equipos. Es decir, un Estado que ejerza el respeto por los derechos humanos, la opción por la democracia como forma de gobierno y el desarrollo incluyente. De este modo, para analizar las capacidades estatales en el desarrollo de CC, se optó por la propuesta analítica de los autores, ya que plantea categorías que complejizan las propuestas por los organismos internacionales como el CLAD, en términos de derechos humanos y justicia distributiva.

1.10 Capital Social

El presente apartado abordará el concepto del capital social, entendiéndolo como un potencial componente adyacente a las políticas sociales en general y alimentarias en particular, con el objetivo de enriquecer el análisis de las mismas desde tal categoría.

Las relaciones humanas, basadas en lazos de solidaridad propiciados por sentimientos de confianza y cooperación, generan en la práctica redes sociales. Regidas por sistemas de normas de reciprocidad y sanciones, acrecientan su confiabilidad en la medida en la que aumenta la densidad de las mismas (Forni, Siles, & Barreiro, 2004).

Estas organizaciones en redes son definidas como aquellas en las que “un número de sujetos mantiene relaciones de intercambio entre sí en forma reiterada y

duradera y, simultáneamente, carece de autoridad establecida para arbitrar y resolver disputas que puedan surgir en el intercambio” (Podolny & Page, 1998; en Forni, 2002 p. 3).

La construcción de redes sociales genera que los individuos adquieran mayor autonomía para satisfacer sus necesidades. Así, en la medida en que se encuentren insertos en redes más complejas, mejores posibilidades tendrán de desarrollarse. Su conformación e intensidad dependerá de la distancia física, social, económica y psicológica de sus integrantes (*Forni et al.*, 2002).

Siguiendo la propuesta del autor, pueden distinguirse dos tipos de redes sociales: las que reúnen agentes en relaciones asimétricas de jerarquía (verticales); y aquellas donde las relaciones se dan entre agentes de igual status y poder (horizontales). Como veremos en el capítulo cinco, en el que se analizan las habilitaciones que implica para las destinatarias su participación en las CC, las redes que se conforman son redes horizontales.

Dentro de la teoría del capital social, existen corrientes contrapuestas sobre cuáles son los tipos de conexiones que generan capital social. Forni, Siles, y Barreiro (2004) realizan un repaso del aporte que hacen grandes exponentes a este concepto. Así, enuncian la postura de Coleman (1990, citado en *Forni et al.*, 2004), quien afirma que el capital social es aquel aspecto de la estructura social, que los individuos pueden aprovechar como recurso para la consecución de sus intereses. Dice el autor que el capital social nace cuando alguien hace algo por otro con el fin último de obtener la reciprocidad de esa acción, redundando en su interés personal. También afirma que otro componente importante en las estructuras sociales son los sistemas de normas

que crean sanciones o recompensas. En ese sentido sostiene que las redes con mayor densidad, o las estructuras más cerradas son más propicias para la imposición de estas normas, y para repeler comportamientos oportunistas y riesgos en los intercambios. En esta misma línea de pensamiento, ubican a Putnam (1993), quien también basa su definición de capital social en los conceptos de confianza y cooperación.

Por otro lado, citan a Granovetter (1973), quien se basa en la idea de la *“fortaleza de los lazos débiles”*. El autor argumenta que aquellos con quienes estamos débilmente vinculados, son más propensos a moverse en círculos distintos al propio. Por lo tanto, tendrán acceso a una información diferente a la que nosotros recibimos.

Finalmente Burt (2000, citado en Forni *et al*, 2004), profundiza sobre su idea con su *“Teoría de los Puentes”*. Burt plantea una nueva forma de valorar las redes sociales, ya no por su densidad, sino por su calidad. Argumenta entonces el autor, que la calidad de las redes va a depender de la posibilidad que éstas brinden para el acceso a la información o a las oportunidades de entornos que serían inaccesibles al individuo por sí solo. El autor se basa en la idea de que la estructura social del mercado agrupa a individuos que tienen relaciones estrechas entre sí. En estos grupos la información es redundante. Sin embargo, los grupos están separados por agujeros estructurales. Los individuos que logren superar esos agujeros para conectarse con otros grupos (conexión de puente, es como denomina el autor a este fenómeno) son los que se verán beneficiados por el capital social. Entonces el capital social no implica vínculos estrechos, sino la capacidad de los actores de generar mayor información por fuera de su grupo de pertenencia.

En resumen, si bien todos los autores valoran las relaciones sociales como la base del capital social, algunos ponen el énfasis de ese capital en la intensidad de las relaciones dentro de las propias redes, y otros lo colocan en la relación con grupos ajenos al propio, como aditivos de información (Forni, 2005).

Determinados autores, como Delgado, Domínguez, Lobo, Paz, y Trejo (2007) que abordan el tipo de capital social que se genera a partir de políticas sociales, muestran una postura muy crítica. Afirman que las políticas clientelares, de modelos verticalistas, no propician la creación de redes sociales que generen capital social. El mayor problema que encierra esta idea es que, según los autores, una familia aislada, sin redes, es una familia desprotegida. Esto es así ya que la situación de vulnerabilidad que es compartida genera sentimientos solidarios, que conllevan a la creación de redes y capital social. Estas redes pueden dotar de mayores recursos y posibilidades a las familias y sus miembros para conseguir su desarrollo. Por lo tanto, cuando se limita la posibilidad de interacción con la red de apoyo, se ve vulnerada la satisfacción de muchas necesidades.

Capítulo 2. Sistema de Objetivos y Estrategia Metodológica

2.1 Sistema de Objetivos

El objetivo general de esta tesis es:

Analizar el paradigma de política social que sustenta las prácticas del Programa Cocinas Comunitarias, en la Cocina Comunitaria Nuevo Sol en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el período comprendido entre los años 2009-2019.

Sus objetivos específicos son:

- Identificar y describir el paradigma de política social que sustenta las prácticas de las destinatarias del Programa Cocinas Comunitarias y de los agentes estatales vinculados a la ejecución del mismo.
- Indagar el rol que asumen los destinatarios del programa en torno a la cuestión alimentaria (2009-2019).
- Analizar las habilitaciones que implican para las destinatarias su participación en el programa.

2.2 La Cocina como objeto de estudio

La elección de la Cocina Nuevo Sol como situación objeto de estudio surgió a partir de ciertas características específicas de la misma. Basado principalmente en su trayectoria, se advirtió que Nuevo Sol contaba con ciertas particularidades que resultaban útiles para abonar el objeto de estudio de esta investigación.

En primer lugar, para la elección se solicitó a la Directora de Políticas Alimentarias del MDS de la provincia información sobre las Cocinas clasificadas dentro

de la “Etapa de Superación”, es decir, de mayor trayectoria dentro del área de la capital de la provincia.²⁹ Contando con esos datos, se procedió a buscar en internet las distintas Cocinas que componían el listado brindado por la DPA. De dicha búsqueda, resultó que las integrantes de la CC Nuevo Sol participaban en actividades de distinta índole, como por ejemplo programas de televisión locales de cocina.³⁰ Asimismo, se observó que Nuevo Sol realizaba muchas actividades dentro del barrio que excedena la cuestión alimentaria, y que mantenían activa su página en las redes sociales, *Facebook*³¹ en particular.

Según los dichos de su referenta, Nuevo Sol surgió como grupo a partir del estallido de la crisis del 2001 realizando jornadas o actividades para organizarse y poder paliar los efectos de la crisis de manera colectiva. A partir de 2009, el mismo grupo comienza a organizar ollas populares con el aporte (en especias) que hacían sus propias integrantes. Recién se institucionalizan como Cocinas Comunitarias dentro del programa en la órbita del MDS, en el año 2014, cuando consiguen obtener un espacio físico en el cual desarrollarse.

²⁹ Según el Informe Final del período Marzo-Agosto del 2015, la DPA distingue tres etapas en el desarrollo de las CC. La primera es la de “supervivencia”, estas son cocinas que recién comienzan a formarse, por lo tanto transitan un entorno de incertidumbre, y gran dependencia de los técnicos, sólo logran organizarse para cocinar. La etapa de “buen vivir”, se caracteriza por un fortalecimiento de los vínculos, que conlleva a mejor organización grupal, aquí comienzan a gestarse el objetivo de autosustentabilidad y participación comunitaria, ya que lo alimentario está resuelto. Finalmente en la etapa de “superación”, las cocinas actúan como organizaciones de base, atendiendo problemáticas comunitarias, potenciando sus redes y su capacidad autogestiva.

³⁰ Con mucho Picante. (24 de Abril de 2018) .Facebook. Recuperado el 20 de abril de 2020 de

https://m.facebook.com/conmuchopicante/posts/1621770821253688#_
<http://mdstuc.gob.ar/2018/06/09/una-jornada-diferente-en-la-cocina-comunitaria-nuevo-amanecer/>

³¹ Cocina Comunitaria Nuevo Amanecer (s.f.) Facebook. Recuperado el 20 de abril de 2020 de <https://www.facebook.com/cocinacomunitaria.nuevoamanecer>

La CC “Nuevo Sol”,³² se encuentra ubicada en “Barrio ATE”, a 8.4 km hacia el sur de la plaza principal de la capital tucumana, a la altura de la avenida Américo Vespucio 3700. Al interior del barrio la mayoría de las calles (exceptuando las principales arterias) son de tierra sin pavimentar. La zona cuenta con tendido de luz y agua corriente, pero no de gas natural. Respecto del transporte público, la línea 17 de colectivos que pasa por dentro del barrio, lo conecta con el resto de la ciudad.

Desde el punto de vista edilicio, la Cocina Nuevo Sol, cuenta con una construcción de ladrillos revestidos, con piso de cerámica. Al interior, se divide en dos grandes ambientes, uno es el comedor de aproximadamente 40 metros cuadrados, dónde se realizan todas las reuniones, actividades con niños, la merienda y dónde diariamente comen los grupos a los que les toca cocinar. El otro gran ambiente es la cocina, este cuenta con una amplia mesada dónde generalmente se realizan los preparados y se amasa. También ahí se encuentra uno de los hornos que poseen (el otro se ubica en pasillo), y un espacio en el que se hace fuego para los preparados en olla sobre una parrilla. Existe también un espacio reservado para la construcción del baño, que hasta el momento no se ha concretado.

2.3 Estrategia metodológica

Este trabajo se inscribe en el paradigma constructivista de investigación en ciencias sociales, de carácter cualitativo (Guba y Lincoln, 2012), el cual busca

³² Este nombre, al igual que el de las entrevistadas son ficticios a fin de preservar la identidad de quienes colaboraron en este trabajo.

profundizar en la realidad en base a los conocimientos, las actividades y los valores que guían el comportamiento de las personas estudiadas. A través de un trabajo empírico se analizaron tanto las experiencias, como la percepción de los destinatarios del Programa CC sobre el mismo, para ahondar en las prácticas vinculadas a la ejecución del programa.

Para el proceso de investigación se siguió a Mendizábal (2006), que propone un diseño flexible en los casos de estudios cualitativos. Según la autora, el diseño flexible se refiere a la articulación interactiva y sutil de los elementos que gobiernan el funcionamiento de un estudio que presagian, en la propuesta escrita, la posibilidad de cambio para captar los aspectos relevantes de la realidad analizada durante el transcurso de la investigación (p.2).

Para la elaboración de las entrevistas, se siguió a Taylor & Bogdan (1992), a (Flick, 2004) y a Valles (1999). El diseño flexible y dinámico, permitió ir adaptando las preguntas a medida que se desarrollaban las conversaciones. Las preguntas, que fueron semiestructuradas, tuvieron como fin obtener las experiencias subjetivas de los entrevistados, prestando especial atención a las “fuentes cognitivas y emocionales de las reacciones de los entrevistados” (Valles, 1999, p.185) para entender la carga valorativa puesta en los acontecimientos narrados sobre las CC.

Respecto de las técnicas de recolección y análisis, podemos decir que las mismas variaron según los objetivos específicos:

Para el objetivo específico primero, a saber: *Identificar y describir el paradigma de política social que sustenta las prácticas de las destinatarias del Programa Cocinas Comunitarias y de los agentes estatales vinculados a la ejecución del mismo*, se trabajó con el análisis de contenido (Cáceres, 2003; Abela, 2011) de material oficial,

resoluciones del MDS anuales, y avances del Proyecto de Cocinas; discursos y material audiovisual de quienes tuvieron a cargo la implementación y ejecución del programa, informes técnicos del MDS, y material de difusión del programa. En un principio, el trabajo de hallar material oficial publicado resultó engorroso y sin resultados. Finalmente gracias al trabajo de campo, a través de la directora de la DPA, pudimos acceder a esos documentos. También se analizaron las entrevistas realizadas a la Directora y Subdirectora de la DPA y al actual Ministro del MDS. A su vez para el estudio de las capacidades de las titulares de derechos, se utilizaron principalmente las entrevistas y observaciones realizadas en el espacio.

Para el segundo objetivo, que fue: *Indagar el rol que asumen los destinatarios del programa en torno a la cuestión alimentaria*, y el tercer objetivo: *Analizar las habilitaciones que implican para las destinatarias su participación en el programa*, los instrumentos de recolección de datos fueron las entrevistas semiestructuradas (Flick, 2004; Taylor & Bogdan 1992; Valles, 1999) a destinatarios y encargadas del diseño e implementación del programa, acompañados por la observación del espacio donde se desarrolla la CC. También se recolectó información de documentos y estadísticas de gastos, ingresos, insumos, y actas de reuniones, brindados por las destinatarias de la Cocina. De este modo, aunando información de diversas fuentes a través de la estrategia de triangulación (Fielding y Fielding, 1986), lo que se buscó fue reducir el riesgo de que las conclusiones reflejen los sesgos o limitaciones de un método específico, permitiendo una mayor validez de las explicaciones a desarrollar (Maxwell, 1996).

El trabajo de campo se realizó en el periodo Noviembre 2018 a Marzo 2020, en el cual se realizaron entrevistas, observaciones y análisis documental. Específicamente, esto incluyó:

- La entrevista a la Directora y Subdirectora de la DPA, realizadas en sus despachos en el mes de noviembre de 2018, para indagar los lineamientos de la política social que subyacen al diseño y la ejecución del programa. También se profundizó sobre los objetivos previstos al momento de creación de la política respecto de los destinatarios, y cómo se han modificado con el tiempo..

- El trabajo realizado dentro del territorio, expresado en las entrevistas a 10 de las destinatarias del programa, en la que están representados todas las actividades y los equipos de la cocina. Asimismo, se buscó entrevistar a mujeres de distinta antigüedad dentro del programa, a fin de tener diversidad de experiencias en las distintas instancias.

- Entrevista grupal realizada a 7 integrantes de Nuevo Sol, llevadas a cabo en el espacio de la Cocina. En esta oportunidad se realizó una ronda de conversación donde participaron algunas integrantes que habían sido entrevistadas de manera personal previamente, y otras con las que no había habido contacto previo.

- Entrevista telefónica con la referenta de la CC Nuevo Sol, enfocada a temas específicos de la organización y administración del dispositivo. Ya que si bien la CC Nuevo Sol tiene una organización horizontal respecto de la toma de decisiones, Fabiana³³ tiene un mayor entendimiento de datos más duros como la cantidad de

³³ Nombre ficticio para resguardar la identidad de la entrevistada.

destinatarios actuales, presupuestos, etc. Por ejemplo, concretamente en esta ocasión, la entrevistada manifestó la voluntad de la Cocina de obtener su personería jurídica.

- Entrevista telefónica con el Ministro de Desarrollo social, quien ocupa su cargo desde el año 2015. La misma se llevó a cabo en el mes de marzo de 2020. Fue de gran relevancia para este trabajo, ya que permitió analizar la postura del Ministro respecto de un programa que venía funcionando antes de que asumiera en su cargo, y se mantuvo en su mandato.

- Comunicaciones informales vía Whatsapp con la Directora y Subdirectora de la DPA.

- Observación no participante con el propósito de entender el entorno donde se desarrolla la cocina. También resultó de gran valor la observación de la dinámica dentro de la cocina, cuando la misma estaba en funcionamiento, para conocer los liderazgos que se generan, las relaciones de fraternidad, la solidaridad y los valores que se forjan en su interior.

- Observaciones realizadas en el territorio: sobre el barrio en el que se encuentra la CC, el espacio en el que se desarrollan las actividades, la organización de la misma y las destinatarias.

- Análisis de la normativa del programa. En particular las Resoluciones ministeriales que le otorgan la partida presupuestaria anual al Programa.

- Material de difusión de las CC: recetarios y demás documentos elaborados por el MDS para mejorar el funcionamiento del programa.

El análisis documental de notas periodísticas se hizo en base a publicaciones de los medios de comunicación de más renombre en la provincia, y de algunos medios alternativos en su versión online. A partir de estas se concretaron:

- Análisis documental de notas periodísticas, publicadas en el período analizado que hicieran referencia al programa Cocinas Comunitarias, para analizar la postura de los funcionarios entrevistados en aquellas notas respecto de CC, y la prensa y difusión que tenía el programa en sí.
- Análisis de notas referidas particularmente a la Cocina en estudio, para inferir cuáles eran las acciones relevantes de Nuevo Sol, que tomaron visibilidad pública en los medios, a fin de que sirvan de insumo para triangular con la información y los hechos enunciados en esta tesis³⁴.



Figura 1. Trabajo de campo

³⁴ Ver en Anexo.

Capítulo 3. Enfoque del Programa Cocinas Comunitarias

El siguiente capítulo analiza el enfoque que presenta el programa Cocinas Comunitarias como política social. A tal fin, se utilizaron ciertas categorías analíticas propuestas por Segade, Varela y Lorite, (2011) y Bernazza, *et. al.* (2015). Para dar respuesta al interrogante sobre cuál es el paradigma identificado en las prácticas de las destinatarias de CC y de los agentes estatales vinculados a la ejecución del programa, se abordó el análisis desde un enfoque de derechos, observando las capacidades estatales comprendidas en proyectos de gobierno, planes, programas e instituciones estatales, como así también las interacciones, prácticas y percepciones de las destinatarias en torno al programa.

El análisis con enfoque de derechos, según Segade et al. (2011), implica:

...los valores, principios y normas universales, propios de la dignidad de la persona humana, que se refieren a la vida, la libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, y que se sustenten en los derechos humanos” (p. 13).

3.1 Las destinatarias y sus percepciones

“Tenemos que enseñarle al niño que tiene derecho a vivir como niño” (Julieta, entrevista personal, diciembre 2018)

El apartado a continuación se centrará en el análisis de las destinatarias del programa, la percepción que tienen las mismas sobre sus derechos y el modo en el que pueden exigir su cumplimiento. Se analizaron principalmente las entrevistas a las destinatarias del programa y las notas periodísticas.

Sobre este punto, la mayoría de las entrevistadas demostraron en sus testimonios que se consideran a sí mismas titulares de derechos e incluso comprendían que estaban en posición de exigir el cumplimiento de éstos a las autoridades correspondientes. Esto se ve ejemplificado en la nota del diario local “La Gaceta” titulada “Una cocina en la que se calienta la solidaridad barrial”. Allí, en oportunidad de ser entrevistada, la referenta de la Cocina Nuevo Sol, expresa: “Hemos aprendido a hilar fino, a saber que lo que muchos nos ofrecen como un favor es en realidad un derecho”.³⁵

Así también, otra de las integrantes de la cocina aportaba sobre lo que le permitió hacer el programa:

“Luchar por lo que realmente es mío o cosas que a veces yo no lo hacía, era más callada, en cambio ahora ya no, es mi derecho y me lo tenés que dar, no te lo pido mal, a veces yo me callaba pero ahora ya no.” (Adriana, entrevista personal, diciembre 2018)

En ese sentido, Segade *et al.* (2011) sostienen que una persona “se considera titular de derechos cuando los siente como propios” (Segade et al., 2011, p.50). Por lo tanto, es fundamental observar qué apreciación tienen las destinatarias del programa

³⁵ Una cocina en la que se calienta la solidaridad barrial. (18 de Mayo de 2015). *La Gaceta*. Recuperado de <https://www.lagaceta.com.ar/nota/637848/sociedad/cocina-se-calienta-solidaridad-barrial.html> el 18 de Febrero de 2020.

respecto de sus propios derechos. Es primordial, entonces, atender si conocen cuáles son sus derechos y deberes.

Asimismo, las entrevistadas hicieron hincapié en el contenido y alcance de estos derechos. Particularmente, se menciona reiteradas veces los derechos de los niños. En estos casos, ellas mismas en su lugar de adultas, madres y cuidadoras, se situaban en una posición de garantes de estos derechos, o al menos de responsables de que los niños puedan gozar de sus derechos y de su “realidad de niños”³⁶. Así lo expresan dos mujeres en CC:

“Por la situación que a nosotros nos atraviesa acá, que es la delincuencia, las adicciones, y por ahí digamos vos vas a trabajar el merendero, y encontrás chicos abusados, chicos que son golpeados, maltratados, que son obligados a ir a pedir, entonces tenemos que enseñarle al niño que tiene derecho como niño, a vivir como niño, que tienen derecho al juego, que tiene derecho a la palabra, también digamos el decir no es no, enseñarles”. (Julieta, entrevista grupal, diciembre 2019)

“Hemos trabajado con un proyecto para darle otra identidad a los merenderos, y porque bueno, nosotros consideramos que los chicos son sujetos de derecho, a formarse en la vida, nosotros los espacios de merienda no los usamos para que vengan a merendar solamente, sino que los tenemos contenidos con talleres, hacen folklore, hacen judo, hacen fútbol, salen. O sea esta parte

³⁶ Un ejemplo prototípico de esto es la importancia que le dan en la CC a actividades que exceden la dimensión alimenticia, organizando talleres de teatro para niños y jóvenes, o celebraciones por el día de la niñez por ejemplo, en Martearena, J. (27 de Diciembre de 2016). Taller Teatro Barrio ATE Cocina Comunitaria "Nuevo Amanecer". [Vídeo]. Youtube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=kFCC1CET8mo>

Esto también se ve en Organizaciones piden colaboración para los festejos del día del niño (15 de Agosto de 2017). Yerba Buena diario. Recuperado de: <http://www.diarioyerbabuena.com.ar/nota/locales/651941/organizaciones-piden-colaboracion-para-festejos-dia-nino.html>

del proyecto también tiene como objetivo volver a empoderar los lugares, o los espacios que había de recreación en los diferentes barrios que funcionan los merenderos”. (Irene, entrevista personal, diciembre 2018)

Con respecto a la alimentación, puede notarse cómo las integrantes de la cocina la perciben más como una necesidad primordial, que como un derecho exigible. Sin embargo, la referenta de la CC, al hablar sobre los inicios de la cocina, si bien entiende a la alimentación como una necesidad, hace énfasis en que se trata de un derecho.

“Cerca de mi casa funcionaba un comedor, donde iban mis sobrinos, en pleno estallido del 2001... Entonces al ver los chicos con un *tupper* con polenta hervida y un pedacito de queso, mostraba cómo se vulneraban los derechos, absolutamente todos, nos llevó a nosotros a motivarnos y a intentar en un principio organizarnos”. (Fabiana, entrevista personal, diciembre 2018)

De este fragmento de la entrevista, surgen dos cuestiones a tener en cuenta. En primer lugar, la importancia que adquiere el hecho de que haya sido la referenta de la cocina la que hiciera alusión a la alimentación como derecho. Esto se evidencia en cómo en muchos casos el haber entrado a la cocina fue el factor fundamental para que las destinatarias comenzaran a empoderarse y entenderse como sujetos de derechos.³⁷

“Vos venís acá y sos un trapito y ya empiezan a inyectarte que vos podés”. (Leonor, entrevista personal, diciembre 2018).

En este sentido, el rol de la referenta, como ejemplo a seguir (que siempre queda manifiesto en las entrevistas), resulta elemental en este proceso de aprendizaje.

“Todas no nos manejamos igual (las distintas Cocinas), depende mucho de la cabeza de grupo. Porque si hay alguien que tenga esa mente de líder, de no ser egoísta, ahí cambia tu forma de

³⁷ Ver capítulo 5 sobre las CC y el capital social.

trabajar, podés acompañar a esa persona de par en par sin notar esa diferencia como que el resto esté más abajo. Pienso que eso es lo que le falta al resto de las cocinas, porque si son buenas compañeras”. (Adriana, entrevista personal, 27 de diciembre 2018)

La otra cuestión a resaltar de la postura de la referenta, es cómo considera que comer “polenta hervida y un pedacito de queso” implica una vulneración del derecho. Es decir, que entiende que el derecho a la alimentación no se agota con el acceso a los alimentos, sino que también existen otras implicancias como pueden ser el tipo de comida, la variedad y regularidad y la forma en la que se concreta el acto de comer³⁸ Además, se puede observar que cuando habla de la vulneración del derecho no la atribuye exclusivamente a la alimentación, sino que dice que “absolutamente todos los derechos” se ven vulnerados, es decir su comprensión del derecho excede la dimensión meramente biológica de la alimentación, y se ve complejizada con otros niveles.

Otro factor de interés para el análisis en este capítulo es la comunicación dentro del grupo, la participación y la recepción de las opiniones de las integrantes de la CC. Respecto de esto, es relevante la manera cómo se realiza el proceso de toma de decisiones dentro del grupo. Así, cuando se tratan cuestiones trascendentales que versan sobre la actividad o funcionamiento de la cocina en general, las propuestas son llevadas a una reunión general de la que participan todas las integrantes y en la que cada una tiene voz y voto. Los votos se efectúan levantando la mano y la reunión culmina cuando existe un acuerdo. Por su parte, cuando el tema a decidir tiene que ver con cuestiones cotidianas, menos complejas, normalmente se utiliza el grupo de Whatsapp para consultar las opiniones.

³⁸ Ver Capítulo 4 sobre cuestiones en torno a la narrativa de las destinatarias.

“Acá todas tiene voz, el derecho a la palabra, a decir esto me gusta o no me gusta, me parece o no me parece. Dentro de todo somos un grupo hermoso, siempre lo digo. Por ahí cuando hay un disturbio entre otras compañeras, intervenimos, y nosotras decimos che no dejen que la oscuridad las opaque”. (Adriana, entrevista personal, 26 de diciembre 2018)

Nótese cómo en este fragmento la entrevistada hace referencia a la posibilidad de opinar sobre un tema, como una facultad inherente a todas las integrantes. Ella misma lo considera de una importancia tal, que acertadamente lo clasifica en la categoría de derecho. Por lo tanto respecto de este indicador, puede pensarse que las integrantes de la cocina sí se consideran sujetos de derechos.

Cabe traer a colación en este punto otro factor que resulta relevante a tener en cuenta respecto de la comunicación y la “democratización de la toma de decisiones”, que es la determinación de quiénes pueden agregarse como nuevos participantes del programa dentro de cada dispositivo. En Nuevo Sol esta resolución es adoptada por el conjunto de las participantes del programa. La nueva integrante es por lo general invitada por alguna de las mujeres miembros del dispositivo, y aceptada por las demás, siempre respetando un límite máximo de aproximadamente 20 familias por cocina.³⁹

Esta particularidad es importante en tanto marca una clara distinción con los comedores infantiles, característicos de la política alimentaria de los 90'. Ya que como se vio en el capítulo anterior, en los CI, la decisión del ingreso a los dispositivos dependía en la mayoría de los casos de punteros políticos, que exacerbaban el carácter clientelar del programa.

³⁹ Este máximo dependerá mucho de las condiciones edilicias donde se desarrolle cada cocina, y la capacidad de producción de alimentos de las mismas. El MDS sugiere el número 20 como tope, pero puede ser más o menos según las circunstancias.

Una siguiente cuestión a observar en este apartado, tiene que ver con *cómo consideran el rol del Estado respecto de los derechos*. En este aspecto, se observa que el grupo de destinatarias existen dos posiciones muy claras respecto del rol que cumple el Estado dentro de las Cocinas. Por un lado muchas de las integrantes, expresan sentimientos de gratitud frente a la labor del MDS en el territorio:

“Las charlas de violencia de género, de educación sexual, de todo el Ministerio siempre han aportado mucho a este lugar.” (Daisy, entrevista personal, diciembre 2018).

En ninguna de estas entrevistas existen declaraciones de reproche o exigencia al MDS, lo que no implica que las destinatarias no conozcan su derecho a peticionar a las autoridades:

“La verdad que nosotras con la gestión anterior y esta del MDS más que conformes, porque tanto Hortensia, Carolina, es un equipo que siempre mira a la organización y eso nosotras lo valoramos siempre, porque ellas siempre buscan mejorar, y está bueno.” (Fabiana, entrevista telefónica, enero 2020)

A su vez, otras integrantes tienen un discurso más exigente, con un enfoque de reclamo hacia el Estado (personificado en la figura del Ministro) en su falta de presencia en el territorio. Estas declaraciones, más allá de funcionar como una queja frente a la percepción de inacción estatal, pone de manifiesto el cabal conocimiento de la entrevistada del cuál es el deber del estado frente a las necesidades de la población. Además de demostrar, que ella comprende, que reclamar al estado es un derecho que puede ejercer.

“Bueno esto va referido al Ministro, a él, porque cuando se cambió el mandato, se cambió este Ministro, y nosotras le presentamos un nuevo proyecto de cocinas comunitarias, no sólo por

nuestra cocina, sino por las ciento y pico que creo que hay en la capital de San Miguel de Tucumán, para que se nos reconozca como mujeres trabajadoras. Porque yo le dije una vez a él, que nosotras hacíamos el trabajo que él no hacía”. (Adriana, entrevista personal, diciembre 2018)

En conclusión, se puede decir que dentro de la cocina existen quienes estando satisfechas con el rol del MDS, consideran que las acciones llevadas por este son suficientes, y por tanto no contemplan su potestad de demandar mayores esfuerzos por parte del Estado. Pero también hay quienes entienden que es responsabilidad del Estado brindar las herramientas necesarias para el goce de los derechos, y por tanto debe actuar activamente en el territorio, habilitando en caso contrario la posibilidad de reclamar a las autoridades pertinentes.

Finalmente, resulta provechoso analizar en este punto *si las destinatarias entienden que entre sus propios deberes se encuentra el de contribuir para lograr una sociedad más justa y equitativa*. En relación a esto, todas las entrevistadas hacen referencia a diversas formas de “compromiso con la comunidad”. A partir de esa aclaración podemos considerar que en efecto existe un fuerte compromiso social dentro de la Cocina:

“Yo siempre he sido muy del barrio, pero mi esposo no, y me costó mucho mucho hacerlo ver que no hay otra forma de vivir, que no hay otra forma de construir, si no es colectivamente y si no es mirando al otro como un par”. (Fabiana, entrevista personal, diciembre 2018)

“Yo empecé en el programa porque Fátima me ha convocado, porque siempre me ha gustado ver esa realidad de estar, de ayudar, de estar como referenta en el barrio y bueno de a poco me metí en la cocina, porque hay mucho trabajo y ayudando a la gente, no solo alimentando”. (Claudia, entrevista personal, diciembre 2018)

En algunos casos, la empatía por parte de las entrevistadas con el resto de la comunidad que se encuentra en condiciones más críticas, surge a partir de su incorporación al programa:

“Después que tuvo el accidente mi hijo, es como que me hizo un click, y necesitaba acompañar o ver cómo podía ayudar a otras personas.” (Leonor, entrevista personal, diciembre 2018).

Esto denota que el compromiso con la cuestión social se “contagia” entre las mismas compañeras y va generando redes sociales de ayuda mutua.

En este mismo sentido, puede observarse cómo el hecho de ser parte del dispositivo genera en las entrevistadas una sensación de “responsabilidad” de garantizar mejores condiciones de vida para sus vecinos. Muchas afirman que el objetivo de la CC no puede limitarse a garantizar el derecho a alimentación, sino que debe atender otras necesidades e inquietudes que pasan en el barrio, dada la importancia que asume Nuevo Sol dentro del territorio:

“Porque yo creo que bastante hacemos, porque si fuese solamente venir a cocinar, sería como muy egoísta de nuestra parte no ver lo que pasa alrededor nuestro.” (Daisy, entrevista personal, diciembre 2018).

A modo de cierre del apartado, es posible inferir que las participantes del programa se consideran a sí mismas como sujetos de derecho, con ciertos matices, en relación no solo a la alimentación, sino a otros elementos vinculados con la crianza de sus hijos, de apoyo a sus pares. También puede observarse, cómo progresivamente a partir de su inclusión en el programa, aumenta la conciencia sobre los derechos que les

pertenecen. Esto tiene que ver con el aprendizaje y el empoderamiento que se da de forma colectiva, por el apoyo, y el ejemplo que se brindan entre sí.⁴⁰

3.2 Capacidades de los agentes estatales titulares de obligaciones⁴¹

Para este análisis se seguirá la guía propuesta de Bernazza, *et al.* (2015). La misma consiste en una serie de categorías analíticas para medir las capacidades de los agentes estatales titulares de obligaciones (capacidades estatales). A partir de este modelo se trabajó con dos indicadores que se consideran claves en función de los objetivos del presente trabajo: “proyecto de gobierno” y “liderazgo”.

3.2.1. Proyecto de gobierno

“[Cocinas Comunitarias] políticamente es como la niña mimada”

Directora DPA, noviembre 2018.

El proyecto de gobierno es definido como “el contenido propositivo de acción que un actor propone realizar para alcanzar sus objetivos” (Matus,1987, p.74). Es decir, que

⁴⁰ El funcionamiento de esta dinámica será desarrollado en el siguiente capítulo.

⁴¹ En estos términos es como los autores Segade *et al.* (2011) se refieren a los agentes estatales, en el entendimiento de que la existencia de un derecho importa un juego de roles en el que existen titulares de ese derecho y titulares de las obligaciones de respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de ese derecho.

el proyecto de gobierno será la expresión de la voluntad, los valores y la identidad de quien esté al frente de un gobierno.

Para analizar el proyecto de gobierno, es menester relevar expresiones de ideas y convicciones con definiciones político ideológicas de las autoridades pertinentes presentes tanto en sus discursos como en la normativa que atañe a la materia. Esto dado que, como sostiene Ambort (2011)

La conformación de un sistema discursivo hegemónico juega un papel fundamental, ya que es el ámbito desde el cual se genera el consenso sobre las premisas interpretativas sobre las que descansa el sistema. Es una de las dimensiones sobre las que se asienta la legitimidad del Estado y sus respectivas políticas (p.53).

Con tal propósito, se analizaron notas periodísticas, documentos audiovisuales, entrevistas personales realizadas a los funcionarios estatales (titulares de obligaciones) conjuntamente con el diseño normativo del programa.

“En materia de seguridad alimentaria, hemos provisto de desayunos a casi 180.000 alumnos a través de 760 escuelas durante este año lectivo. Ello hace a más de un tercio de la población estudiantil de la provincia. Alrededor de 50.000 de estos alumnos también recibieron almuerzo, cena o ambos. Hemos asistido a 55.000 familias con subsidios para alimentación a través de tarjetas de débito o módulos alimentarios, cuando la tarjeta no es aceptada en ciertas zonas. A lo largo de este verano hemos mantenido 500 escuelas abiertas, con actividades recreativas, deportivas y culturales, y sostenido la tarea de protección alimentaria para aquellos grupos en situación de vulnerabilidad. 23 Seguimos trabajando con cocinas comunitarias, comedores infantiles y Centros de Cuidado Infantil, que suman casi 150 y a través de los cuales hemos

asistido a 11.000 niños y adultos” (Discurso del Gobernador de Tucumán durante la Apertura de las 122^o sesiones legislativas, 1 de marzo 2017, San Miguel de Tucumán) ⁴²

“Quiero destacar además el apoyo de nuestro Ministro y del gobernador Manzur, que entienden que las cocinas son más que lugares para producir la comida, sino que contienen y generan espacios de contención para muchas familias... Estamos orgullosos de las Cocinas Comunitarias, y continuaremos trabajando muy duro por la seguridad alimentaria y los derechos de las personas más vulnerables”

“Lo que están haciendo nuestras mujeres en los barrios más vulnerables es muy loable y muy plausible, y vamos a apoyarlas y a potenciar las posibilidades que ellas tienen de organizarse, las posibilidades que tienen de colaborar en todas las situaciones problemáticas que se presentan en nuestro barrios vulnerables.” (Discurso del Secretario de Estado de Articulación Territorial durante el cierre de ciclo de las CC, 21 de Diciembre de 2018) ⁴³

“Esto (las Cocinas Comunitarias) es una decisión política del Ministerio, que obviamente está también apoyada por un proyecto nacional, que lo que intenta es darle la posibilidad a aquellos ciudadanos que no la tenían de forjar un futuro, y para eso es clave la familia.” (Discurso de Gabriela González, Ex Secretaria de Estado de Articulación Territorial 2007-2015 durante el cierre de ciclo de las CC, 21 de Diciembre de 2018) ⁴⁴

A partir de la lectura de los fragmentos anteriores, puede observarse cómo discursivamente, se expresa la voluntad política de los titulares de obligaciones por

⁴² El discurso completo del Gobernador Manzur. (01 de Marzo de 2017). *Primera Fuente*. Recuperado en: <http://www.primerafuente.com.ar/noticias/69471/discurso-completo-gobernador-manzur> el día 10 de febrero de 2020.

⁴³ Emotivo cierre de ciclo de las Cocinas Comunitarias, espacios que trabajan por los derechos de los más vulnerables. (21 de Diciembre de 2018). *Ministerio de Desarrollo Social*. Recuperado de <http://mdstuc.gob.ar/2018/12/21/emotivo-cierre-de-ciclo-de-las-cocinas-comunitarias-espacios-que-fortalecen-los-derechos-de-los-mas-vulnerables/> el 10 de febrero de 2020

⁴⁴ Gobierno de Tucumán. (11 de Noviembre de 2014). *Se realizó el encuentro de Cocinas Comunitarias de Capital*. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=3JeSP0Dd7VE> Recuperado el día 10 de febrero de 2020

atender la problemática alimentaria. Además es notable que todos los funcionarios coinciden en presentar posturas con perspectivas de derechos, orientadas al desarrollo.

Ahondando en la cuestión, es dable destacar que el hecho de incluir la problemática alimentaria en la apertura de las sesiones legislativas, ubica a la temática discursivamente en un grupo prioritario de acciones e intereses estatales. Al describir y enumerar las actividades dispuestas para su atención, el gobernador dispone el tema alimentario dentro de la agenda pública, dotándolo de la necesaria importancia para que este sea tratado con preferencia.

Otro punto que se observa del discurso de los funcionarios es que procuran “empoderar” a las destinatarias, e “independizarlas” del Estado. Al respecto notamos que en la Resolución 71/4-SEATyDL (2019), se hace mención a este tópico argumentando que la intervención del Estado “se orienta a potenciar los procesos organizativos de la comunidad, fortaleciendo y favoreciendo una adecuada prestación alimentaria así como la constitución de redes de contención desde un enfoque de derecho y sostenidas en el principio de corresponsabilidad.”

Particularmente desde una óptica normativa sobre la cuestión alimentaria, la Resolución 71/4-SEATyDL (2019) plantea la “promoción de acciones de autosustentabilidad alimentaria”, lo que implica “la creación de huertas familiares y comunitarias, emprendimientos productivos y demás acciones que promueven la generación de recursos para la autonomía alimentaria”. Estos objetivos, dice la resolución citada, se logran a través de una intervención territorial estratégica apuntada a “facilitar la accesibilidad a los alimentos; promover la educación alimentaria y de buenas prácticas de manufactura y fomentar la autosustentabilidad alimentaria.”

Sobre el punto se puede advertir, que en la práctica las destinatarias se sienten en efecto empoderadas, y que las herramientas de microemprendimientos y producción brindadas por el Estado logran generar cierta independencia de la política estatal. No obstante esto, también es plausible reparar que el Estado tanto discursiva como normativamente, posiciona a las destinatarias como corresponsables y garantes de brindar ciertos derechos, vinculados especialmente con el cuidado, en sus comunidades. Esta cuestión es claramente percibida por las destinatarias:

“Porque yo antes que veía algún chico pidiendo en el centro decía “ah no, que le den los padres”, o andá a trabajar, pero ahora ya es distinto. Y ahora estoy trabajando y pidiendo para esos chicos, no me interesa que los padres estén durmiendo todo el día. Entonces te digo sinceramente, me ha cambiado totalmente el pensar, y estoy cambiando el pensar también de la gente, porque así como era yo, mis amigas, tengo amigas que tienen el mismo pensamiento que yo, y ahora vieras como han juntado juguetes y todo para darles, porque como yo les digo que no se fijen en lo que puedan tener, que es el cliché de todo”. (Gabriela, entrevista personal, diciembre 2018)

“Me encanta compartir con las chicas (en el merendero), hablar con los chicos en la merienda. Servirlos, que se rían, les enseñamos a dibujar, a escribir, hemos logrado que chiquitos muy rebeldes que ya vienen de la casa así cambie la forma de tratarte, al expresarse, a no pelearse. Que por lo menos acá no haya esa diferencia que se puede ver en la calle”. (Daisy, entrevista personal, diciembre 2018)

“El Estado no está en el barrio, somos nosotras las que estamos en el territorio, somos nosotras las que salimos a buscar, a pelear. Y no tan solo hablo por la gente de la cocina, sino también por el vecino, el que está al frente, la vecina que está allá que todavía no se anima, atravesada por alguna otra situación, y somos nosotras las que hacemos el trabajo del Estado”. (Adriana, entrevista personal, diciembre 2018)

A su vez, resultan notables las palabras utilizadas en los discursos para describir las actividades realizadas: “generar”, “apoyar”, “potenciar”, ya que denotan el fin último de fomentar las capacidades propias de los destinatarios, de lograr su autonomía. “No se remite a un intercambio pragmático, sino a un Estado activo que fundamenta su acción en valores sociales y axiológicos (como inclusión). Por otra parte, tales términos implican un destinatario que complete la acción, que sea activo” (Ambort, 2011, p.63).

En otro orden, al estudiar el proyecto de gobierno resulta significativo observar los proyectos o programas especiales, es decir, aquellos que dependen de la autoridad del organismo, y son una clara expresión de sus prioridades, organizando la propia tarea y orientando a aliados y destinatarios (Bernazza *et al.*, 2015). Cocinas Comunitarias, se evidencia como un ejemplo de tales programas especiales, en tanto recibe un tratamiento singular por parte de las autoridades, y tiene una particular acogida en el territorio. Al respecto la Directora de la DPA, manifestaba en una entrevista:

Un proyecto que ya lleva más de diez años, ha tenido muchos técnicos. Entonces el técnico conoce y a su vez hace contacto con otros técnicos de la zona por una cuestión hasta de supervivencia. El técnico que está en el CAPS, el que está en la escuela, entonces como que el proyecto también, a nivel más de base se hace conocido, con los técnicos también, y políticamente también es como la *niña mimada*.⁴⁵ (Carolina Nacher, directora de la DPA 2007-actualidad, entrevista personal, noviembre 2018)

Por último, es menester analizar los ámbitos de concertación propuestos por los representantes estatales para dialogar sus proyectos de gobierno. Estos espacios de

⁴⁵ El resaltado me pertenece.

participación y conciliación, como sostienen Bernazza *et al.* (2015), deben generarse para alcanzar consenso entre todos los actores involucrados, o al menos minimizar las figuras antagónicas.

La ejecución del proyecto CC, implica la participación de múltiples actores, que a grandes rasgos podemos distinguir entre: destinatarios del programa, integrantes del MDS y técnicos de trabajo territorial. Resulta entonces fundamental para la correcta concreción del programa, que existan en la práctica óptimas condiciones de comunicación entre estos actores.

Para describir la situación, es menester explicar la estructura del programa. La provincia de Tucumán está subdividida en tres zonas. Existen tres coordinadores, uno a cargo de cada zona, siendo su función equilibrar la cantidad de cocinas, porque en capital existen más que en el interior.

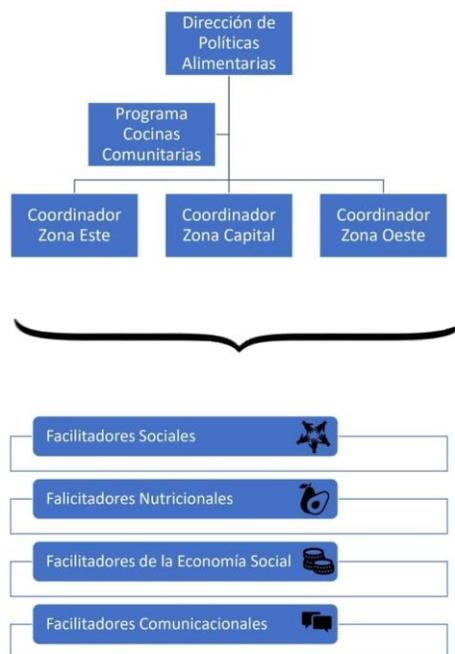


Figura 2. Organigrama

A su vez, hay equipos de facilitadores que son menos, porque son menos los dispositivos y menos los técnicos y en la actualidad estamos cerca de 40 técnicos más o menos. Están los facilitadores sociales, están los facilitadores nutricionales, y tenemos los facilitadores de la economía social, y un grupo que se dedica a lo que es la parte comunicacional (...) hemos avanzado mucho en las herramientas comunicacionales desde, por ejemplo, lo que sería un cuaderno de cocina. Hay determinadas fichas de uso diario, entonces eso lo hemos traducido en cuadernos o en manuales de funcionamiento, esto de volver a darle un impulso al grupo, o volver a las bases. Los técnicos, desde el técnico social (que puede ser psicólogo o trabajador social), el técnico nutricional, hasta estos encargados de cuestiones puntuales como de economía o de herramientas, están siempre vinculados entre todos los técnicos y con nosotros a través de los coordinadores, o con nosotros directamente. Tienen reuniones semanales, que depende de cuál sea la necesidad de la semana. Se hacen entre todos los técnicos, o se los separa en zonas en según los coordinadores, y éstos que son como más *pivot* digamos de otras cosas van por todas las zonas, funcionan dependiendo los requerimientos de las cocinas. (Subdirectora de la DPA, entrevista personal, noviembre 2018).

La estructura del Programa muestra cómo la comunicación cumple un rol fundamental en su dinámica. En primer lugar, es destacable que existiendo los espacios para el intercambio de ideas, estos funcionen de manera variable según las necesidades que se presenten, aumentando la productividad de las reuniones debido a que versan sobre temas de incumbencia actual y urgente. Asimismo, la idea de que los técnicos funcionen como "*pivot*", denota que el programa cuenta con una estructura flexible (que acompaña el organigrama formal) y que se organiza en base a requerimientos de las diferentes cocinas, optimizando los recursos humanos.

Por otra parte, el hecho de que existan técnicos especializados en comunicación, refleja la voluntad política de hacer accesible el proyecto de gobierno a todos los destinatarios. Comunicar y mantener presente el objetivo⁴⁶ del programa resulta fundamental en la dinámica de las CC, que a medida que crecen y adquieren antigüedad consiguen mayor autonomía respecto del MDS. Para esto es imprescindible que además de instancia de diálogo entre técnicos y agentes estatales, titulares de obligaciones, existan ámbitos de concertación en el territorio que promuevan la participación de los destinatarios.

Los técnicos (van) al menos una vez a la semana por cada dispositivo, los que son técnicos sociales. Después, por ahí los que tienen que ver con actividades puntuales, por ejemplo los chicos que ven economía social se han presentado los proyectos de financiamiento hace dos semanas entonces en sus cocinas están mucho más seguido los últimos dos meses que hace cuatro meses. Tiene que ver más con el requerimiento... (Directora de la DPA 2007-actualidad, entrevista personal, noviembre 2018)

Para culminar con el análisis del proyecto, otra categoría a analizar es la relación entre el proyecto de gobierno y presupuesto. Los funcionarios describen que en épocas de mucha inflación, para poder adecuar la necesidad calórica y nutricional al presupuesto, se convoca a los técnicos nutricionales para modificar las dietas de modo que cumplan con los objetivos nutricionales y a la vez se adecuen al presupuesto.

Esta dinámica, se puede entender como un reflejo de lo que dispone la normativa internacional que ampara el derecho a la alimentación. Así, el PIDESC (1966), ordena

⁴⁶ “Promover la Comensalidad Familiar garantizando una alimentación saludable, fortaleciendo el proceso socio-organizativo de los grupos de las Cocinas Comunitarias y fomentando su participación comunitaria.”, como sostiene la Resolución Provincial N° 71/4-SEATyDL.

que los Estados firmantes se comprometían a lograr progresivamente la efectividad plena de los derechos reconocidos en el pacto, empleando el máximo de los recursos que dispongan. En este sentido, es destacable porque se puede traducir en la subsunción del presupuesto al proyecto de gobierno. Es decir, a partir de ciertas estrategias de políticas, económicas y de consumo, se logra mantener el objetivo del programa, sorteando los obstáculos de presupuesto. El presupuesto se convierte en una variable dependiente del proyecto de gobierno (Bernazza *et al.*, 2015).

3.2.2 Liderazgo

“Todos los procesos de cambio en relación a las políticas sociales generan mucha resistencia, pero estábamos convencidas de que había que empezar”

Directora DPA, entrevista personal, noviembre 2018

Luego de haber analizado el proyecto de gobierno propuesto en torno al objeto de estudio de este trabajo, es necesario observar quiénes lideraron ese proyecto. En términos de Matus (1987): “los poseedores de la capacidad de gobierno”. El liderazgo es definido por el autor como “la habilidad de conducción o dirección que comprende técnicas, métodos, destrezas y experiencias del líder y de su equipo para dirigir el proceso social hacia determinados objetivos.” (Matus, 1987, p. 26)

Desde este modelo analítico, proyecto y líder resultan dos componentes que se contienen entre sí, que se retroalimentan. Todo proyecto de gobierno precisa de un

liderazgo lo suficientemente fuerte para poder ser ejecutado. Por esta razón, éstas fueron las dos capacidades seleccionadas para el análisis, que se exponen en este capítulo.

Al analizar liderazgos, el primer componente que se propone es el de la motivación. Esto se expresa en la capacidad de los líderes de transmitir el proyecto de gobierno a las personas que conduce. Es decir, que puedan crear una visión común, que los identifique como equipo y los comprometa a trabajar en pos de ese objetivo.

En el caso particular de las cocinas, la capacidad en los líderes resultaba fundamental para crear una visión común. Ya que al ser un programa que pretendía modificar radicalmente la manera en la que se atendía la problemática alimentaria, debía asentarse sobre convicciones lo suficientemente sólidas, capaces de convencer a nuevas voluntades.

Para este proceso, ese cambio de paradigma resultó clave en la convocatoria de una visión común. Explican Bernazza *et. al.* (2015) que un proyecto fuerte, con perspectiva de derechos, gana en autonomía decisoria y soberanía, y desde ese lugar convoca a personas con una visión común de un futuro deseable.

En el programa en análisis, se identifica un actor particular que ocupa el rol de "líder". Es el caso de uno de los coordinadores del programa CC que se desempeña desde 2016 hasta la actualidad. Él, en sus discursos públicos⁴⁷ hace referencia a la emoción que siente ante la convocatoria que generó el Programa CC. Sobre la

⁴⁷ Emotivo cierre de ciclo de las Cocinas Comunitarias, espacios que trabajan por los derechos de los más vulnerables. (21 de Diciembre de 2018). *Ministerio de Desarrollo Social*. Recuperado de <http://mdstuc.gob.ar/2018/12/21/emotivo-cierre-de-ciclo-de-las-cocinas-comunitarias-espacios-que-fortalecen-los-derechos-de-los-mas-vulnerables/> el 10 de febrero de 2020

trayectoria de este agente reconocido como líder, se identificó que el mismo comenzó su participación en el Programa en el último tramo de su formación profesional (realizando un pasantía como técnico dentro del Programa). Luego, comenzó a trabajar formalmente y fue designado Coordinador.

Su testimonio puede desglosarse en varios elementos a analizar. En primer lugar, se observa que apela enérgicamente a un sujeto colectivo, lo que denota que se siente parte de un todo que lo representa y le genera complacencia y felicidad. Además, es meritorio destacar que su discurso hace referencia al enfoque de derecho que él percibe del programa. Esto implica, según lo desarrollado anteriormente, la clave de su compromiso y motivación. Finalmente, hace notar los liderazgos instituidos del Secretario y el Ministro, y reconoce las acciones de éstos en pos de ese objetivo común.

A la hora de definir los liderazgos, Bernazza *et al.* (2015) postulan que surgen de diversas fuentes. Puede existir un liderazgo que simplemente se ejerza de hecho, como también puede suceder que éste sea validado por la institución a través de un acto de la administración, o puede que quién ocupe el cargo de poder dentro de la estructura burocrática no se corresponda con quien ejerza el rol de líder en la realidad. No obstante esto, lo que dotará de verdadera autoridad al líder será el reconocimiento de sus pares.

Había un consenso, y estaba por supuesto la decisión política de poder hacerlo, la secretaria de estado de la doctora Gabriela González, estaba totalmente convencida de que teníamos que avanzar en esto, es la principal impulsora del proyecto. La ministra en ese momento era la

profesora Beatriz Mirkin, pero no ha sido sencillo. (Directora de la DPA 2007-actualidad, entrevista personal, noviembre 2018)

Según las observaciones y las entrevistas realizadas en torno a las Cocinas, es posible concluir que la dinámica de liderazgo en la DPA, incluye a quiénes ocupan los puestos de poder formal y a quiénes tienen el liderazgo de hecho. Si bien este trabajo no realizó un análisis profundo al interior de la organización de la DPA, las entrevistas recabadas tanto de destinatarios como de miembros del equipo técnico y de gestión reconocen como referentes a quiénes ocupan puestos de decisión.

Cabe en este punto recordar que las CC surgen como una propuesta de reconvertir los CI. La política alimentaria en la provincia de Tucumán hasta ese momento se basaba principalmente en comedores. Estos funcionaban en casas de vecinos, en muchos casos punteros políticos, que recibían dinero y especies del estado a fin de que se elabore la comida para alimentar a los niños del territorio.

Los encargados de los comedores, como se mencionó en el apartado anterior, tenían mucha influencia dentro de los barrios. Decidían a quién le correspondía asistir al dispositivo y fijaban los cupos. De este modo, eran dotados de mucho poder, convirtiéndose en grandes referentes con autoridad en sus territorios.

En este contexto, donde existen “gobiernos” de ámbitos no estatales motivados por intereses personales, resulta esencial que el estado desarrolle su capacidad en base a la conectividad social (Evans, 1996). Es decir, en redes externas que enlacen los actores estatales con los sectores sociales.

La mirada también que se tiene de los padres de los chicos que van [a los comedores] es muy obstaculizante al proceso [de reconversión de CI a CC] porque desde que ‘no van poder’, hasta

'no saben', 'no quieren', 'por eso vienen y dejan los hijos acá', siempre deslegitimando la posibilidad del padre que se acerque y demás, entonces el referente ha sido, y sigue siendo un obstaculizador o un facilitador en algunas cuestión (Sub directora de la DPA, entrevista personal, 21 de diciembre 2018)

En este punto, resultan importantes las palabras de la Directora de la DPA, que muestran cómo a partir de la convicción en el proyecto, y su protagonismo en el territorio, planteó la estrategia para superar las tensiones al inicio del Programa, en cuanto a los liderazgos de hecho que existían en el territorio con los comedores infantiles, y la nueva propuesta que proponía CC.

Todos los procesos de cambio en relación a las políticas sociales, como todo en realidad, generan mucha resistencia, pero había consenso, estábamos convencidas que había que empezar, estaban dadas las condiciones del contexto general, como para poder avanzar (...) Entonces lo primero que se me ocurre era convocarlos, a los responsables de las organizaciones, porque creo que cuando uno habla de los objetivos del proyecto, los objetivos son muy nobles... vos convocabas a los responsables de las organizaciones comunitarias, que habían decidido dedicar su vida, su tiempo, poner su casa, para dar respuesta a aquella población que más necesita, o sea que puedan comer, cuando vos le decías: lo que ustedes han hecho durante quince, veinte años, es algo maravilloso, y ahora queremos seguirlo haciendo de manera conjunta pero involucrando a las familias. Al principio te miraban y te decían: 'si está muy bonito', pero después no, porque para ellos significaba salirse del lugar de poder, de la toma de decisión, de la representación comunitaria, pero por sobre todo del lado de poder (Directora de la DPA 2007-actualidad, entrevista personal, noviembre 2018,)

En la entrevista la Directora de la DPA recuerda las dificultades surgidas a partir de la participación y el diálogo con los destinatarios del programa al momento de su implementación. Como se viene mencionando, el programa CC tiene la particularidad

de requerir un compromiso de participación e involucramiento extraordinario por parte de los destinatarios. En este caso, no se trata de una condicionalidad en pos de cumplir con los objetivos del programa, sino que éste genera la promoción de la satisfacción del derecho a la alimentación a partir de la autogestión. Es por esto que un acuerdo con los actores involucrados, principalmente destinatarios y encargados de los dispositivos de comensalidad, resulta necesario para el funcionamiento del programa.

Además, es notorio como el programa CC propone modificar la lógica que operaba al momento respecto de los programas alimentarios. Plantea cambiar las estructuras de poder fáctico que operaban hasta el momento, propias de la modalidad clásica en términos de Grassi (2003). En esas estructuras, los referentes de la sociedad civil que manejaban recursos estatales, utilizaban la asistencia estatal como una fuente de poder de uso discrecional, antes que un recurso de justicia o compensación, formando su capital social a partir de la gestión de estos recursos. Lograr esto implica un fuerte liderazgo territorial del Estado Provincial, a fin de poder dialogar con los actores vinculados y transformar la lógica imperante en materia de política alimentaria.

En estas características del programa CC, cuyo desarrollo será ampliado en los capítulos siguientes, puede advertirse un rasgo distintivo respecto del paradigma social de los 90'. Aquí, se observa cómo el Estado provincial va a buscar ciertas organizaciones de la sociedad civil (informales o formales), como los CI, y se auto compromete a apuntalar su labor, estructurando una política que va más allá de la asistencia alimenticia. En términos de Grassi (2003) implicaría promover las “potencialidades productivas y creativas del sujeto”, a fin de acabar con los efectos estigmatizantes, paternalistas y desestimulantes de las políticas asistencialistas.

El análisis desarrollado permite observar cómo se construyó la conectividad social que amplió la capacidad de gobierno de la DPA. Así, se advierte que existió un proyecto de gobierno lo suficientemente fuerte, para fundar un programa que implicaba profundas modificaciones en las estructuras de poder y liderazgos territoriales. Para este proceso, la estrategia comunicacional y la creación de espacios de concertación y negociación con los diversos actores del programa fueron fundamentales.

Para concluir, si bien este apartado está destinado a analizar las capacidades de los agentes estatales vale destacar también el liderazgo desarrollado por la referenta de Nuevo Sol al interior de la CC. Esto, ya que dadas las particulares características respecto del involucramiento de las destinatarias en el programa antes enunciadas, el vínculo entre el MDS y las CC debe ser estrecho, y para esto su referenta cumple un rol primordial. A pesar de ser la CC una organización esencialmente horizontal, sobre todo en la toma de decisiones, es sobre la figura de la referenta donde recae la tarea de cohesionar el grupo y representarlo frente a las autoridades del MDS. Una de las personas del grupo dice: “Fátima que es la cabeza de la cocina (...) es una genia a la cual amo y agradezco mucho” (Leonor, entrevista personal, diciembre 2018).

Aunque en el caso de la CC Nuevo Sol la referenta no fue elegida por el voto de sus integrantes, tiene un reconocimiento (liderazgo) de hecho por parte de sus compañeras como referenta de la CC (Bernazza *et. al.*, 2015), quienes adhieren a que sea ella quien ocupe ese rol sin objeciones. Por tanto, es posible concluir que la delegación de la representación de la organización ante el Estado provincial, el poder de actuar con la legitimidad del apoyo del grupo, se da en este caso desde el interior

del grupo. Esto marca otra singularidad de CC respecto de los liderazgos desarrollados en CI arriba enunciados.

3.3 ¿Más capacidades estatales implican más derechos?

El objetivo de este capítulo fue analizar si el programa CC se estructura desde un paradigma de derechos en su diseño y ejecución. Recordando que esto implicaría que, como sostiene Pautassi (2012):

Los Estados pueden cumplir con las obligaciones que les compete en virtud de los mandatos incorporados en las Constituciones políticas, sus compromisos aplicados en los Pactos y Tratados Internacionales y las leyes y demás planes internos, a partir de ofrecer un marco interpretativo y operativo de los modos para lograr su satisfacción. Ofreciendo a las ciudadanas y ciudadanos titulares de derechos la posibilidad de demandar el cumplimiento de los mismos (p. 6)

En este sentido, a partir del análisis realizado hasta aquí se observó las capacidades desarrolladas por los titulares de derechos y los agentes estatales en torno al programa. Se reparó respecto de los primeros cómo, en la mayoría de los casos, el ingreso al programa de los destinatarios implicó un viraje en sus percepciones sobre ellos mismos, sus derechos y la posibilidad de exigirlos. Alcanzando de este modo mayor autonomía e independencia tanto en la esfera privada como respecto del Estado.

Sin perjuicio de ello, también se advirtió cómo a pesar de apoyar y empoderar a las destinatarias en su trayectoria a la autonomía respecto del Estado, los agentes estatales también las hacen responsables de su progreso y el de su comunidad. Esto

impacta en las percepciones de las integrantes del programa, quienes manifiestan su sensación de responsabilidad respecto de sus vecinos.

En relación con los agentes estatales, titulares de obligaciones, pudo observarse que las acciones realizadas en torno al programa reconocen a las destinatarias como sujetos de derechos. Así por ejemplo el hecho de haberse planteado como proyecto la reconversión de los CI en CC, con el objetivo de involucrar a las familias, haciéndolas partícipes de lo que comen, y poniendo el foco en la comensalidad familiar y el aspecto nutricional, denota un cambio de paradigma con un claro enfoque de derechos.

No obstante, como antes se mencionó, también pudo notarse cómo los funcionarios, titulares de obligaciones, realizan “una descarga de responsabilidades estatales en las familias, y dentro de ellas, en las mujeres” (Pautassi, 2012, p. 4). Con esto es plausible concluir, que si bien en este caso las capacidades estatales pueden traducirse en mayores derechos, también es menester no desatender las cuestiones vinculadas al cuidado a fin de conseguir la integralidad característica de los Derechos Humanos.

Capítulo 4. Experiencias de las destinatarias de Cocinas Comunitarias

Al momento de analizar las entrevistas se observa que, si bien cada una de las entrevistadas tienen sus propias vivencias, comparten muchas experiencias que las unen como un grupo. En ese sentido, las actividades dentro del espacio en el que se llevan a cabo las actividades del Programa CC, se entrelazan con la escolaridad de los niños, actividades de cuidado, la gestión y administración del hogar. La práctica de elaboración de alimentos (uno de los objetivos centrales del programa), de manera conjunta, grupal, entrelaza costumbres, historias y hábitos personales.

De esta forma, al identificarse con la realidad de las compañeras, cohesionan las relaciones intragrupalas en la cocina, fortalecen los lazos, y crean un sentido de pertenencia con el espacio: "aprendo de cada una de ellas, porque cada una tiene una realidad y una habilidad, porque venimos de una situación en la que la hemos pasado mal en cualquier aspecto y tenemos un aprendizaje de todas" (Claudia, entrevista personal, diciembre 2018).

Entre las dimensiones de las experiencias comunes se destaca, el hecho de ser mujeres que transitan contextos de precariedad y que son madres y/o abuelas, jefas de familias. En este sentido, Zibecchi (2005) afirma que los espacios comunitarios están compuestos por una presencia femenina casi exclusiva, en razón de ser las mujeres las que han llevado históricamente las estrategias de supervivencia.

En efecto, la condición de mujeres y jefas de familias (en algunos casos de jefatura única) las coloca en un rol de proveedoras y responsables de la comensalidad.

Sobre esto Aguirre (2004) muestra que mientras el principal destino de los ingresos de los jefes masculinos de familia es el mantenimiento físico de la casa, el destino de los ingresos de las jefas es la alimentación: "Siempre uno dice mamá esto está rico, esto no tanto, pero gracias a Dios ellos están acostumbrados a comer lo que yo les he brindado." (Daisy, entrevista personal, diciembre 2018)

4.1 Estrategias colectivas de consumo

*"Yo para cocinar un día tengo que tener como 200 pesos,
en cambio acá pongo 40 pesos"*

Beatriz, entrevista personal, diciembre 2018.

La posición de responsables de la alimentación familiar aludida, al desarrollarse en un contexto de precariedad material, implica un mayor esfuerzo por parte de las mujeres para lograr alimentar a su familia. Como consecuencia de estas circunstancias, comienzan a desarrollar estrategias de consumo (Aguirre, 2010) que les permiten alcanzar sus objetivos.

Específicamente, alrededor de la CC se estructuran estrategias que imbrican los "cálculos" individuales con una "estrategia colectiva": "Yo porque para cocinar un día tengo que tener como 200 pesos, en cambio yo vengo acá y pongo 40 pesos, entonces el resto lo puedo usar para otra cosa." (Beatriz, entrevista personal, diciembre 2018). Asimismo, otra demostración de la estrategia colectiva, quedaba plasmada en la entrevista de Claudia: "Si tengo que solo cocinar sin pensar en todas las cosas como

pan y eso, mínimo gasto 300 pesos y acá 70 pesos y comen bien, es diferente." (Claudia, entrevista personal, diciembre 2018).

Se observan, también, estrategias de ayuda mutua (Aguirre, 2010). Éstas implican redes basadas en relaciones de confianza entre vecinos, amigos y parientes, que actúan cuando "los ingresos se reducen y la asistencia se hace más discrecional", tratando de menguar sus efectos (Aguirre, 2010, p. 101). Existe, así, una suerte de encadenamiento que vincula a estas mujeres en la cocina comunitaria y les distribuye grados de responsabilidad, en relación con las actividades desplegadas.

Estas redes funcionan como sistemas de seguridad social, en el sentido de que quienes aportan son los que en mejor condición económica se encuentran en un momento determinado, asistiendo a las familias con mayores dificultades. Estas últimas, a su vez, retribuirán lo recibido cuando haya mejorado su situación (Aguirre, 2010; Forni *et al.*, 2004), a los fines de garantizar, como expresa Zapata (2013) "la reproducción social de muchas familias cuya capacidad de autoabastecerse disminuyó por la gravedad de las crisis" (Zapata, 2012, p. 3)

La lógica descrita se encuentra expresada en las experiencias relatadas por las mujeres que participan de las CC: "Soy una mujer que cuando yo he estado mal, han estado mis compañeras para sostenerme y hoy me toca a mí devolver lo que la cocina me ha dado" (Adriana, entrevista personal, diciembre 2018)

En esa misma línea, otra de las integrantes de la CC manifestaba: "Me integré a la cocina porque no tenía nada, entonces las chicas me sostenían el aporte, yo venía a

trabajar, a cocinar. Y ahora pertenezco a un espacio de merienda en el barrio Santa Ana” (Hilda, entrevista personal, diciembre 2018)

Otra de las estrategias que puede notarse que se emplea en la CC Nuevo Sol, es invertir tiempo y energía a fin de abaratar costos, diversificando los puntos de abasto. Por ejemplo, conscientes de que existen lugares donde los precios son mejores que los que encuentran dentro del barrio, procuran conseguir los medios para poder acceder a ellos. A esta forma de reducir costos, Aguirre (2010) la conceptualiza como estrategia de abastecimiento: “Si alguna tiene la posibilidad de que le presten una moto, o de venir en una moto, vamos a comprar (los ingredientes) a la avenida que es más barato” (Beatriz, entrevista personal, diciembre 2018).⁴⁸

La elaboración de los alimentos en las CC tiene como particularidad que la cantidad de comensales para los que se cocina es notablemente superior a los de una familia tipo -en diciembre de 2020, la Cocina Nuevo Sol estaba compuesta por 67 familias-. Esto tiene como ventaja, la posibilidad de poder obtener mejores precios en la compra por mayor. Sin embargo, implica una exhaustiva planificación de lo que se va cocinar y consumir y la experiencia adquirida para conocer las cantidades necesarias para cada plato.⁴⁹

⁴⁸ La Cocina Nuevo Sol se encuentra ubicada a aproximadamente dos kilómetros de la Avenida Presidente Néstor Kirchner, que es una importante arteria de la ciudad y donde se encuentran muchos supermercados mayoristas con precios más bajos que los comercios de cercanía de la Cocina.

⁴⁹ El programa CC, deja librada la organización interna a las conveniencias de cada grupo. Es decir división de tareas; tipo y cantidad de grupos; frecuencia con la que cada integrante debe participar en la actividad de cocinar; valor y periodicidad del aporte, entre otros ítems netamente de disposiciones internas, son decididos por cada grupo en su conjunto.

En el caso de la CC Nuevo Sol, las participantes están divididas en 3 grupos de entre 8 y 10 mujeres cada uno. La modalidad elegida para cocinar es de una semana por grupo, por lo que se cocina una semana y se descansa dos. El aporte se realiza diariamente, y en el mes de diciembre del 2018 era de \$10 por cada integrante del grupo familiar (es decir por porción), más \$10 semanales por grupo familiar para costear las garrafas de gas.

Cabe en este punto recordar que el programa CC, deja librada la organización interna a las conveniencias de cada grupo. Es decir división de tareas; tipo y cantidad de grupos; frecuencia con la que cada integrante debe participar en la actividad de cocinar; valor y periodicidad del aporte, entre otros ítems netamente de disposiciones internas, son decididos por cada grupo en su conjunto.

En el caso de la CC Nuevo Sol, las participantes están divididas en 3 grupos de entre 8 y 10 mujeres cada uno. La modalidad elegida para cocinar es de una semana por grupo, por lo que se cocina una semana y se descansa dos. El aporte se realiza diariamente, y en el mes de diciembre del 2018 era de \$10 por cada integrante del grupo familiar (es decir por porción), más \$10 semanales por grupo familiar para costear las garrafas de gas.

En el grupo de Adriana, nos manejamos con un cuaderno que es del grupo nuestro, ese lo manejo yo, me ocupo de anotar por ejemplo si hoy hacemos fideos qué cantidad de harina se ocupa, para cuantas porciones salen, para cuantas personas (...) Cuando empezamos la semana empezamos a anotar en el cuaderno qué se puede hacer: croqueta de papá, croqueta de queso, tortilla de papá, se hace salsa, albóndiga, lampreado, pizza casera, entonces ya en la semana venimos desarrollando todo en anote, entonces a lo que tenemos de aporte se ve qué alcanza y se compra de uno de los menú, así se maneja el grupo de Adriana. (Beatriz, entrevista personal, diciembre 2018)



Figura 3. Composición de los recursos destinados a la producción de alimentos en CC Nuevo Sol

Cabe destacar, que además de los cuadernos propios de cada grupo, el MDS tiene elaborado sus propios recetarios⁵⁰ destinados a las CC. Los mismos son el producto de un trabajo conjunto entre el MDS y las propias participantes de las CC que hicieron sus aportes en el marco de talleres de nutrición, o sumando directamente las recetas elaboradas en sus cocinas. Las recetas que incluye especifican para cuántos comensales se corresponden las cantidades de ingredientes detallados, y están

⁵⁰ Ver ejemplos en Anexo B.

acompañadas por un cuadro que hace las equivalencias de ingredientes para una y para diez personas.

La elaboración de recetarios tiene una implicancia vital en las experiencias personales, al estar íntimamente vinculada con los contextos y prácticas sociales que se desarrollan en los lugares de lo que cada una viene. Eso se refleja en las comidas preparadas en la CC y por ende en la nutrición de todos los participantes.

No obstante la dedicación dispuesta en la organización de los menús semanales, la opción del aporte diario implica otra dificultad a sortear. Al tener que recolectar cada mañana el dinero para conseguir los alimentos, las destinatarias de la CC Nuevo Sol pierden la posibilidad de poder acudir a mercados más grandes (que por lo general están a las afueras de la ciudad) en busca de mayores precios y cantidad, ya que el tiempo para hacerse de los ingredientes y cocinarlos en una sola mañana es insuficiente. A su vez les resta previsibilidad del monto que obtendrán, ya que si bien existe una tendencia que se cumple, los menesteres diarios hacen que ese monto sea variable: “Lo que pasa es que el aporte es diario, entonces no tenemos para hacer una compra grande todas las semanas.” (Beatriz, entrevista personal, diciembre 2018)

A modo de racconto de este apartado, se observó cómo las trayectorias de vida de las participantes de la CC Nuevo Sol, en particular las que son comunes a todas, como ser jefas de familia y vivir en contextos de vulnerabilidad económica, les genera la responsabilidad de proveer a su familia de alimentos diarios. En consecuencia, para hacerse de los mismos, despliegan ciertas estrategias -algunas propias y preexistentes a unirse a la Cocina y otras resultado del saber de sus compañeras y el trabajo

colectivo- que les facilitan la comisión de sus objetivos. Esto por dos vías: reduciendo costos económicos y disminuyendo el esfuerzo físico y tiempo.

4.2 Seguridad alimentaria⁵¹

“Ahora con la cocina yo sostengo a mi casa con la comida”

Claudia, entrevista personal, diciembre 2018

Al ser un programa alimentario, las Cocinas Comunitarias tienen como principal objetivo garantizar el acceso a la alimentación adecuada, suficiente e inocua de sus destinatarios. Desde la perspectiva que asume esta tesis en relación al derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria, se comprende que el logro de tal objetivo del Programa es la condición previa para la garantía del derecho en el sentido planteado por Pautassi (2012, p.1): “la posibilidad de que cada persona tenga acceso a una alimentación adecuada en cantidad y calidad suficientes y a los recursos necesarios para tener en forma sostenible seguridad alimentaria”.

Chateneuf (1995, citado en Aguirre, 2004) propone cinco componentes de la seguridad alimentaria que deberían cumplir las políticas de esta índole: suficiencia, autonomía, estabilidad, sustentabilidad y equidad. Si bien se trata de una propuesta normativa de abordaje macro, que evalúa el desarrollo de los Estados como garantes de la alimentación, en el presente trabajo se utilizaron los componentes en cuestión

⁵¹ En el apartado 4.3 se aborda en profundidad el aspecto nutricional del programa.

como dimensiones analíticas, con el fin de describir cómo se desarrolla el Programa en relación a los componentes de la seguridad alimentaria.

La condición de suficiencia implica que exista la cantidad de alimentos necesarios para abastecer a toda la población (en este caso a todos los destinatarios del programa). Respecto del programa, la suficiencia se puede entender como una condición esencial “de base”. Es decir, que se contemple en el diseño de las CC que exista un piso mínimo de alimentos capaces de saciar a todos los destinatarios del programa resulta un requisito mínimo e indispensable para la estructura del programa: “Mi vida ha mejorado un montón desde que he entrado a la cocina, porque nunca me ha faltado ni al mediodía, ni a la noche la comida, gracias a Dios.” (Daisy, entrevista personal, diciembre 2018).

Otro aspecto relevante que corresponde destacar respecto de la condición de suficiencia en el programa CC, es cómo avanza un paso más respecto de la dinámica propuesta por los CI, y amplía su base de destinatarios a toda la familia. Es decir, CC no aplica discriminaciones positivas dentro del núcleo familiar para identificar a sus integrantes más vulnerables como destinatarios, como ocurría en CI, sino que garantiza la alimentación a todos los miembros de una familia: “Entonces pensar en la CC era recuperar la comensalidad familiar, y garantizar que todos los miembros de la cocina puedan tener garantizada la comida, como la principal diferencia en relación a lo que era la política de los Comedores Infantiles.” (Directora de la DPA, entrevista personal, diciembre 2018).

La condición de *autonomía* supone que el acceso a los alimentos no depende del suministro externo. Al respecto Andrich (2012) afirma que “es imprescindible desarrollar

políticas para que ellos mismos (los que tienen hambre) puedan salir de ese estado. Porque el derecho se realiza plenamente recién cuando hombre y mujer pueden alimentarse a sí mismos y principalmente, cuando se puede interrumpir la transmisión intergeneracional de la pobreza” (Andrich, 2012, p. 2).

En este sentido, la FAO reconoce en la independencia de la ayuda externa a largo plazo la dignidad de la persona humana (FAO, 2019). Así, observa que el pleno ejercicio del derecho a la alimentación se da cuando la persona llega a ser autosuficiente, es decir a alimentarse por sus propios medios (Bojic Bultrini, 2010). Como expresa la referente de Nuevo Sol: “El estar en un CC te da la dignidad de mirar al otro como un par porque vos te estas llevando con tu trabajo el plato de comida a tu casa”

“Dejar el asistencialismo, porque acá vos venís y aportás, aportás tu tiempo, aportás tu trabajo, aportás tu dinero, por mínimo que sea. O sea que no llevan nada gratis, creo que la Cocina ha sido un puente muy importante entre el Estado y quién tiene una necesidad” (Fabiana, entrevista personal, diciembre 2018).

Por su parte, respecto de la condición de autonomía en el programa, los funcionarios a cargo, trabajan por la paulatina independencia de los dispositivos de Cocinas respecto del Estado:

“La idea, el fin último, es que en el caso de que nosotros no estemos, la gente pueda organizarse de tal manera que nosotros no seamos imprescindibles. De hecho no lo somos, pero en algunos momentos sí es necesaria la presencia del técnico para poder organizar, para poder ayudar, porque el proceso grupal es clave y es muy complejo mantenerlo. Cuando hay crisis, cuando hay peleas y demás y el técnico al ser alguien neutral ayuda a la resolución del conflicto” (Subdirectora de la DPA, entrevista personal, diciembre 2018)

Asimismo, reconocen como principal desafío en materia de alimentación la creación de empleo para los destinatarios de políticas sociales, de modo que estos puedan adquirir y consumir los productos que prefieran: “Con el ingreso genuino del trabajo, la gente pueda comprar el alimento que quiera, para cocinar en su casa y comer lo que le guste” (Ministro del MDS, entrevista telefónica, 31 de marzo 2020).

Otro aspecto a destacar en relación con la categoría de autonomía, es el inicio de los trámites por parte de la CC Nuevo Sol para obtener personería jurídica. Pocas CC tienen personería jurídica, debido a que no resulta sencillo el trámite burocrático. Sin embargo, tenerla, habilita muchas nuevas oportunidades, entre ellas la de tener la capacidad de negociar con otras organizaciones, organismos no gubernamentales, estatales y hasta internacionales, sin tener que depender del MDS.

Asimismo, tener personería jurídica les permitiría expandir sus emprendimientos productivos, y sobre todo prescindir de intermediarios como el MDS para poder cobrar y facturar sus productos. Esta característica también implica una clara distinción con el paradigma de política asistencialista, ya que promueve la creatividad (Grassi, 2003) de sus destinatarios, habilitándolos a “independizarse” paulatinamente del paternalismo estatal.

“Cuando vuelvan de feria, nosotras estamos asesorándonos porque nos vamos a conformar como asociación civil. Hoy sentimos que estamos preparadas para hacerlo, en cuanto a las decisiones de nuestra organización son nuestras, y más adelante lo comunicaremos (...) Nos pueden mirar desde un lugar diferente, nosotras como organización, articulando de igual a igual, ahora sentimos que estamos preparadas para ser nosotras mismas quienes nos representamos jurídicamente” (Fabiana, entrevista telefónica, enero 2020).

En suma, el componente de autonomía presente en el programa de CC, resulta crucial en su estudio, ya que constituye un rasgo distintivo respecto de la política alimentaria de los 90', especialmente de los CI. En las Cocinas, si bien los alimentos (ingredientes) son aportados de manera conjunta entre el Estado y las destinatarias, el hecho de ser parte de lo que consumen (gracias al aporte económico y del tiempo de elaboración) las posiciona en un lugar diferente de quien recibe un plato de comida como una "ayuda". En efecto, esta característica del Programa surge de las entrevistas tanto de funcionarios como de las destinatarias, quienes buscan distinguirse de los comedores, haciendo hincapié en que el programa CC no está basado en una idea de asistencialismo.

Continuando con las dimensiones de la seguridad alimentaria, la *estabilidad y sustentabilidad* tienen que ver con que el acceso a la provisión de alimentos sea ininterrumpida y se desarrolle de manera tal que pueda reproducirse en el futuro. Es decir que la alimentación sea una constante gracias a la correcta explotación de los recursos y permanezca inalterable en las variaciones estacionales. La Observación General N° 12 del PIDeSC (2009, parr.7) lo nombra como sostenibilidad y entiende que implica "el acceso a los alimentos por parte de las generaciones presentes y futuras".

En la CC Nuevo Sol, específicamente, no existen estrategias de autoproducción de alimentos como es el caso de otras CC en las que funcionan huertas por ejemplo.⁵² Sin embargo, los emprendimientos productivos llevados a cabo por la CC Nuevo Sol, siguiendo la lógica de la economía social, pueden ser bien entendidos como estrategias de autosustentabilidad: "Hacíamos un emprendimiento, que de hecho, ahora aporta a la

⁵² Según datos brindados por la Subdirectora de la DPA, durante 2018 se concretaron 33 huertas comunitarias.

academia de folklore, o a las cosas que tenemos para concretar, metas así puntualmente específicas, para juntar para comer, para sostener el aporte, o para sostener algunas cosas que no conseguíamos” (Referenta de la CC, entrevista telefónica, enero 2020).

También los requisitos de estabilidad y sustentabilidad, pueden visibilizarse en las características de organización interna de la CC, en relación a que siempre haya responsables de mantener la cocina activa. Ejemplo de esto es que existe como regla fundamental de convivencia: siempre que alguna integrante del grupo que le toca cocinar tenga que faltar, debe buscar quien la reemplace.

Consecuentemente, puede apreciarse la tranquilidad que transmiten las entrevistadas cuando hacen alusión al momento de la comida. Es decir, muchas de ellas manifestaron que antes de ser parte del programa la posibilidad de acceder a los alimentos periódicamente era incierta, o en su caso implicaba un gran esfuerzo conseguir los medios económicos para comprar comida. Sin embargo, una vez dentro del programa esa incertidumbre menguó al punto de saber que tienen asegurado el alimento diario: "Nosotros nos dábamos vuelta como sea. Salíamos a vender a la calle sándwiches y bebidas me manejaba con eso y con lo poco que le quedaba a mi marido, pero ahora con la cocina yo sostengo a mi casa con la comida" (Claudia, entrevista personal, diciembre 2018).

Tal como se mencionó en el apartado del supuesto de esta tesis, el análisis de la cuestión de género excede los objetivos de esta investigación. No obstante, se manifiesta como emergente relevante y constante, en el análisis realizado de la visión de las destinatarias, el vínculo indisoluble que existe entre las tareas de la alimentación

y las tareas de cuidado ejercidas de forma casi exclusiva por las madres. La naturalización del vínculo, la falta de reconocimiento de las tareas de cuidado ejercidas por mujeres, también llevada a cabo en las CC resulta una constante en las políticas sociales, y especialmente las alimentarias desarrolladas en toda América Latina (Pautassi, 2012).

Finalmente la dimensión de *equidad* manifiesta que toda la población tenga acceso a una alimentación socialmente aceptable, variada y suficiente para desarrollar su vida (Aguirre, 2004). Brega porque, más allá de que el alimento cumpla con los requerimientos calóricos de quién los consume, respete su idiosincrasia y costumbres. Esta faceta cultural tiene que ver con actitudes y creencias sobre el alimento, tradiciones, cuestiones de índole religiosa; clasificaciones de los alimentos; y hábitos de alimentación (qué se come, cuándo se come, con quién, etcétera).

Tanto Aguirre (2004), como Hintze (1997) afirman que en nuestro país, las primeras cuatro condiciones de la seguridad alimentaria se cumplen. Sin embargo, explican que la equidad es una categoría pendiente, ya que el acceso y la distribución de los alimentos no tenían lugar en la agenda. Esto se debe a que, históricamente, se situaba erróneamente el problema en la disponibilidad, siendo nuestro país productor y exportador de alimentos.

Sin embargo, en las CC puede entenderse que la dimensión cultural y de diversidad, así como la inocuidad de los alimentos, sí se encuentra respetada. El diseño del programa sugiere (a través de los recetarios, las partidas y las reuniones grupales con técnicos nutricionistas), que los alimentos que se preparen vayan variando y que además gusten. Como ya se mencionó, la última decisión queda en manos de las

destinatarias, quienes por lo menos en el caso de Nuevo Sol cumplen con este objetivo: "Hacemos sfijas, pizza, empanadas, tartas, la semana pasada que nosotras estuvimos hicimos zapallitos rellenos, ayer hicimos bombitas de carne." (Adriana, entrevista personal, diciembre 2018).

"En la medida que por ahí nos da el presupuesto y nos dan las posibilidades vamos variándoles el menú, tratamos de que no sé, cambiar los postres, ponerles otras cosas también en función que se hace también que son sondeos permanentes de lo que por ahí le va gustando a la gente, no tiene sentido de que entreguemos lenteja si no la van a consumir." (Directora de la DPA, entrevista personal, diciembre 2018)

4.3 Abordaje Nutricional del Programa Cocinas Comunitarias

"También han enseñado a hacer las barritas de cereal".

Claudia, 2018, entrevista personal.

Continuando con el análisis de las CC, desde la óptica de la seguridad alimentaria, es menester destacar la faceta nutricional de las políticas alimentarias. Como se mencionó anteriormente, el componente nutricional del derecho a la alimentación se encuentra incluido en toda la normativa nacional e internacional al respecto, e implica una de las principales aristas de este derecho.

Particularmente la Observación General N° 12 (1999) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización para las Naciones Unidas, que interpreta el Art. 11 del PIDESC señala en el párrafo 21 que:

Los medios más adecuados para aplicar el derecho a una alimentación adecuada variarán inevitablemente y de modo considerable de un Estado Parte a otro. Cada Estado tendrá un margen de elección para decidir sus propios enfoques, pero el Pacto especifica claramente que cada Estado Parte adoptará las medidas que sean necesarias para garantizar que todas las personas queden libres del hambre y que puedan disfrutar lo más pronto posible del derecho a una alimentación adecuada. Esto exigirá aprobar una estrategia nacional que garantice la seguridad alimentaria y de nutrición *para todos*,⁵³ sobre la base de los principios de los derechos humanos que definen los objetivos, y formular las políticas y los indicadores correspondientes. También deberán identificarse los recursos disponibles para cumplir los objetivos y la manera de aprovecharlos más eficaz en función de los costos.

En el caso de CC el componente nutricional del derecho a la alimentación adecuada se encuentra contemplado dentro del proyecto del programa. Allí se enuncian dos ejes sobre los cuales se desarrollan las CC, el primero de estos es el eje nutricional.⁵⁴

Este eje, a su vez, contiene cuatro lineamientos. Comienza ocupándose de la *administración de los recursos*, es decir que estos sean destinados a una prestación alimentaria adecuada (en cantidad, calidad y variedad). Se observa que el acento está puesto en cumplir con los requisitos de accesibilidad, estabilidad y equidad, propios de la seguridad alimentaria.

⁵³ Las cursivas son propias.

⁵⁴ El eje restante es el de Promoción Social.

A tal fin, el programa prevé una instancia de rendición de cuentas, en la cual las destinatarias deben llevar declaraciones juradas de los gastos de la cocina (tanto en dinero como en especies). Lo interesante de esta formalidad del proceso de rendición, es que logró ser capitalizado por el equipo de la DPA, convirtiéndose en un espacio de reunión, donde se brindan charlas y capacitaciones. Particularmente las rendiciones también son los momentos en los que se escucha a las destinatarias acerca de qué les gusta y qué no les gusta comer, qué necesitan, qué cambios en torno a lo alimentario les gustaría hacer. Esos datos que se aportan en las rendiciones son utilizados por los técnicos para armar la planificación de las partidas desde una óptica nutricional.

“Nosotros íbamos y presentábamos las rendiciones en el Ministerio, algo como muy técnico, entonces se propuso algo como una mateada como algo más *light*, como más tranquilo, como más relajado, y bueno ahí empezamos a intercambiar y ver con las otras cocinas” (Leonor, entrevista personal, diciembre 2018)

“La transferencia de los recursos de alimentos también se hace una vez al mes, y se hace una *rendición grupal, por zonas a veces, o a veces por grupos más chicos, donde a su vez aprovecha que vienen a rendir para hacer algún tipo de taller de otra índole que no sea solamente la rendición, desde nutricional, desde la parte vincular*”(Directora de la DPA, entrevista personal, diciembre 2018)

El segundo de estos lineamientos, está vinculado con la alimentación saludable e implica “brindar las herramientas para la planificación de menús, organización de compras y adecuada distribución de alimentos (porciones) en un marco de implementación de higiene y seguridad” (Resolución Provincial N° 71/4 SEATyDL, 2019). Resulta importante destacar en este punto, cómo discursivamente el programa plantea “brindar las herramientas para”, y no planificar u organizar. Es decir, se aparta

del lugar tutelar que venía desarrollando en las políticas asistencialistas de los 90', para ocupar una posición de promoción de sus destinatarios.

Es en este punto donde se advierte una de las diferencias entre las CC y la política alimentaria asistencialista.⁵⁵ A pesar de que algunos programas asistencialistas contemplan la cuestión nutricional, la posición tutelar del Estado ordenando qué comer y cuándo comer, implica mejoras nutricionales a mediano plazo. Esto en el sentido de que, al no haber un aprendizaje por parte de los destinatarios de qué es lo conveniente comer en términos nutricionales, la satisfacción de esas necesidades es momentánea pero trae aparejada “carencias nutricionales a largo plazo” (Pérez, 2008, p. 14).

Las capacitaciones brindadas por los técnicos nutricionistas y los recetarios elaborados por la DPA, bajo la supervisión de nutricionistas, en base a recetas de las mismas cocinas que se socializan⁵⁶, son las principales herramientas en las que expresa este lineamiento. Las capacitaciones son bien recibidas por las destinatarias, que siempre están dispuestas a participar en ellas y aprender. Un ejemplo de esto es la motivación de las mujeres a continuar con las capacitaciones, para “aprender a comer más sano”, para “cuidarse”: “Las capacitaciones que salen hago, la del Ministerio, las de banco de alimentos, que son todas respecto a economía familiar, también de alimentos, han enseñado a hacer las barritas de cereal” (Claudia, entrevista personal, diciembre 2018).

En síntesis, el hecho de brindar herramientas en materia nutricional para ser aplicadas a la elaboración de alimentos, es un paso concreto hacia la autonomía de los

⁵⁵ Ver apartado 2.1.

⁵⁶ Ver ejemplos en Anexo B.

destinatarios del programa. Ya que permite que puedan elegir qué comer (con errores o aciertos en términos nutricionales) pero sin la dependencia externa. Si bien gran parte de la alimentación está determinada por el precio de los alimentos en el mercado, la teoría sumada a la práctica habilita nuevas estrategias de consumo para conseguir una dieta equilibrada.

En este sentido, vinculado con las capacidades de gobierno desarrolladas el capítulo anterior, la Subdirectora de la DPA, relató en la entrevista cómo en estos tiempos de alta inflación, el rol de los nutricionistas resulta fundamental para ajustar los menús, sugiriendo alimentos que se adapten al presupuesto y al objetivo nutricional. Esto tanto para las CC que no pueden aumentar el aporte que realizan las destinatarias al ritmo de la inflación, como para las propias partidas de la DPA, que comienzan el año con un presupuesto fijo que debe cubrir los gastos anuales. Así, puede verse cómo en tanto el proyecto de gobierno es lo suficientemente fuerte y los liderazgos desarrollados poseen la voluntad de cumplirlo, el presupuesto se ve subordinado al proyecto, mediante el desarrollo de estrategias que permiten llevarlo a cabo pese a las dificultades sobrevinientes.

En este punto cabe destacar otra distinción entre las CC y las políticas alimentarias de los 90', especialmente los comedores escolares, está vinculada al componente nutricional. En estas últimas “no se programan metas nutricionales por tipo de prestación, sino más bien, las metas resultan del costo por ración disponible en cada jurisdicción. Es prácticamente inexistente la definición de pautas en relación con otros nutrientes más allá de la energía” (Britos, *et al.*, 2003, p. 17).

En contraste, se observa en CC una mayor “flexibilidad” en el presupuesto (ya que no solo depende del Estado), y la incorporación de la intención y el deseo de las destinatarias (guiadas por los técnicos nutricionistas) en la confección de los menús. Por esto, se colige que la comida no se reduce a determinada ingesta calórica, sino que también entran en juego cuestiones de gusto de las destinatarias, pero por sobre todo nutricionales: “También hemos incorporado un montón de menús nuevos, porque las nutricionistas tiene como ramas más naturistas, entonces de repente este año han hecho bizcochuelo de lentejas” (Directora de la DPA 2007-actualidad, entrevista personal noviembre 2018).

Finalmente, los dos últimos lineamientos del diseño del Programa apuntan a “promover un ambiente de seguridad e higiene alimentaria y un entorno saludable” (Resolución Provincial N° 71/4 SEATyDL, 2019). A través de concientizar sobre pautas de higiene en toda la cadena alimentaria, principalmente en su elaboración y en los espacios de consumo. El entorno saludable a su vez, está dado por campañas de promoción de actividad física (y la creación de espacios para tales fines), el consumo de agua y alimentos saludables, y la concientización sobre los espacios de lactancia en los dispositivos. Estos lineamientos contribuyen a reafirmar lo antes explicado sobre la importancia de la capacitación en cuestiones alimentarias y de salud para alcanzar la independencia de los destinatarios.

En este sentido, en términos de Dubet (2015), estos lineamientos también pueden ser enmarcados como una acción estatal dirigida a avanzar hacia la “igualdad de posiciones”. Es decir, no solo permite el acceso a los alimentos (igualdad de oportunidades), sino que habilita que los destinatarios puedan elegir qué consumen,

cuándo y con quién. Equiparando la comensalidad de las clases populares con la de las clases medias⁵⁷.

4.4 Comensalidad familiar

*“Si vos te sentás a almorzar,
hay que compartir y charlar los temas,
porque es el momento donde más
estás con tu familia” (Daisy, diciembre 2018)*

“De todo lo que es común a los hombres, lo más común es que tienen que comer y beber” (Simmel, 2001, p. 263). A partir de este postulado se puede entender a las necesidades fisiológicas como factores de igualación entre las clases sociales. Sin embargo, la satisfacción de estas necesidades así sin más, implicarían una concepción de la humanidad muy primitiva. Es en esta instancia que la evolución se hace presente, en la socialización de la satisfacción de esta necesidad, convirtiendo a la comida en un rito de compartir con otros, raramente igualado por otras experiencias (Simmel, 2001). Para tener un entendimiento sociológico más completo de la comensalidad, es preciso atender a otros factores cómo con quienes se comparte y cómo se consumen las comidas.

Sobre esto, Aguirre (2005) argumenta que una posible distinción de diversos tipos de comensalidad es la que se da en torno a las clases sociales. Cada clase

⁵⁷ Este concepto se profundizará en el último apartado.

comparte visiones similares de la vida, la salud, el cuerpo, los mismos ritmos y medios de trabajo, y esto los distingue formando “gustos de clase”.

Así, las clases de menores ingresos consumen alimentos rendidores, es decir que sean baratos, pero que a la vez “llenen” y aporten mucha energía. Estos alimentos se cocinan en olla, lo que permite rapidez en la cocción y poco consumo de gas (o de la fuente de calor). A la vez es un tipo de cocción propicio para aumentar fácilmente la comida con agua o pan, lo que habilita que quien quiere sumarse puede hacerlo, ya que como dice la autora “donde la comida es un valor de primer orden, a nadie se le niega un plato” (Aguirre, 2005).

"Las chicas siempre hacen comidas. Que sea mucho, que rindan, se hacen ese tipo de comida. Algunas veces te queda, no siempre (...) Pero las chicas siempre están pensando que sea sustentable, porque también son madres y que llene" (Claudia, entrevista personal, diciembre 2018).

Así se entiende que el tipo de comensalidad de las clases con menores ingresos es la *colectiva*, recurriendo a la solidaridad frente a la imposibilidad de resolver un problema esencial como es la elección y preparación de los alimentos de una forma más autónoma y cada una en sus hogares.

Por su parte, siguiendo la conceptualización de la autora, la comensalidad característica de las clases medias es la *familiar*. Para “ser parte de la mesa”, es necesaria una invitación o una clara demostración de pertenencia al grupo (como novios, amigos, etc). En esta clase, el cuerpo ideal es el cuerpo delgado y las comidas preferidas son las “ricas” (azúcares, pastas, carnes rojas) lo que genera una contradicción difícil de saldar. Coincidimos con Aguirre (2010) en que, de la distinción

de la colectividad de las clases populares, y el individualismo de las clases altas, surge que la comensalidad familiar sea “patrimonio de este sector”. Una de las participantes sostiene: "Nosotros comemos en familia, ese es el fin de la cocina." (Claudia, entrevista personal, diciembre 2018).

De a poco descubrieron las lógicas del espacio que construyeron y entendieron qué significaba una cocina comunitaria. A diferencia del comedor, la cocina comunitaria fortalece los vínculos de la familia en la mesa donde se comparte, se pregunta y se nuclea a los hijos con los padres. “Yo fui parte de un comedor y vi como el hermanito más grande tenía que pasar a ser el padre o la madre y encargarse de que el más chico coma”, expresó Fátima, y dejó en claro que el principal trabajo de la cocina no está en el asistencialismo contra el hambre sino en aunar la mesa y el vínculo familiar. “Acá hay una gran diferencia entre la dádiva y lo que vos te ganás con dignidad. El estar en la cocina te da la dignidad de mirar al otro como un par. En este espacio no se hacer caridad, acá hacemos solidaridad”, aclaró la mujer.⁵⁸

La socialización de la comida conlleva a la regulación de los modales, como expresa Simmel (2001), y en particular, la comensalidad familiar, supone un espacio propicio para la educación de los niños. En efecto, si se piensa en la rutina corriente de las familias occidentales, el momento por excelencia de encuentro entre padres e hijos es la mesa familiar. Por tanto, es el momento que se aprovecha para diálogo familiar y la crianza de los niños (Grignon, 2012). Así lo expresa Claudia cuando dice: "Para mí la cocina es a la hora de llevar la comida, ahí tenés el vínculo con tus hijos y toda tu familia con los que te sentás a comer" (Claudia, entrevista personal, diciembre 2018).

⁵⁸ Sadir, J. (26 de Septiembre de 2016). Un lugar donde se cocinan los sueños. *La Palta Comunicación Popular*. Recuperado de <https://lapalta.com.ar/luchas-sociales/2016/9/26/un-lugar-donde-se-cocinan-los-sueos> el 10 de febrero de 2018.

"Siempre el televisor está apagado, porque yo pienso que es un momento especial, si vos te sentás a almorzar, hay que compartir y charlar los temas, porque es el momento donde más estás con tu familia" (Daisy, entrevista personal, diciembre 2018).

"Sí, he sentido el acercamiento de ellos hacia mí [a partir de que comen juntos]. Porque me hablan más, me cuentan cosas, por ejemplo el tema de que mi hija se ha puesto el chip, me cuentan libremente, cosas que a mí me sorprenden, que antes yo no las hubiese hecho con mi mamá, ahora las tengo con mis hijos, que confían más en mí, antes no se confiaba tanto en lo padres" (Daisy, entrevista personal, diciembre 2018).

Grignon (2012) afirma que la comensalidad doméstica debe ser considerada como un indicador de la integración del grupo familiar. Ya que al margen de aquellos factores de segregación voluntarios, lograr congregarse a toda la familia en la mesa familiar, implica coordinar los horarios de todos los comensales. Esto no resulta tarea fácil, y su consecución va a depender de múltiples factores, como la ocupación de padres e hijos, el nivel de escolaridad de estos últimos, el número de integrantes de la familia, y el estatus social que tenga.

"Bueno nos sentamos, preparamos, siempre con ellos... nunca preparamos una mesa aparte, porque ellos siempre están con nosotros. Compartimos, se charlan temas acordes a ellos, y ellos participan en las charlas, son unos chicos muy despiertos. Ellos saben todos los temas, uno trata de encaminarlos, y de que sepan lo que tiene que saber" (Daisy, entrevista personal, diciembre 2018)

"Cuando mi marido tiene trabajo, yo como con mis hijos, y recién a la noche comemos todos juntos, o sino los fines de semana si comemos todos juntos." (Beatriz, entrevista personal, diciembre 2018)

"Sino a veces cuando estoy de vacaciones ahí sí participo, obviamente me siento con mi hija y conversamos y estamos con los chicos" (Gabriela, entrevista personal, diciembre 2018).

En los fragmentos citados, se puede apreciar la voluntad que existe de compartir la mesa familiar entre padres e hijos, evitando cualquier tipo de segregación. Sin embargo, y reafirmando la idea de Grignon, es notable cómo a pesar de las intenciones del programa y de sus destinatarios, la concreción de la comensalidad familiar queda supeditada a que se coordinen las obligaciones y los tiempos libres de los miembros de la familia, claramente marcados por la inestabilidad y la precariedad laboral.

En relación con los conceptos de comensalidad trabajados en este apartado, se observa que CC promueve un sistema que podría entenderse como “híbrido” respecto de la comensalidad y la cocción de los alimentos. Es decir, resulta manifiesto que el programa fomenta la comensalidad familiar doméstica, y que ello provoca determinados efectos al interior de las familias vinculados especialmente con la comunicación y la educación (Grignon, 2012), que constituyen una diferencia importante con la política alimentaria de los 90’, en especial los CI.

“[con los Comedores Infantiles] veíamos que dábamos respuesta a un problema o una necesidad, pero había una falencia, por otro lado: la familia se desarticulaba, los padres no compartían con sus hijos, había pérdida de autoridad, había pérdida de autonomía, no tenían capacidad de elección de lo que comían o no, entonces había muchos indicadores que veíamos que los Comedores Infantiles dejaban como respuesta a la problemática.” (Sub directora de la DPA, entrevista personal, diciembre 2018)

No obstante estos datos, corresponde señalar que la manera de elaborar los alimentos continúa siendo colectiva e institucionalizada (Grignon, 2012). Es decir que es necesario el aporte de todas las destinatarias para poder conseguir la comida que diariamente se comparte en familia, y que además la cocción de los alimentos se lleva a cabo en un espacio institucional. Además, si bien se reconoce un avance en CC

respecto de CI en cuanto a la autonomía de las destinatarias para decidir los menús, esta decisión no deja de estar condicionada por la opinión del colectivo que conforma la Cocina. En resumen, en CC las destinatarias son independientes del Estado para decidir qué comer, pero su autonomía aún se encuentra limitada por el grupo al que pertenecen.

4.5 Las Cocinas Comunitarias promueven ¿igualdad de posiciones o de oportunidades?

A modo de conclusión y con el propósito de abonar el supuesto de esta investigación, el apartado a continuación propone analizar las dimensiones trabajadas en el capítulo destacando las diferencias entre el paradigma que sustenta a las CC y el de las políticas alimentarias de los 90'. El estudio de estas últimas se centrará especialmente en los CI, entendidos estos como uno de los prototipos emblemáticos de los programas de esa época. Para este análisis, se utilizó el enmarque teórico propuesto por Dubet (2015), quien distingue entre los conceptos de igualdad de posiciones e igualdad de oportunidades.

Cabe en este punto recordar, que tal como se enunció en el marco teórico, la igualdad de posiciones consiste en reducir las desigualdades de ingresos, de condiciones de vida, de acceso a servicios, de seguridad, etc., que están asociadas a las posiciones sociales ocupadas por individuos muy distintos en varios aspectos: nivel de calificación, sexo, edad, talento. Busca ajustar la estructura de las posiciones sociales sin poner el acento en la circulación de los individuos entre los diversos

puestos desiguales. En este caso, la movilidad social ascendente es una consecuencia indirecta de la relativa igualdad social (Dubet, 2015).

A su vez, la igualdad de oportunidades es la posibilidad para todos de ocupar cualquier posición en función de un principio meritocrático. Aspira menos a reducir las desigualdades de las posiciones sociales que a luchar contra las discriminaciones que obstaculizan la realización del mérito, permitiéndole a cada cual acceder a posiciones desiguales como resultado de una competencia equitativa en la que individuos “iguales” se enfrentan para ocupar puestos sociales jerarquizados. En este caso, las desigualdades son justas, ya que todos los puestos estarían abiertos a todos (Dubet, 2015).

Respecto de la cuestión alimentaria, particularmente en los conceptos centrales de la seguridad alimentaria, es destacable la distinción entre los objetivos de ambos programas (CC y CI), sobre todo en el fin último que persiguen. Si bien los Comedores Infantiles buscaban paliar la crisis ocupándose de la alimentación de los grupos más vulnerables dentro de la población pobre (niños y adultos mayores), estaban pensados desde una lógica focalizada estrictamente en dichos destinatarios, y no en la totalidad de los integrantes de las familias de clases populares con necesidades alimenticias sin cubrir, quienes no eran considerados “merecedores” de los recursos del Estado.⁵⁹

Por su parte, las CC como se mencionó respecto de la sustentabilidad y la estabilidad garantizan el acceso a los alimentos a todos los integrantes de las familias destinatarias, sin aplicar la lógica focalizadora *dentro* de la población vulnerable. De

⁵⁹ Ver el punto 3 del Capítulo 2, en el que se hizo referencia a la lógica focalizadora de la política social y en particular la política alimentaria de los 90’.

este modo se entiende que, en cuanto al acceso a la alimentación las CC representan una política que avanza en pro de la igualdad de oportunidades. Esto ya que buscan que todos sus destinatarios tengan garantizado su acceso a una alimentación adecuada y regular.

Sin embargo, la mera accesibilidad a la alimentación no garantiza el cumplimiento íntegro del derecho a la alimentación alojado en nuestra legislación. Es necesario que se cumplan otros requisitos vinculados con una arista nutricional, cultural y simbólica de las políticas alimentarias, que esta tesis entiende abonan el significado del concepto de igualdad de posiciones.

En efecto, el programa CC procura algo más que la satisfacción de la necesidad fisiológica de comer. A diferencia de los CI, donde los beneficiarios comen institucionalizados, sin que quepa la posibilidad de elegir qué comer, ni con quién compartirlo, se propone garantizar la autonomía de sus destinatarios al permitirles *decidir y elaborar sus alimentos*, mediando sus tradiciones y cultura. Aunque como se advirtió la decisión resulta limitada por el deseo del conjunto de destinatarias, esta mayor autonomía se acerca a lo que podemos pensar como la igualdad de posiciones en torno a la alimentación, teniendo en cuenta a la capacidad de agencia de los destinatarios del programa en contraste con las clases más favorecidas económicamente.

Del mismo modo, al promover la autonomía de sus destinatarios, el programa los empodera y les brinda la oportunidad de proporcionarse el alimento por sus propios medios. Así, al apuntar a la independencia del suministro externo para el pleno goce

del derecho, se aleja de una lógica asistencialista centrada en la relación de dependencia destinatario-Estado.

También resulta destacable el agregado nutricional que tiene el programa CC en comparación con los CI. Como se señaló, en CC el Estado no vuelca sus esfuerzos en cubrir una cantidad de calorías diarias, como ocurría en los CI (Britos *et al.*, 2003). Por el contrario, aprovechando que en CC tanto los recursos materiales como humanos no son de su exclusiva responsabilidad, dirige el enfoque del programa hacia una veta nutricional, optimizando la calidad de los alimentos, acompañando todo el proceso de elaboración con un equipo de técnicos nutricionistas.

Por otro lado, no puede descuidarse la cuestión de la comensalidad propuesta por CC como punto de distinción con los CI. Del discurso de las destinatarias en las entrevistas, se puede notar que se encuentran en un proceso de transición entre la comensalidad colectiva y la familiar. Esto porque si bien todavía valoran ciertas ventajas de la “comida de olla”, propia de la comensalidad colectiva (Aguirre, 2010), como la de poder fácilmente “acrecentarla”, se advierte cómo también disfrutaban el poder compartir con su familia y lo celebran como un logro:

"Poder ir a tu casa y compartir el plato de comida con tu hijo, pero más allá de compartirlo, que tu hijo sepa que lo llevás porque has trabajado por eso, creo que fue el gran logro de las cocinas comunitarias" (Fabiana, entrevista personal, diciembre 2018).

Vale como aclaración que la comensalidad familiar tiene una especial importancia simbólica en la Provincia de Tucumán. Esto radica en que es costumbre en la provincia, como en todas las del NOA, que el horario laboral sea cortado de 9 a 13 y de 16 a 20. En consecuencia, lo común dentro de las familias de clase media, donde

prevalece la población con trabajo formal, es que se encuentren para compartir el almuerzo.

Por otro lado, como afirma Grignon (2012) es en la mesa familiar el primer y principal escenario donde se transmite la identidad de la familia. Motivo por el que en la niñez -que es la etapa donde se forja la personalidad de los individuos- la diferencia entre aquellos niños que comen institucionalizados, y quiénes pueden comer en un entorno familiar, se hace visible en muchas aristas, pero principalmente en su crianza y formación.

Del análisis realizado se puede distinguir la correspondencia entre los paradigmas enunciados por Mazzola (2012)⁶⁰ y los programas CI y CC; y cómo estos también se correlacionan con los conceptos de igualdad de posiciones y oportunidades (Dubet, 2015). Así, los comedores infantiles encuadran cabalmente en el paradigma de protección restringida (Mazzola, 2012), en el que el Estado actúa de manera subsidiaria al mercado a través de transferencias focalizadas, cuando ya es patente que un derecho no puede ser satisfecho exclusivamente mediante el crecimiento económico. Así es dable a observar, cómo en los CI el Estado “mínimo” actúa recién cuando el derecho se ve vulnerado. Además impone políticas focalizadas (eligiendo a los niños y adultos mayores como “merecedores” de la asistencia estatal y excluyendo a quienes no cumplen con los requisitos delimitados).

No obstante esto, también es posible advertir en el diseño de los CI ciertos matices del paradigma de la situación irregular de la infancia (Mazzola, 2012). En este

⁶⁰ La conceptualización de los paradigmas propuestos por la autora fue desarrollado en profundidad en el apartado 2.1.

paradigma, la pobreza era considerada una patología y por esto el Estado actuaba ejercía un rol paternalista y caritativo, utilizando la institucionalización de los niños como primera respuesta a esta problemática. Se afirma esto por la visión paternalista que desarrollan los CI en torno a los niños como sujetos destinatarios del programa, que resulta en su institucionalización en comedores para ejercer el derecho a la alimentación.

Por su parte, en el programa Cocinas Comunitarias se ven reflejadas las principales características del “paradigma de la normalización” (Mazzola, 2012), que tiene como principales características la prestación estatal de servicios universales y el acceso a la protección social comúnmente limitado al carácter contributivo. Así, el programa propone una mirada sobre los niños como sujetos de derechos. Si bien no se puede afirmar que CC sea un programa de corte universal, es evidente que se estructura en miras de lograr la universalización del derecho a la alimentación de una manera integral que equipara las experiencias de los niños que asisten a las CC, con las que tienen los niños de familias sin problemas para hacer frente a la alimentación de la misma edad. Para esto, CC utiliza como principal vehículo para la concreción de sus objetivos a la familia como institución.

Se advierten también, en esta última característica principalmente, la presencia del nuevo paradigma de “protección ampliada” (Mazzola, 2012) que consiste en una mayor participación del Estado para garantizar que los niños tengan un entorno familiar protector de la infancia, desde un enfoque más cercano a la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Así la Resolución Provincial N° 71/4-SEATyDL enuncia como propósito del programa:

Promover y fortalecer el involucramiento de los adultos de organización y la comunidad, en la generación de actividades destinadas a niños, niñas y adolescentes que permitan su desarrollo social, físico y afectivo, como así también su estimulación cognitiva. Partiendo de una mirada del niño desde una ética del cuidado, como sujeto de derecho y facilitando en los mismos el despliegue de sus potencialidades a partir de actividades que sean adecuadas a su edad e intereses, que se desarrollen en climas armónicos y saludables, donde se promueva la inclusión de las familias en estos espacios” (p.8)

Por todas las características expuestas hasta aquí, es que esta tesis infiere que la igualdad que propone en mayor proporción CC es la de posiciones. Esto, porque si bien se entiende que posibilitar el acceso a sus destinatarios a un plato de comida está relacionado con una igualdad de oportunidades, las formas en que este acceso se concreta (sobre todo desde una óptica cultural, nutricional y simbólica) tiene tintes en los que se percibe la igualdad de posiciones en términos de Dubet (2015).

Así, que el programa impulse la comensalidad familiar, la autonomía de las destinatarias respecto del Estado en la elaboración y la decisión (con ciertos límites) de lo que se come. Además, resalta el valor del componente nutricional, que bien puede ser entendido como una equiparación, no sólo desde el acceso a los alimentos, sino desde lo simbólico y las costumbres de las clases bajas con las clases medias. Lo mismo podría afirmarse respecto de las experiencias en torno a la comensalidad de los niños destinatarios del programa CC. Como se analizó, resulta equiparada con la de aquellos que viven en contextos de mejor posición económica. En este sentido, podría decirse que CC aporta a una movilidad social ascendente, específicamente en lo atinente al tipo de comensalidad que promueve, y en el acceso a la alimentación. Esto, en términos de Dubet (2015), implica una de las consecuencias indirectas de la igualdad de posiciones.

Capítulo 5. Las Cocinas Comunitarias y el Capital Social

“[En Nuevo Sol] me encontré una gran familia”

Gabriela, diciembre 2018

Tal como se ha descrito y analizado, el Programa CC tiene dos componentes: uno nutricional y otro de promoción social.⁶¹ Hasta aquí se ha estudiado, principalmente, el primer componente relacionado con el fomento de una alimentación saludable. En este capítulo se ahondará sobre el eje de promoción social.

Dentro del eje de promoción social, los objetivos planteados en los documentos del Programa expresan que las CC están abocadas a la “cohesión” de la comunidad. Estos objetivos implican tanto a los individuos que participan del programa, como a las demás instituciones circundantes a los dispositivos comunitarios. Así, la letra de la Resolución anual mediante la cual la Directora de la DPA solicita la aprobación del programa CC enuncia:

Fortalecimiento organizacional: Promover la participación y el compromiso de los diferentes miembros de la organización, en tareas implicadas en la planificación y ejecución de la prestación alimentaria; el diseño y realización de las actividades de cuidado destinada a niños, niñas y adolescentes; el acompañamiento en el proceso organizativo de otras acciones que reflejen el desarrollo de la organización en torno a su dinámica interna (toma de decisiones, la gestión de los conflictos y su capacidad de autogestión) y de su *formalización* jurídico

⁶¹ Esta distinción surge del texto de las Resoluciones Anuales, mediante las que la Directora de la DPA solicita la aprobación del programa CC.

administrativa como organizaciones de la sociedad civil; y por otro lado en la implicación ante emergentes y problemáticas sentidas en la comunidad y que pueden ser abordadas por la propia organización de acuerdo a su proceso de evolución grupal. Reposicionamiento comunitario del Dispositivo como referente barrial.

Redes de trabajo: Motivar, fomentar y fortalecer la articulación por un lado, del dispositivo comunitario con otras instituciones y organizaciones de la zona (escuelas, CAPS, CIC, CAC, Gobierno Local, Mesa de Gestión, Iglesias, OSC, PyMES de la comunidad, y entre C.C., CCNI) y por otro el fortalecimiento de redes de trabajo entre dispositivos alimentario; permitiendo así la conformación de redes de trabajo que posibiliten acciones para el abordaje nutricional, las tareas de crianza y cuidado, como así también fomentar el fortalecimiento de la trayectoria educativa de los miembros de la organización (terminalidad educativa). Esta modalidad de trabajo en red facilita, además, el abordaje de problemáticas comunitarias. (Resolución 71/4-SEAT y DL, 2019).

Este eje cobra sentido si se analiza y comprende el funcionamiento general del programa. En efecto, CC es un programa en que particularmente todos sus destinatarios deben involucrarse activamente para que éste funcione, dedicando una gran cantidad de horas al programa y desarrollando un verdadero trabajo en equipo. Por lo tanto, se observa que la lógica propuesta por el diseño del programa implica el fortalecimiento de vínculos entre los participantes, y redes basadas en la solidaridad. Como sostiene una de las participantes, "No hay otra forma de vivir, no hay otra forma de construir, si no es colectivamente y si no es mirando al otro como un par." (Fabiana, entrevista personal, diciembre 2018).

Resulta pertinente señalar cómo en la dinámica de la cocina las mismas participantes se dividen los roles de acuerdo a sus gustos y preferencias: "Aprendo de cada una de ella, porque cada una tiene una realidad y una habilidad." (Claudia,

entrevista personal, diciembre 2018). De este modo, aunando sus acciones generan una sinergia que posibilita el desarrollo de la CC.

Así por ejemplo, algunas de las destinadas a trabajar dentro de la cocina en sí, elaborando los alimentos: “Hace tres años que participo de las CC. Soy jefa del grupo de cocina” (Eulogia, entrevista personal, diciembre 2018); pero también existen quienes se encargan de gestionar aportes externos a la cocina: “En la cocina yo me ocupo de la parte de gestión y coordino uno de los espacios de merienda, hoy Escuela de Vida” (Claudia, entrevista personal, diciembre 2018); o las que se ocupan de la administración interna, la infraestructura del espacio y las demás actividades que se realizan en la CC: “Yo hago los adornos para la cocina, los centros de mesa, hago el árbol y todas esas cosas.” (Irene, entrevista personal, diciembre 2018).

Esta dinámica de las relaciones generadas en el marco de CC, puede comprenderse en los términos de la solidaridad tal como la entiende Dubet (2015), quien afirma que uno de los pilares en los que se asienta el concepto de solidaridad es justamente la idea de división del trabajo, por la cual como individuos no podemos realizar todas las tareas que requiere nuestro desarrollo vital. Por lo tanto, nos apoyamos en la labor de los otros para complementarnos, creando fuertes vínculos de solidaridad. En las sociedades modernas, en la que los individuos se especializan cada vez más y participan de mercados más amplios, la dependencia de las tareas de otras personas se hace indispensable.

Respecto de la organización interna y funcionamiento de la CC, una cuestión que amerita distinguirse en el análisis de Nuevo Sol vinculada con la idea de solidaridad son las normas de convivencia. Estas resultan fundamentales para el desarrollo armónico

de las actividades dentro de la Cocina. Al ingresar como miembro de una cocina, el jefe o jefa de familia firma una declaración jurada, que hace las veces de *contrato de adhesión al programa*.

En ésta describe la composición de su familia y ciertas características entre las que se destacan la ocupación e ingreso de los jefes de la familia, las asignaciones que reciben, si tienen algún integrante discapacitado, nivel educativo de los miembros de la familia y otras habilidades u oficios de los mismos. A su vez, en el mismo instrumento, se comprometen a respetar el reglamento interno, asistir a las reuniones, cumplir con el aporte diario, comunicar los cambios que surjan dentro del grupo familiar.

Avanzando con el análisis, encontramos otro rasgo central que define la lógica de las CC en torno a la solidaridad, vinculado con las relaciones personales que se generan en el ámbito de la Cocina. Se observa así que todas las integrantes de Nuevo Sol manifestaron tener vínculos muy estrechos con sus compañeras.⁶²

Las destinatarias destacan el valor de la incondicionalidad que se tienen para con ellas en la mayoría de las entrevistas, y la buena predisposición a la asistencia en caso de necesidad. Muchas llegan a expresar que sienten que son una familia, e incluso que tienen fuertes vínculos con los hijos y familias de las demás compañeras: "Antes tenía una sola familia que eran mis hijos, y ahora tengo una bastante grande que es la cocina" (Daisy, entrevista personal, diciembre 2018).

"Y ahora realmente son mis amigas, todas han estado pendientes de mi hija, todas me mandaban mensajes para ver si estaba bien, si quería relevar o que se podían quedar a la noche, si

⁶² Salvo una excepción de una de las entrevistadas, que afirmó que en la cocina solo tiene compañeras, y que no cuenta con ellas cuando tiene problemas personales.

necesitaba agua o comida, la cuidamos a la bebé, así que realmente un gran equipo, una gran familia, me encontré una gran familia." (Gabriela, entrevista personal, diciembre 2018)

Esta forma de vincularse entre las integrantes de la Cocina puede comprenderse en términos de Dubet (2015) como "fraternidad": con un matiz simbólico se funda en que adherimos a mitos y relatos (en su mayoría religiosos) que nos constituyen como hermanos.

5.1 El Capital Social y cercanía de las redes en Nuevo Sol

"Que entiendan que cocinar y que venir a este lugar también es un trabajo"

(Fabiana, diciembre 2018)

*"[A partir de concurrir a las CC]
hay una transformación en la persona (...)
que se va replicando de una a la otra"*

(Adriana, diciembre 2018)

Las relaciones descritas en el apartado anterior generan redes sociales que a su vez en su desarrollo crean "capital social". A continuación, se analizarán las redes sociales forjadas por las integrantes de Nuevo Sol, a partir de su incorporación al programa CC, atendiendo al objetivo de esta tesis enfocado a estudiar las habilitaciones que implican para las destinatarias su participación en el programa.

En este punto, cabe destacar que las mujeres que integran la CC Nuevo Sol, antes de ser parte del programa dentro del Ministerio, ya funcionaban como un grupo de vecinas que se organizaban una vez por semana y preparaban comida para llevar a sus casas con el aporte que cada una podía realizar. Entendemos entonces, que las redes sociales del grupo *ya estaban* conformadas aún antes de la intervención del MDS. Luego, la inclusión de ese grupo de mujeres que componen Nuevo Sol en la estructura formal del programa CC complejizó ese entramado de relaciones y por tanto potenció el capital social generado.

“En pleno estallido de 2001, comenzamos a juntarnos a cocinar una vez a la semana para que nuestra familia y esos chicos se puedan acercar y llevar sus alimentos. Este proceso habrá durado aproximadamente 6 meses, debajo de una mora, con ollas de todos los colores, de todos los tamaños de fideos, hasta que de a poco fuimos como consolidando” (Fabiana, entrevista personal, diciembre 2018)

Así, los siguientes apartados realizan un análisis de estas redes sociales que se originaron con la incorporación del grupo de vecinas al programa CC y el tipo de capital social que generan las mismas. Para este fin, se trabajó con las entrevistas realizadas a las integrantes de la Cocina y fuentes de información secundaria (artículos de organizaciones y medios de comunicación *on line* referidos al tema), siendo este último un insumo de triangulación de datos.

El análisis de las entrevistas muestra cómo muchas de las integrantes de la Cocina se unen al proyecto, no sólo por una necesidad alimentaria en sí, sino también en busca de acompañamiento. Aprecian cuestiones como la contención y el acceso a situaciones y experiencias que no podrían acceder de manera individual:

"Me he unido (al proyecto) en realidad no por una necesidad de un plato de comida, sino por una cuestión sentimental que estaba pasando. Yo llegué a la cocina con tres intentos de suicidio, porque quien era mi esposo me había abandonado con una bebé de seis meses, y no encontraba salida por ningún lado" (Adriana, entrevista personal, diciembre 2018).

"Entré en marzo de este año y entré por un problema de violencia de género. Yo vivía en Córdoba, soy de acá de Tucumán, pero viví 22 años en Córdoba. Me casé allá y tuve muchos años de violencia y era como que no quería volver" (Hilda, entrevista personal, diciembre 2018).

Otro testimonio en este sentido es el de Beatriz, quien relata que ella se une al proyecto para poder participar vendiendo los dulces que ella hace en una feria de comidas en la que exclusivamente pueden acceder integrantes de la Cocina.

Queda en evidencia en estas entrevistas que, más allá de lo alimentario, la red social que se forma en torno a la CC es sumamente apreciada por sus integrantes. Hay quienes, en muchos casos, valoran más el capital social que les brinda el hecho de ser parte del grupo como apoyo para hacer frente a la vulnerabilidad (Darling y Capece, 2004) que los demás aportes económicos o alimentarios:

"No es solamente venir a cocinar porque en la casa uno cocina, yo soy una mujer de cocinar, hacer mis cosas en la casa pero a uno le falta una amistad. Por más que uno tenga 4 hijas, no es lo mismo una amiga" (Irene, entrevista personal, diciembre 2018).

Desde el MDS que lleva adelante el programa también reconocen estas redes. Las llaman "externalidades positivas" que se generan en torno al programa. Por ejemplo, el Ministro de Desarrollo Social enfatiza que esta característica de CC es una de las principales ventajas con respecto a las políticas desarrolladas en los 90'.

"[Las CC] generan muchas cosas además de la seguridad alimentaria, porque generan en la medida en que hay organización social, como externalidades que tienen que ver con el cuidado

entre ellas, la solidaridad entre ellas, terminalidad educativa, actividades escolares, deportivas, culturales, de emprendedurismo” (Ministro del MDS, entrevista telefónica, marzo de 2020).

Las habilitaciones descritas que en efecto brinda el programa, pueden interpretarse en los términos en que Coleman (1990, citado en Forni *et al*, 2004) entiende el capital social. El autor afirma que la mayor amplitud y densidad de las redes es el elemento indispensable para proporcionar mayor cohesión intragrupal, y consecuentemente generar capital social. Esto es así ya que estrechar los vínculos posibilita la creación de un sistema de normas y sanciones basado en la reciprocidad y confianza, que desalienta las actitudes oportunistas de los miembros del grupo. Es decir, esta postura defiende la estructura cerrada de las redes, valorando especialmente la fortaleza de los vínculos intra-grupales (Forni, 2002; Forni *et al*, 2004).

Por su parte, también es notorio cómo el grupo que conforman las participantes de Nuevo Sol tiene alta densidad y cohesión, positivos a la hora de generar capital social. Asimismo, es ostensible, cómo el sentimiento de gratitud genera la necesidad de un actuar recíproco (Coleman 1990, citado en Forni *et al*, 2004). Eso funciona como una garantía de compromiso para con sus compañeras y futuras integrantes, a la vez que genera un ambiente de confianza y unión dentro de la cocina.

"Por ejemplo ahora cuando entran mujeres nuevas con el mismo problema mío entonces qué le digo bueno no se preocupen y qué saben hacer, porque siempre algo sabemos hacer, una sabe cocinar, la otra sabe coser” (Hilda, entrevista personal, diciembre 2018)

El elevado nivel de cohesión grupal muestra el sentido de pertenencia que se genera en torno a la Cocina Nuevo Sol. Muchas de sus integrantes manifiestan orgullo de ser parte de la misma. También exponen un alto grado de satisfacción con las

actividades realizadas y el equipo de trabajo. Incluso valoran a Nuevo Sol como la mejor cocina del MDS.

"No encuentro un lugar como éste... El sentir que este espacio es de todas, el sentido de pertenencia que tenemos por este espacio creo que es uno de los logros más grandes que podemos tener" (Fabiana, entrevista personal, diciembre 2018)

"Yo siempre digo, le guste a no le guste a la demás gente, que nuestra cocina es la mejor cocina que tiene el MDS, con mucho orgullo" (Adriana, entrevista personal, diciembre 2018)

Otra de las participantes sostuvo, refiriéndose a un evento cultural realizado por la Red de cocinas de zona sur: "Este encuentro es una gran oportunidad de mostrar lo que nos identifica, este sentido de pertenencia. Lo más importante es que los jóvenes de los barrios son los protagonistas; la construcción es colectiva y todos nos involucramos"⁶³

Muestra de esta cohesión es el anhelo constante de sus integrantes por concretar nuevos proyectos y actividades. Uno de los proyectos más estimados por las integrantes de la cocina es un viaje a Amaicha del Valle que se realiza desde hace cuatro años en la época de carnaval. Para poder costearlo, comienzan a trabajar meses antes en emprendimientos de panadería, vendiendo al público sus productos.

"Yo he llegado el 1 de enero y Fátima ya estaba organizando para ir a Amaicha y me decía que yo vaya, me decía ¿vos conoces? y yo le decía que no y me decía *bueno ya vamos a ir* y en febrero yo con mi familia estábamos subiendo a Amaicha, después de vender comida como negra y bueno que mis hijos hacían bombitas y salían a vender todo, y bueno conocí Amaicha" (Elena, entrevista personal, diciembre 2018)

⁶³ Barrio ATE: las cocinas comunitarias dijeron: "Aguante la Cultura".(19 de Septiembre de 2016). *Lv12 on line*. Recuperado de <https://www.lv12.com.ar/barrio-ate-las-cocinas-comunitarias-dijeron-aguante-la-cultura-n12793> el 12 de febrero del 2020.

En la entrevista, ella remarcaba el hecho de haber podido conocer los Valles Calchaquíes gracias a la organización de la Cocina. Específicamente, hacía referencia a que sus hijos pudieron viajar ahí mucho antes que lo que ella lo había hecho. Esto muestra en primer lugar, el capital social generado a través de la red. Además, puede interpretarse como una posibilidad de movilidad social ascendente el hecho de que las nuevas generaciones consigan ciertas habilitaciones socioeconómicas que sus padres no pudieron alcanzar previamente. En este sentido, también el capital social generado aporta a lo desarrollado en el capítulo anterior sobre el “acercamiento” a una igualdad de oportunidades en términos de Dubet (2015). El programa, claramente, habilita recursos que posibilitan prácticas antes inaccesibles.

En las entrevistas, puede advertirse también la presencia de la perspectiva de fraternidad enunciada por Dubet (2015) en su teoría de la solidaridad. Así, cuando hacen referencia a sus compañeras de cocina, muchas de las entrevistadas las enuncian como “hermanas” o como parte de una gran familia.

Este sentimiento de fraternidad se ve reforzado por la particularidad de que la gran mayoría de las integrantes de la cocina son mujeres. Esto genera mayor empatía respecto de quienes transitan situaciones de género dificultosas, ya que, al tener vivencias similares se generan sentimientos de empatía y se acompañan en la solución de los diferentes acaecimientos.

"Cuando iba a tener a mi hija, a primera hora de la noche, me dicen que estaba con trabajo de parto, yo no tenía un dolor. Y llegó una de las compañeras de la cocina a recibir a mi hija"
(Adriana, entrevista personal, diciembre 2018)

"Acá las chicas me miran y saben si estoy mal, si estoy bien, y por más que yo no les quiera decir ellas te sientan y te hablan, o por ahí el solo hecho de desahogarte y contar las cosas ya te tranquiliza, aparte ya nos conocemos todas" (Elena, entrevista personal, diciembre 2018)

"Tengo también mi casa propia, gracias a las chicas. Me dieron un terreno, una me regaló una pared, la otra me regaló otra cosa, y así de a poquito" (Hilda, entrevista personal, diciembre 2018).

Parte del capital social generado por la red de la cocina tiene un peso muy fuerte en el cambio en el rol que asumen sus integrantes en sus respectivas familias y en la comunidad. La mayoría de las participantes de la cocina son mujeres en contextos de vulnerabilidad económica, desempleadas del mercado formal de trabajo. En consecuencia, en aquellos casos en los que la jefatura familiar es compartida, el aporte económico era generalmente realizado por los hombres.

Por este motivo, la posibilidad de ser las proveedoras de la alimentación familiar, las coloca en una mejor posición dentro de sus familias. Esta circunstancia es percibida por ellas, que la valoran como una oportunidad de visibilizar el tiempo invertido en las tareas domésticas. Lo que genera sentimientos de igualdad y empoderamiento, sumamente positivos. Este empoderamiento se ve expresado en muchos ámbitos de la vida de las destinatarias, como en el aumento del cuidado personal y estético, o la voluntad de querer estudiar:

"Imagínese que yo llegué con un autoestima muy bajo acá, yo pensaba que todo lo que había hecho en mi vida no servía, hasta me sentía frustrada como mamá, como esposa, como mujer, y las chicas me hicieron ver que no es así, que a veces tenemos una mala elección o a veces cometemos errores pero lo importante es no quedarse ahí estancado en ese lugar sino salir, ellas me enseñaron eso" (Hilda, entrevista personal, diciembre 2018)

"Yo nunca he pensado estar sentada, ponele, en una cátedra en la universidad, o estar todo el día formando parte de eso y ahora lo hago" (Gabriela, entrevista personal, diciembre 2018)

A su vez, este cambio dentro del rol familiar también es notorio para los demás integrantes de la familia. En muchos casos sirve de ejemplo para educar a los niños. Aunque no siempre bien apreciado, sobre todo por algunos hombres, que prefieren mantener inalterada su dinámica familiar y los roles tradicionales de género:

"Hay mujeres que tienen esposo y empiezan a venir a la cocina, y es el gran problema: "no me deja venir a la cocina mi marido, porque dicen que me lavan la cabeza", porque ya se tiñen el pelo, porque ya se arreglan, porque ya se pintan, porque ya usan taco, porque usan jean, porque ya han dejado el trapo viejo en la casa, porque hay un cambio, porque hay una transformación en la persona. Pero no porque nosotras las obliguemos, o le digamos, sino porque se va replicando una a la otra" (Adriana, entrevista personal, diciembre 2018)

"Creo que la Cocina ha tenido cómo esta gran fortaleza de rever esto, de darlo vuelta y que tiene algo como muy rico e importante que justamente es el empoderamiento de la mujer como núcleo de familia... Creo que vamos como avanzando, más se involucran nuestros hijos varones, que está bueno que lo hagan, y que vean que el trabajo de la mujer también es importante, que todos somos iguales, qué pueden desde lavar una taza hasta acomodar una mesa como lo hacemos todos. Creo que esa es parte de nuestra historia también tiene que cambiar, que entiendan que cocinar y que venir a este lugar también es un trabajo, y que la mujer aporta, y que te respeten desde ese el lugar también es importante" (Fabiana, entrevista personal, diciembre 2018)

"Mis hijas están felices. Siempre me dice la más chiquita 'mamá hace mucho que no te veía sonreír'" (Hilda, entrevista personal, diciembre 2018)

Asimismo, muchas de las integrantes de la CC manifestaron en las entrevistas haber sido víctimas de violencia de género en el ámbito familiar antes de su ingreso a la

misma. De la lectura de sus narraciones, puede notarse cómo también en estos casos la Cocina funcionó como una verdadera red de contención.

Dentro de la Cocina se genera el contexto tanto para la denuncia, como para acompañar a quienes viven esas circunstancias, siendo esta otra expresión de la creación de capital social. A través de charlas brindadas por el MDS, y de las experiencias y conversaciones con las mismas compañeras surge la concientización y la instrucción de los modos de asistencia a las víctimas.

“Ver hoy a mis compañeras, aquellas que en aquel momento han llegado en esa situación [de violencia doméstica], que se siente, que hable, que lidere, que organice, que no sólo trabajen en este barrio, en esta cocina sino que también puedan hacerlo en otros lugares y sentir que cada vez necesita menos, para mí es genial” (Fabiana, entrevista personal, diciembre 2018)

“Sí, he aprendido a hacerme respetar como mujer, antes a veces por amor me dejaba gritonear o levantar la mano y cuando he entrado a este lugar ha dejado de pasar eso. Y ahora odio cuando le pasa a otra mujer, no porque sea mujer, sino porque no me gusta el abuso. Y he aprendido a hacerme respetar a mí misma en primer lugar. Las charlas de violencia de género, de educación sexual, de todo, el Ministerio siempre ha aportado mucho a este lugar” (Daisy, entrevista personal, 27 de diciembre 2018)

5.2 Las Conexiones Puente en Nuevo Sol

“Queremos que se nos vea como un gran equipo de trabajo,
no como mujeres pobres que vienen a cocinar”

(Adriana, diciembre 2018)

Dentro de la estructura interna de la Cocina Nuevo Sol se encuentra el *grupo de gestión*. Este es el principal encargado de realizar acuerdos y tender relaciones con otras organizaciones, entes y personas ajenas a la Cocina. Por este motivo, el análisis de las actividades de este grupo serán el principal objeto de observación en este apartado.

“Como dice la palabra [lo que hace el grupo de gestión es] pedir, mendigar, *pedigüeñar*. Nos sentamos con alguien y vemos en qué puede ayudarnos en algo y lo hacemos. Y cada una tiene su función, o sea a mí me gustan más los chicos entonces yo voy y pido juguetes, cosas así, siempre para los chicos. Hay algunas compañeras que hacen gestiones para nosotros, van a los bancos de alimentos, a otros lugares y van gestionando el alimento para que llegue a los merenderos, para que llegue a las iglesias, a donde se enteran que donan vamos y gestionamos. Y bueno hay que traer esas cosas también, hay que traerlas, hay que cargarlas y descargarlas”
(Gabriela, entrevista personal, diciembre 2018)

Desde un enfoque teórico sobre el punto, Burt (2000, citado en Forni *et al*, 2004) prioriza la posibilidad de acceso a la información al momento de valorar la calidad de las redes. En este sentido, desecha la densidad de las mismas como un elemento de importancia, optando por vínculos débiles que aporten información u otros recursos. En

consecuencia, para esta teoría, serán mejores poseedores de capital social quienes tengan la capacidad de establecer diferentes relaciones por fuera de su grupo de pertenencia, por sobre los que mantengan vínculos estrechos intergrupales (Forni, 2004; Forni *et. al.*, 2002).

Las integrantes del grupo de gestión son aquellas que tienen como principal tarea superar los “agujeros estructurales”, generando “conexiones de puente” en términos de Burt (2000, citado en Forni *et al*, 2004). Estos “agujeros” separan a los grupos de individuos que tienen relaciones estrechas entre sí,⁶⁴ en pos de obtener información y provecho de otros grupos para la comunidad de Nuevo Sol. A diferencia de lo que plantea el autor, en el caso de Nuevo Sol, el capital social generado no es aprovechado de manera individual por quienes logran superar los agujeros, sino colectivamente por todas las integrantes de la Cocina.

Producto de este trabajo del grupo de gestión, Nuevo Sol ha conseguido múltiples acuerdos con diferentes instituciones que resultan de gran aporte para el desarrollo de sus actividades. El poder conectarse en redes inter -organizacionales es una de las principales virtudes que tiene la CC. Ya que les permite conseguir ventajas imposibles de lograr con acciones individuales.

A modo de ilustrar estas afirmaciones puede observarse la génesis del dispositivo Nuevo Sol. Relatan las entrevistadas que al principio no tenían un espacio físico donde llevar a cabo las actividades de la Cocina. Esto generaba múltiples dificultades para obtener la habilitación del MDS como un dispositivo del programa y por

⁶⁴ En el apartado 2.8 se desarrolló en profundidad el concepto.

tanto no podían recibirlas correspondientes partidas de mercadería que destina el Ministerio a las CC. Así, dos de las participantes expresan:

“Nosotras hemos empezado la Cocina hace cinco años que venimos luchando y luchando, y estábamos de casa en casa hasta que hemos conseguido el lote que nos donaron”⁶⁵

Surge entonces, la primera “conexión” de envergadura con el Colegio P.A.⁶⁶ de la localidad de Yerba Buena en la Provincia de Tucumán, al que acceden estudiantes pertenecientes a familias de alto poder adquisitivo. Los alumnos del colegio participaban de un concurso que llevaba a cabo una conocida marca de cosméticos, en el que cada colegio proponía un proyecto (“sueño”) que requería cierta inversión económica. La empresa costeaba el proyecto del ganador del concurso.

En ocasión del concurso, los alumnos se contactaron con la Cocina Nuevo Sol, y tuvieron reuniones previas, para conocerse y comprender cuales eran las necesidades de la CC. Decidieron entonces presentar al concurso el proyecto de la construcción de un espacio para el desarrollo de la Cocina. Finalmente el sueño presentado por el Colegio P.A no resultó vencedor. No obstante esto, los alumnos resolvieron hacer colectas y actividades para concretar el propósito de la construcción de la cocina.⁶⁷

⁶⁵ Ross, J. (s/f). Cocina Comunitaria Nuevo Amanecer [Vídeo]. Youtube. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=R_jd8J2e5es el 2 de Marzo de 2018.

⁶⁶ Se evitó exponer el nombre del Colegio para proteger su identidad.

⁶⁷ En el vídeo del link referenciado, puede verse a la referenta de la CC Nuevo Amanecer agradeciendo a los alumnos del Colegio P.A., por el proyecto de construcción del espacio físico donde funciona la Cocina concretado. <https://116okon.ru/watch/Proyecto-Alimentemos-la-Esperanza/>.

“Hasta que un día llegaron del Colegio P.A., para contarnos que había un sueño para hacer, o sea ellos trabajaban por un sueño comunitario, junto con L. y nosotros presentamos el proyecto de la construcción de nuestra cocina. Después nos llamaron del colegio, contándonos que tenían una propuesta para hacernos, y la propuesta era *construirnos la cocina, acá en este lugar, que era ‘yuyito nomas’*” (Adriana, entrevista personal, diciembre 2018)

Más allá de la elección por parte de los estudiantes del “sueño” de Nuevo Sol para presentar en el concurso, lo que es destacable es la ulterior decisión de estos últimos de concretar el proyecto a través de una colecta realizada al interior del colegio. Allí es donde pudieron conseguir el capital e insumos para la construcción de la Cocina. Del análisis de la situación, podemos concluir que es en ese punto en donde se manifiesta la importancia del capital social. Ya que si bien el primer contacto entre el colegio y la CC pudo ser azaroso, fueron sus mismas integrantes las que pudieron capitalizar ese contacto, tejiendo una relación, que posteriormente se traduciría en el beneficio de la construcción del espacio anhelado.

Otras de las más trascendentales redes que poseen las integrantes de la CC, es su relación con la organización de la Iglesia Católica, Cáritas. Conjuntamente llevan a cabo proyecto definido por las integrantes de la Cocina como un “microemprendimiento”. Éste consiste en un intercambio oneroso por el cual diariamente Cáritas compra a Nuevo Sol 50 raciones de comida. El problema de este acuerdo es que Nuevo Sol no puede facturar estas ventas por no tener personería jurídica. Por esto se convino que fuera el MDS quien facturara esas ventas, y Nuevo Sol percibe el dinero hasta tanto concrete los trámites de personería.

“Tenemos un emprendimiento productivo con Cáritas, que todos los días de lunes a lunes se lleva 50 porciones de comida a Cáritas. Eso también le agradecemos al Ministerio, como no tenemos

personalidad jurídica es a través de ellos [que pueden recibir el dinero]. Yo llevo la comida todos los días a Cáritas y ahí termina mi día laboral digamos, todos los días a las 20.30 que voy a dejar la comida" (Hilda, entrevista personal, diciembre 2018)

Esta relación entre la CC, el MDS y Cáritas, puede ser considerada como una red inter-organizacional. Entendiendo a esta última como un "sistema social funcional que ocupa una posición en el espacio social entre la sociedad como un todo y la organización individual" (Forni, 2002, p. 5).

"Bueno y ahora yo estoy dentro de un microemprendimiento, trabajamos con Cáritas y el MDS, y bueno y es un trabajo que me ayuda bastante, ayuda a mi familia, a mis compañeros de trabajo, eso nos unió un poco más a todas, mejorando el espacio también, y la calidad de vida de los que integran la cocina" (Fabiana, entrevista personal, diciembre 2018)

De las palabras de las entrevistadas se desprende la importancia que asume para ellas la conexión con Cáritas. Ya que, para las familias que participan del micro emprendimiento, esta actividad se traduce en un ingreso monetario concreto. De este modo, se hace visible la creación del capital social a partir de la red generada con la mencionada institución.

"Y después tenemos lo que es el microemprendimiento con Cáritas, donde se fortalece a diez familias⁶⁸. Está coordinado por el MDS, ellos cómo que nos apadrinan para que nosotros podamos llegar a la paga, porque no tenemos personería jurídica. Y lo bueno y lo rico de todo esto es que nosotros lo vemos como una gran fuente de trabajo" (Adriana, entrevista personal, diciembre 2018).

⁶⁸ En una nueva entrevista realizada en Enero de 2020, la referenta de la cocina relató que, a partir del año 2019, CARITAS aumentó el monto del pago por las raciones. En esa ocasión, quienes formaban parte del microemprendimiento tuvieron que elegir entre aumentar su "ganancia" o darle la posibilidad a más compañeras de poder participar del mismo. La opción fue la segunda, así es como en 2020 el número de integrantes del microemprendimiento aumentó a 14.

Otra conexión muy relevante en términos de capital social, es la que mantienen con el Banco de Alimentos de la Provincia de Tucumán (BAT). Esta es una organización sin fines de lucro que recibe donaciones de empresas, supermercados y productores agropecuarios de productos aptos para el consumo que por distintos motivos fueron sacados de circulación, las clasifica y las distribuye en organizaciones sociales.⁶⁹ Las entrevistadas manifiestan que su relación con el BAT, comienza incluso antes de tener contacto con el MDS. Cuando todavía no se habían constituido como CC, pero realizaban actividades como vecinas que se autoconvocaban a fin de colaborar mutuamente en la alimentación de sus familias, surge el primer acercamiento con el Banco de Alimentos, que les proveía de alguna mercancía.

En la actualidad, la relación con el banco se basa en un “intercambio comercial” de un canon (alrededor del 30% del valor de los alimentos) por partidas de alimentos. La mayoría de las veces, la mercancía es destinada a la cocina, aunque dependiendo qué contengan las partidas pueden ser destinadas a los merenderos o espacios de niñez, o a las familias particulares.

Esta red generada con el BAT, al igual que las antes mencionadas, son el fruto exclusivo de la superación de los agujeros estructurales (Burt, 2000, citado en Forni *et al*, 2004) por parte de las integrantes del grupo. De este modo generan una conexión de puente, que es la forma en que el autor denomina la unión entre dos grupos producto de la separación de sus respectivos agujeros estructurales con una institución de gran envergadura. Esto se traduce en el crecimiento del capital social. Un ejemplo de esto es

⁶⁹ El listado de las organizaciones con las que articula en BAT se encuentra en <http://bancodealimentosuc.org.ar/a-quienes-ayudamos/>

que en el año 2019, el BAT eligió a cuatro de todas las organizaciones con las que trabaja “para cumplirle un sueño”. Dentro de las seleccionadas quedó la CC Nuevo Sol, que en ese momento necesitaba un freezer, ya que habían perdido el que tenían en una inundación. Así es como con el lema “#hagamosvisibleloinvisible”, el BAT realizó una cena de gala en la que participaron múltiples empresas y voluntarios individuales, donde se otorgó a la CC su pretensión.⁷⁰

Se observa entonces cómo el capital social generado por CC integra diversos actores. Dentro de éstos, siguen teniendo un marcado protagonismo las redes con OSC, vinculados con la economía social para asistir a sectores vulnerables.

Finalmente, cabe observar que el trabajo comunitario y de redes, habilita a la concreción de diversas actividades satelitales al objeto principal. Es decir que, si bien la CC se constituye con el objetivo de saldar la problemática alimentaria, una vez resuelto y sacando provecho de la red creada, se amplía el espectro de acciones en búsqueda de nuevos beneficios.

De esta forma, paulatinamente se generan nuevas actividades en torno a la cocina y se amplía la convocatoria para participar de la misma, al incrementarse los atractivos. Esto cohesiona y empodera al grupo comprometiendo a todos los miembros de la familia, satisfaciendo los intereses de cada grupo etario.⁷¹

⁷⁰ En el siguiente link puede verse un video resumen de la Gala Solidaria, publicado en la cuenta de Facebook oficial del Banco de Alimentos Tucumán <https://www.facebook.com/watch/?v=943146849383129> .

⁷¹ Dentro de las propuestas (que exceden la cuestión alimentaria) que ofrece la Cocina Nuevo Sol, se destacan: que se constituye como un punto de encuentro comunitario, taller de reciclado y teatro teatro, la Biblioteca Comunitaria “El árbol de los libros” y el taller de “habilidades para la vida”. Además las integrantes de Nuevo Sol participan en jornadas de prevención de adicciones que organiza el MDS, para formarse y trabajar con el consumo problemático con los jóvenes del barrio.

“Después a la tarde está la merienda, y están los días divididos que hay folclore, judo, también hay profesoras que enseñan ritmos, zumba, árabe”. (Beatriz, entrevista personal, diciembre 2018)

“Este año en *Habilidades para la vida* hemos hecho un curso y con mis compañeras hemos hablado y nos han ayudado a armar este proyecto, para cambiar la mirada en los espacios de merienda, para que a los chicos se los vea de otra manera, porque si no a los chicos se los ve como que solo van a comer y no es así, nosotros desde que vienen los hacemos trabajar, ellos vienen pintan, hacían cosas con cartón, adornos” (Claudia, entrevista personal, diciembre 2018)

“También soy del equipo de *Primerísimos lectores*, es otra rama que también tiene la cocina” (Gabriela, entrevista personal, diciembre 2018)

Una de estas actividades destacadas reiteradamente en las entrevistas fue la posibilidad de cursar el Plan de Financiación de Estudios Primarios y Secundarios (FinES) del Ministerio de Educación de Nación en la Cocina Comunitaria. Permitiendo que una de las integrantes, de 56 años de edad pudiera finalizar sus estudios primarios. Este acontecimiento fue muy valorado por sus compañeras, que mencionaban el logro como una hazaña digna de apreciar:

Acerca de la biblioteca, es importante señalar que fue una idea propuesta por Nuevo Sol en una convocatoria para presentar proyectos que iban a ser financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Finalmente la propuesta resultó elegida y se concretó materialmente en el año 2014.

Asimismo, en el espacio de la CC Nuevo Sol, se realizó un Conversatorio propuesto por la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, en el que se trataron las temáticas de educación sexual, anticonceptivos y aborto.

Finalmente, se puede mencionar como otra particularidad en el desarrollo de las actividades propias de la CC, el hecho de que una de sus participantes (impulsada por sus compañeras) haya participado en un concurso de cocina organizado por el Canal 10 de Tucumán, y haya sido la ganadora del certamen. A raíz de esto, el Canal fue junto con el Ministro al espacio de Nuevo Sol y transmitieron en vivo la jornada de la CC y la elaboración de los alimentos.

Todo el día hay actividades, a la mañana cocinamos, después a la tarde bueno ya no hay FINES, que era el programa para terminar los estudios, y que se dictaba acá, Juana, estudiaba acá y se ha recibido, pero ya terminó.⁷² (Adriana, entrevista personal, diciembre 2018).

Se evidencia con estos fragmentos que cada integrante de Nuevo Sol, además de cocinar por la mañana, realiza una actividad diferente y complementaria que enriquece la currícula de la institución. Sin dudas, esto tiene un gran impacto en el barrio, ya que la amplia oferta de actividades incluye a todo el que quiera ser parte.⁷³

Sumado a esto, el trabajo comunitario tiene como resultado el empoderamiento de su entorno. De manera coincidente con el trabajo de Jiménez (2016), esto se manifiesta en tres niveles: individual, grupal y comunitario. Es un hecho sumamente valorado por los integrantes de las cocinas y destacado en sus entrevistas. Ejemplos paradigmáticos de cómo manifiestan tal empoderamiento en los tres niveles mencionados, son los siguientes fragmentos de entrevistas.

"Pero yo tuve el valor de pararme en la mesa y decirle: nosotras en la cocina comunitaria también tenemos saberes, y también tenemos derechos. Porque acá nosotras queremos que se nos vea como un gran equipo de trabajo, no como mujeres pobres que vienen a cocinar, porque no somos eso" (Adriana, entrevista personal, diciembre 2018).

"Acá trabajan todas estas mujeres que no son pobres mujeres, que siempre están creciendo, que siempre están queriendo ser más, están buscando otra realidad para ellas y para sus hijos, me incluyo yo" (Claudia, entrevista personal, diciembre 2018).

⁷² En el año 2016 el gobierno nacional anunció el desfinanciamiento del Programa. Dejando sin presupuesto nacional al programa en las provincias. Por tanto, partir de entonces, dejó de dictarse el FinES en la CC Nuevo Sol.

⁷³ En efecto, en la primera visita que realicé a la CC, como desconocía el lugar, llegué preguntando a los vecinos del barrio, y todos conocían el sitio.

"Después lo que hacemos nosotras es acompañar a esa familia [del barrio], mostrarle que se puede hacer otra cosa, esto es una familia, no es únicamente un lugar donde se da el alimento, sino tratar de incluirlos a ellos en la sociedad" (Hilda, entrevista personal, diciembre 2018).

5.3 ¿Qué implicancias tienen las redes en Nuevo Sol?

Finalmente, luego del análisis realizado, se manifiesta que, si bien la cuestión alimentaria es la primera función de la CC, a lo largo del tiempo ha desarrollado otras actividades complementarias. Estas actividades, le han permitido ampliar su espectro y volumen tanto demográficamente, como en sus relaciones con otras organizaciones. Este análisis, coincide con la idea de Darling y Capese (2004), que entienden el capital social como un concepto dinámico, que "a menudo es un subproducto de actividades iniciadas para otros fines, y puede tener como fin objetivos distintos de aquellos para los cuales se ha formado" (Darling y Capese, 2004, p. 5).

A partir de esto han logrado en primer lugar cohesionar el grupo, de modo tal de armonizar las relaciones y el trabajo, obteniendo mejores resultados y ambiente laboral. A la vez, esta cohesión generó vínculos de fraternidad entre las integrantes de la CC, creando un contexto de apoyo y contención para resolver las dificultades individuales de cada integrante.

Por otra parte, generar vínculos con organismos externos se tradujo en beneficios tanto económicos como socioculturales. Estos vínculos, facilitaron la interacción con numerosos actores, promoviendo el acceso a la información y a nuevos contactos que forjaron el capital social aludido.

6. Conclusiones

Esta investigación tuvo como objetivo general analizar el paradigma de política social que sustenta las prácticas del Programa Cocinas Comunitarias, en la Cocina Comunitaria “Nuevo Sol” de la ciudad de San Miguel de Tucumán durante el periodo 2009 -2019. A fin de abordar el objetivo propuesto se planteó: identificar y describir el paradigma de política social que sustenta las prácticas de las destinatarias del Programa Cocinas Comunitarias y de los agentes estatales vinculados a la ejecución del mismo, indagar el rol que asumen los destinatarios del programa en torno a la cuestión alimentaria y analizar las habilitaciones que implican para las destinatarias su participación en el programa.

Se partió del supuesto de que el programa Cocinas Comunitarias de la provincia de Tucumán representa un quiebre con el paradigma asistencialista que se ejecutaba hasta el momento en materia de políticas sociales. Así, el análisis del programa referenciado y reconocido por los funcionarios provinciales como la "niña mimada" de las políticas sociales provinciales, mostró características particulares en relación a otro tipo de programas destinados a atender la cuestión alimentaria. Especialmente, se observó la diferencia con los comedores infantiles, que resultaba la política alimentaria preponderante hasta el inicio de CC.

El programa se sitúa dentro del espectro teórico de las políticas “asistenciales”, ya que procura generar un contexto de reparación para la situación de vulnerabilidad respecto de la problemática de sus destinatarios, además de que el programa aún conserva algunos tintes propios de las políticas asistencialistas (Santarsiero, 2012).

Ahora bien, luego del análisis en profundidad del programa, esta tesis presenta como principal conclusión que el paradigma que sustenta CC implica un avance en materia de enfoque de derechos respecto de los CI en particular, y la política alimentaria de los 90' en general, a pesar de tener aún el importante desafío de abandonar ciertos resabios asistencialistas.

Una de las cuestiones analizadas respecto de la política asistencialista es que se abordaba la atención de la problemática social desde una perspectiva despolitizada, descentralizada y desestatizada a través de la tercerización de las políticas sociales. De este modo, en tanto se delegaban acciones no vinculantes para estos terceros, no generaban obligaciones para el Estado, ni derechos para los destinatarios. Además, ponían el foco del problema en los destinatarios, individualizándolos y responsabilizándolos de su situación. Asimismo, otra característica fundamental de estas políticas, fue el rol paternalista que asumió el Estado respecto de los “beneficiarios”, generando políticas estigmatizantes y estigmatizadas en sí mismas (Grassi, 2003).

En relación con estas características, es indudable que CC representa un avance en términos de reconocimiento de derechos. Esto se fundamenta en que el programa tiene ciertas particularidades respecto de la participación y el involucramiento de las destinatarias en su desarrollo, hecho que supera la lógica asistencialista de considerar a los destinatarios como simples beneficiarios pasivos. En este sentido, se vio cómo CC promueve la creatividad de sus destinatarias para tejer redes y generar recursos que paulatinamente se traducen en una mayor autonomía del Estado, acrecentando el sentido de pertenencia respecto del programa y del dispositivo Nuevo Sol en sí.

En efecto, otro rasgo distintivo del programa CC que lo diferencia con respecto a políticas estructuradas desde lógicas clientelares y verticalistas, es que su diseño habilita a las destinatarias a conformar redes tanto hacia afuera de la institución con otros organismos u organizaciones, como hacia dentro de las mismas Cocinas, permitiéndoles fortalecer y ampliar su capital social. Respecto de las redes hacia dentro del dispositivo, se advierte que el programa CC, al promover la concurrencia y permanencia de sus destinatarias a los espacios de las Cocinas, genera fuertes lazos socio afectivos, que se traducen en un fortalecimiento del capital social de sus integrantes. Esto, a diferencia de los CI, que por falta de espacio y tiempo repelían a sus destinatarios del espacio del comedor, desarticulando las potenciales relaciones que podrían generarse.

Asimismo, las destinatarias de CC se vinculan con ciertas instituciones, generando redes hacia afuera de las Cocinas. No obstante, se advierte que las redes creadas implican la mayoría de las veces actores con mucho protagonismo en el desarrollo de políticas de corte asistencialista. Estas organizaciones tienen un perfil caritativo, que se distancia de una perspectiva de derechos en sus estructuras y acciones. A pesar de esto, es importante resaltar que las redes generadas con estas instituciones implican ciertos beneficios y habilitaciones para sus destinatarias que se traducen en autonomía y empoderamiento.

Una manifestación de esta independencia y fortalecimiento de redes y poder de maniobra como sujeto colectivo, es la potencialidad de la adquisición de la personería jurídica por parte de las Cocinas. La personería jurídica habilita a que las CC puedan recibir por parte del Estado no solo mercadería sino también dinero, lo que implicaría que las elaboraciones que se realicen en las CC ya no se vean condicionadas en sus

ingredientes por las partidas de mercadería que envía el MDS (compuesta principalmente por alimentos no perecederos). Algo aún más trascendental en términos de autonomía, es que la personería les permitiría negociar con distintos organismos, ONG y organismos internacionales y hasta recibir fondos sin la necesaria intervención del MDS.

Según lo conversado al momento de la finalización de esta tesis (diciembre de 2021) con la referenta de Nuevo Sol, el proceso de obtención de la personería se vio obstaculizado burocráticamente por la pandemia del virus COVID 19, habiendo conseguido hasta el momento solo la reserva de nombre en la Dirección de Personería Jurídica (DPJ). Un aspecto que complejiza este proceso es la figura jurídica en la que se encuadrará la misma. Nuestra ley de sociedades tipifica las distintas formas asociativas, por lo que la persona jurídica necesariamente debe estar contenida en uno de los tipos legislados. Lo interesante aquí, es que como las CC no cumplen cabalmente con los requisitos de ninguno de los tipos asociativos estipulados por la ley, para lograr la inscripción resta un desafío burocrático que podría redundar en una mayor visibilización del programa y sus dispositivos.

En efecto, CC se diferencia fuertemente de la política alimentaria de los 90' (en especial de los CI) ya que involucra a las mujeres en la elaboración de los alimentos que se consumen al interior de las familias. Además, el programa está diseñado para cubrir las necesidades alimentarias de todo el círculo familiar. Esto, sumado a las características del aporte mixto (Estado-destinatarias) para la adquisición de los ingredientes, genera un ahorro en la economía familiar en relación a los gastos en alimentación. Las características mencionadas posicionan a las mujeres en un lugar de proveedoras dentro las familias, rol que las empodera.

Como se hizo explícito a lo largo de la tesis, la cuestión de género excedía inicialmente los objetivos de indagación. Ahora bien, el análisis del capital social, las redes y habilitaciones generadas en torno a la participación en CC, muestra cómo emerge fuertemente la dimensión de género: se evidencia el rol particular que asumen las mujeres en el programa y en lo que implica el mismo en el logro de una mejora en sus condiciones de vida (a nivel económico, cultural, anímico, en la creación de lazos de amistad, entre otras dimensiones). Además, a diferencia de los CI, el hecho de que la CC sea un espacio al que asisten las mujeres diariamente y donde se comparten experiencias de vida, hace que se generen redes de apoyo mutuo y contención contra la violencia doméstica. El espacio y la confianza compartida entre las destinatarias, habilita a que puedan hablar y denunciar situaciones de violencia que viven al interior de sus hogares.

La identificación de estas habilitaciones, no desconoce que en los hechos el programa responsabilice exclusivamente a las mujeres por tareas de cuidado. Si bien corresponde aclarar que el diseño del programa no excluye la participación de varones (Resolución 71/4-SEATyDL, 2019), por cuestiones que se advierten en la práctica y ejecución del mismo, éstos no se involucran en las CC, ni se proponen acciones para ello. Así, el Estado vuelve a delegar en las mujeres la responsabilidad del cuidado de sus familias y de la comunidad, sin retribuirles económicamente. Por su parte, las mujeres destinatarias son conscientes de esa delegación y se hacen cargo, sin dejar de manifestar el deseo de que su trabajo sea reconocido. En este sentido, el siguiente fragmento de la entrevista con la referenta de Nuevo Sol, cristaliza lo hasta aquí desarrollado:

“Creo que la Cocina ha tenido esta gran fortaleza del (...) empoderamiento de la mujer como núcleo de familia (...) Creo que vamos como avanzando, más se involucran nuestros hijos varones, que está bueno que lo hagan, y que vean que el trabajo de la mujer también es importante, que todos somos iguales, que pueden desde lavar una taza hasta acomodar una mesa como lo hacemos todos. Creo que esa es parte de nuestra historia también tiene que cambiar, que entiendan que cocinar y que venir a este lugar también es un trabajo, y que la mujer aporta, y que te respeten desde ese lugar también es importante” (Fabiana, entrevista personal, diciembre 2018).

Resta desarrollar la cuestión vinculada al programa como política que atiende la cuestión alimentaria en sí. Al respecto, esta tesis trabaja con una conceptualización particular de política alimentaria con perspectiva de derecho. Así, entiende a dichas políticas como aquellas que apuntan a reparar deficiencias alimentarias de la población, teniendo en cuenta, no solo el valor calórico y nutricional de los alimentos, sino también los rasgos culturales de sus destinatarios.

En este sentido, una política alimentaria con perspectiva de derechos, deberá priorizar el entorno familiar y tender a desinstitucionalizar los espacios en los que debería llevarse a cabo la comensalidad. En esta línea, se observa que el programa CC avanza respecto de los CI en torno a la cuestión alimentaria desde dos dimensiones. La primera de estas se vincula con el aspecto netamente nutricional del programa. Sobre este aspecto, se observa que CC no busca ya cubrir una carga calórica mínima de sus destinatarios, (como ocurría con los CI), sino que apunta a atender a los nutrientes que componen esa carga calórica. La variación de los menús y el asesoramiento de técnicos nutricionistas para las destinatarias de CC, evita la saturación del gusto y la desnutrición: no por falta de alimentos, sino de nutrientes y coadyuva a fortalecer el

aspecto cultural vinculado a la comida de las clases populares en términos de Aguirre (2010).

El otro factor sobre el que avanza el paradigma de CC es el tipo de comensalidad que promueve. Al referir a los CI, las referentes institucionales ponían énfasis en que, si bien éstos resolvían el problema de la escasez de alimentos de ciertos sectores, se producían una serie de problemáticas derivadas de esa modalidad: desarticulación de familias, deterioro de autoridad de padres, pérdida de autonomía en la elección de comidas y formas de comensalidad. En este sentido, se destaca como CC avanza hacia un nuevo paradigma orientado a recuperar la comensalidad familiar.

Este hecho tiene una gran connotación simbólica, ya que equipara el modelo de comensalidad de las clases populares con el de las clases medias. Como se mencionó, esta característica posee una especial influencia en el crecimiento y las enseñanzas que se transmiten a las niñas y niños. No obstante, se observó también que si bien el programa promueve la comensalidad familiar, la elaboración de los alimentos sigue siendo colectiva. Esto implica que existe un avance en términos de autonomía de la CC respecto de los CI, en el sentido de que no es ya el Estado quien resuelve qué, cuándo y con quién se come, sino que son las mismas destinatarias quienes toman estas decisiones. A pesar de esto, tal autonomía no es total, ya que, al ser la cocción de los alimentos colectiva, las destinatarias no pueden decidir autónomamente qué come su familia. Esta decisión se ve condicionada por la opinión de sus compañeras y por los ingredientes que hayan sido suministrados por el MDS.

Además, es notorio cómo para la elaboración de los alimentos las participantes de las CC precisan del despliegue de estrategias e ingenio colectivo tanto para adquirir los ingredientes, como para su elaboración. Producto de estas estrategias surgen los

recetarios de las CC que incluyen recetas propias, elaboradas con el acompañamiento de técnicos nutricionistas que las asesoran en torno a la dimensión nutricional. En este sentido, se podría decir que CC propone una *reconvención de lo colectivo*: si bien el Estado ya no determina qué comen las familias, dicha decisión tampoco es trasladada por completo al seno de las familias. La decisión se aloja en una instancia intermedia - “lo comunitario”-, en la que media la opinión de todo el grupo que integra la CC.

En suma, el paradigma que sustenta el programa Cocinas Comunitarias de la Provincia de Tucumán se caracteriza por comprender la cuestión alimentaria más allá de la dimensión calórica, complejizando la misma desde la faceta nutricional. Esta dimensión está acompañada por la atención a la dimensión cultural, simbólica y afectiva de la alimentación como hecho social. En este punto, promueve las potencialidades creativas de sus destinatarias, lo cual redundará en la ampliación de su autonomía en cuanto a la asistencia estatal.

El programa promueve la creación de redes sociales, y fortalece el capital social tanto al “interior” de las Cocinas, como hacia “afuera”. Se habilitan vínculos con organismos externos en forma de redes sociales, que las integrantes no lograrían si actuaran de manera aislada. Las prácticas colectivas las fortalecen y empoderan en el juego de relaciones con otras organizaciones, inclusive con el Estado. Asimismo los dispositivos propician la generación de lazos socio-afectivos al interior de las CC.

Así, en líneas generales, se puede concluir que tal como lo planteaba el supuesto de investigación inicial, el programa Cocinas Comunitarias se asienta sobre un paradigma de política social distinto al desarrollado durante los 90'. No obstante, esta afirmación no implica que el paradigma que sustenta a las CC esté totalmente basado en el enfoque de derechos. Lo que se advierte es un importante avance

respecto de la política entendida en términos asistencialistas en torno a ciertos derechos vinculados con la cuestión nutricional y alimentaria, y una complejización en la mirada sobre la misma.

7. Bibliografía

- Abela, J. A. (2011). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Profit.
- Acotto, L. (2012). Informe del Seminario Taller Programa de Comensalidad Familiar. Mendoza: Universidad de Cuyo. Área Políticas Públicas.
- Aguirre, P. (2004). *Seguridad Alimentaria. Una visión desde la Antropología*. Assal.
- Aguirre, P. (2005). *Estrategias de consumo. ¿Qué comen los argentinos que comen?* Miño y Dávila.
- Aguirre, P. (2010). *Ricos flacos y gordos pobres*. Capital Intelectual.
- Alvarez, G. H. (2017). Geografías sociales y políticas de la soberanía alimentaria. Disputas de territorio en torno a significados, actores, procesos y escalas geográficas anudadas. *Revista Universitaria de Geografía*. vol. 26, núm. 2, 73 - 110.
- Ambort, M. (2011). Fundamentos discursivos del Programa "Familias por la Inclusión Social". Hegemonía discursiva neoliberal: ¿Continuidades o Rupturas? *Lecturas del Presente. Discurso, política y sociedad*, 51-71.
- Ambort, M. L. (2014). *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos vol. 25, núm. 2*, 169-191.
- Andersen & Esping, G. (1990). *Los tres mundos del Estado de bienestar*. Edición Alfons el Magnanim.
- Andrich M. (2012) Profundización del concepto de derecho a la alimentación, en el marco de los derechos humanos. Apuntes para su implementación. En: Pautassi L. y Zibecchi C. (compiladoras). Respuestas estatales en torno a la alimentación y al cuidado. Los programas de transferencia condicionada de ingreso y el Plan de Seguridad Alimentaria en Argentina. En: www.dspp.com.ar/observatorioalimentacion

- Arancibia, L. (2012). Tesis de Grado. Trabajo Social. Tesis de grado de la carrera de Trabajo Social. "Impacto del Programa Cocinas Comunitarias en las mujeres participantes. Una mirada desde el Trabajo Social". San Miguel de Tucumán, Argentina: Universidad Nacional de Tucumán.
- Aráoz, M., Bonacina, A., Jorgelina, M., & Talassino, M. (Noviembre de 2016). Volver a Comer en Casa: un análisis preliminar del Impacto del Programa. "Reconversión de Comedores Infantiles en Cocinas Comunitarias" en la Provincia de Tucumán. Asociación Argentina de economía política. LI reunión anual. En: <https://aaep.org.ar/anales/works/works2016/araoz.pdf>
- Arcidiácono, P. (2012). *La política del "mientras tanto". Programas sociales después de la crisis de 2001-2002*. Biblos.
- Beguerie, D., Carpintero, K., Donzelli, B., Rossi, M. G., Mogaburu, J., Martini, S. D., y otros. (2014). *Estado del Derecho a la Alimentación en Argentina*. Fondo Editorial Corporación Universitaria Remington.
- Bernazza, C., Comotto, S., & Longo, G. (2015). *Evaluando en "clave pública" Guía de indicadores e instrumentos para medir las capacidades estatales*. Área de Estado y Políticas Públicas. FLACSO.
- Bernazza, C., & Longo, G. (2014). Debates sobre capacidades estatales en la Argentina. Un estado del arte. *Revista Estado y Políticas Públicas*, vol 2 (3), 107-130.
- Bogdan, S. T. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Bonifacio, J. A. (2009). Función pública y capacidades estatales. *Revista de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad de Palermo*, vol. 2, núm. 2.
- Bourdieu, P. (1985). El mercado de bienes simbólicos. *Poética*, vol. 14 s/n, 13-44.
- Bourdieu, P. (1979). Poder simbólico. *Crítica de la antropología*, vol. 4, núm. 13, 77-85.
- Britos, S., O' Donnell, A., Ugalde, V., & Clacheo, R. (2003). *Programas alimentarios en Argentina*. CESNI.

- Bojic Bultrini, D. (2010). *Guía para legislar sobre el derecho a la alimentación. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación*. Roma.
- Cabral, Ximena, & Huergo, Juliana, & Ibáñez, Ileana (2012). Políticas alimentarias y comensalidad en el avance de la frontera sojera. Papeles del CEIC. *International Journal on Collective Identity Research*, (1), 1-34. En: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76524618003>
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. revista de la escuela de psicología. Facultad de filosofía y educación pontificia. *Revista Universidad Católica de Valparaíso*, s/n, 53 - 82.
- Carolina, D. F. (2016). Un análisis de las políticas sociales alimentarias en la Argentina reciente (2001-2008). *Población & Sociedad* [en línea] 2016, 5-43.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD (1997) “Una nueva gestión pública para América Latina”
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización para las Naciones Unidas (1999). Observación General, N. (12) sobre la interpretación del Artículo 11 del PIDESC.
- Dabenigno, V. (2017). La sistematización de datos cualitativos desde una perspectiva procesual. De las transcripción y los memos a las rondas de codificación y procesamiento de entrevistas. Herramientas para la investigación social. *Serie: Cuadernos de Métodos y Técnicas de la investigación social ¿Cómo se hace? Vol. 2* 22-72.
- Darling, V., & Capece, E. (2004). *Capital social en América Latina*. CIAS. Centro de Investigación y Acción Social.
- Delgado, J., Domínguez, A. M., Lobo, M. A., Paz, M., & Trejo, E. (2007). Red de apoyo a las familias con niños que asisten a los comedores comunitarios en un barrio capitalino,

- Santiago del Estero, Argentina. *Tecto & Contecto Endermagem*, vol. 16 núm. 4, 636 - 644.
- Demonte, F. C. (2016). *Un análisis de las políticas sociales alimentarias en la Argentina reciente (2001-2008)*. Población & Sociedad.
 - Díaz, A. (2005). Políticas alimentarias: algo más que programas compensatorios. De la Universidad Pública a la Sociedad Argentina. *El Plan Fénix en Vísperas del Segundo Centenario*, vol 2. Pág. 2 - 5.
 - Dirección de Políticas Alimentarias Secretaría de Estado de Articulación y desarrollo local. (2015). Programa de Reconvención de Comedores Infantiles y Fortalecimiento de Espacios vinculados a la nutrición infantil. Informe Final. Convenio Marzo - Agosto 2015. San Miguel de Tucumán.
 - Dubet, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad? Siglo XXI*.
 - Evans, P., & Wolfson, L. (1996). *El Estado como problema y como solución*. Desarrollo económico.
 - FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2019). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía. Roma, FAO. En: <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>
 - Fielding, N. & Fielding, J. (1986). *Linking data: Qualitative research methods*. Sage publications.
 - Filho, N. A., & Scholz, V. (2008). Soberanía alimentaria y Seguridad alimentaria, ¿Conceptos complementarios? XLVI Congreso da Sociedade Brasileira e Economía Administracion e Sociología Rural. Rio Branco.
 - Fleury, S. (2002). Políticas Sociales y Ciudadanía. *Umbrales Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo*, s/n, 189 - 218.
 - Flick, U. (2004). *Introducción a La Investigación Cualitativa*. Morata.

- Forni, P. (2002). Las Redes Inter-Organizacionales y sus implicancias en el desarrollo de las Organizaciones comunitarias de los Pobres y Excluidos Estudios de Caso en el Gran Buenos Aires (1985-2000). Buenos Aires: Instituto de Investigación en Ciencias Sociales - Universidad del Salvador.
- Forni, P. (2005). Organizaciones comunitarias y redes Sociales: sus implicancias en la generación de capital social y la superación de situaciones de exclusión. Estudio de caso en Buenos Aires. Buenos Aires: Instituto de Investigación en Ciencias Sociales - Universidad del Salvador.
- Forni, P., & Nardone, M. (2007). ¿Cómo generar capital social en contextos de exclusión?: Experiencias de organizaciones comunitarias y sus redes sociales. *Revista Temas Sociológicos* N° 12, 169 - 199.
- Forni, P., Siles, M., & Barreiro, L. (2004). *¿Qué es el capital social y cómo analizarlo en Contextos de exclusión Social y Pobreza?* Julian Samora Research Institute.
- Franzoni, J. M. (2005). Regímenes de Bienestar en América Latina: consideraciones generales e itinerarios regionales. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 41-77.
- García Barthe, M. (2014). Del alimento a la comida. Las transformaciones en la comensalidad y su efecto en los cuerpos de los niños. *Revista del Hospital de Niños de Buenos Aires*, 237 - 248.
- García Delgado, D. (2013). Editorial. *Revista Estado y Políticas Públicas*, Año I, N° 1, pp. 14-18, FLACSO Argentina.
- García Delgado, D. (2017). El Neoliberalismo Tardío. *Teoría y Praxis. Documento de trabajo* N° 5, 15-26.
- Gilardon, E. A. (2016). Una evaluación crítica de los programas alimentarios en Argentina. *Salud Colectiva* vol. 12, núm. 4, 589 - 604.

- Gilio, A. (2016). Desarrollo de capacidades estatales para gobiernos locales: dimensiones e indicadores para su diagnóstico. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 66, 228-258.
- Gordillo, G. (2012). Una política alimentaria para tiempos de crisis. *El Trimestre Económico*, vol. LXXIX, núm. 315, 483-526.
- Gordillo, G., & Méndez, g. O. (2013). *Seguridad y Soberanía Alimentaria (documento base para discusión)* .*Seguridad y Soberanía Alimentaria (documento base para discusión)* Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Espacio.
- Grignon, C. (2012). Comensalidad y morfología social: un ensayo de tipologías. *Apuntes de investigación del CECYP*, vol 22, s/n.
- Guba, E. y Lincoln, Y. (1994). *Paradigmas en pugna en la investigación cualitativa*. Ed. Sage.
- Guber, R. (2019). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Siglo XXI.
- Jimenez, W. (2016). Tesis de grado de la carrera Trabajo Social. Proyecto de fortalecimiento de Cocinas Comunitarias. Una experiencia de organización social en un barrio de San Miguel de Tucumán. San Miguel de Tucumán, Argentina: Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Filosofía y Letras. Lic. en Trabajo Social.
- Jiménez, W. (2016). Tesis final carrera de grado trabajo social. *Proyecto de Fortalecimiento de Cocinas Comunitarias. Una experiencia de organización en un barrio de San Miguel de Tucumán*. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Lava, P. (2013). *Políticas Alimentarias, construyendo comensalidades diferenciadas*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

- Marco Navarro, F., & Rico, M. N. (2013). *Cuidado y políticas públicas: debates y estado de situación a nivel regional*. Ed. Biblios.
- Matus, C. (1987). *Política, planificación y gobierno*. Fundación Altadir.
- Maxwell, J. (1996). *Qualitative research design. An Interactive Approach*. Thousand Oaks. *California: Sage Publications*. s/n, 63-85.
- Mazzola, R. (2012). *Nuevo Paradigma. La Asignación Universal por Hijo en la Argentina*. Prometeo.
- Mendizábal, N. (2006). *Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa*. Gedisa.
- Mercer, R., Bolzan, A., Ruiz, V., Brawerman, J., Marx, J., Adrogué, G., y otros. (2005). Encuesta de nutrición de la niñez del norte argentino: Proyecto en cuna Parte II: El estado nutricional y el contexto familiar y social. *Archivos Argentinos de pediatría*, 556 - 565.
- Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2010). *Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo*. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2016). Informe: Volver a Comer en Casa: Impacto del Programa "Reconversión de Comedores Infantiles en Cocinas Comunitarias" en la Provincia de Tucumán.
- ONAT (2013). *La niñez y las políticas públicas. El caso de las cocinas comunitarias*. San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina.
- ONAT (2015). *La niñez y la adolescencia de Tucumán: Herramientas para la planificación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas*. San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina .
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO: Guía para legislar sobre el derecho a la alimentación. Disponible en: <http://www.fao.org/3/i0815s/i0815s.pdf> el 14/10/2019

- Parijs, P. V. (1996). *Más allá de la solidaridad. Los fundamentos éticos del Estado de Bienestar y de su superación*. Miño y Dávila.
- Pautassi, L. (2012). *La alimentación desde un enfoque de derechos. Problemas persistentes, oportunidades emergentes*. Buenos Aires: Facultad de Derecho UBA, Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (FAO)
- Pautassi, L. C. (2016). La complejidad de articular derechos: alimentación y cuidado. *Salud Colectiva*, s/n, 621 - 634.
- Pearce, D. P. (2010). El derecho a la alimentación en Argentina. *Documento de Trabajo*, vol 7, 1-54.
- Pérez, S. M. (2008). Evaluación de un programa de fortalecimiento nutricional y familiar a partir de las estrategias familiares de vida. I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales. La Plata, Argentina. Universidad Nacional de La Plata.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD. "Medición de la capacidad". Junio 2010.
- Pucci, R. (2007). *Historia de la destrucción de una provincia – Tucumán 1966*. Del Pago Chico.
- Repetto, F. (2003). Capacidad estatal: requisito necesario para una mejor política social en América Latina. *VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública* (Vol. 28). Octubre de 2003.
- Resolución Provincial N° 74/4 [Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local] Expte N° 843/425-AT-2017. 31 de enero de 2017.
- Resolución Provincial N° 71/4 [Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local] Expte N° 767/425-AT-2019. 31 de enero de 2019.
- Resolución Provincial N° 58/4 SEATyDL [Ministerio de Desarrollo Social] Expte. N°882/425. 30 de Enero de 2018.

- Rey, M. (2011). *Capacidad estatal, instituciones y liderazgo político en la Argentina de la post-convertibilidad*. Debate Público.
- Salcido, G. T., & Pensado, M. R. (2002). Las políticas sociales alimentarias y la reforma del estado en América Latina. La discusión vigente. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 9, núm. 28.
- Santarsiero, H. L. (2012). Las políticas sociales en el caso de la satisfacción de necesidad alimentaria. Algunos elementos conceptuales para su determinación. *Trabajo y Sociedad*, vol. XVI, núm. 18, 159 - 176.
- Scribano, A. (2017). "El uso de Whatsapp como experiencia de investigación social". En: *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. Vol. 13, Año 7.
- Segade, C. B., Varela, P. G., & Lorite, R. H. (2011). *El enfoque basado en Derechos Humanos: Evaluación e indicadores*. Red en Derechos.
- Simmel, G. (2001). *El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura. Las grandes urbes y la vida del espíritu. Las grandes urbes y la vida del espíritu*. Revista de Estudios Sociales.
- Solimano, A. (2005). Hacia nuevas políticas sociales en América Latina. *Revista de la Cepal*, s/n, 45-60.
- Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Ediciones Morata.
- Scribano, A. (2008). *El Proceso de Investigación Social Cualitativo*. Prometeo.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1992). *La entrevista en profundidad*. Paidós.
- Valderon, N. (2016). Tesis final carrera de grado trabajo social. *Mujeres y Cocinas Comunitarias. Procesos Sociales. Formas de Organización y su impacto en el Desarrollo de Habilidades Organizativas en una Localidad del Sur de Tucumán*. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis.

- Vasilachis, I. (2009). Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*. Volumen 10, No. 2.
- Zapata, M. E., Alicia, R., & Esteban, C. (2016). Cambios en el patrón de consumo de alimentos y bebidas en Argentina, 1996 - 2013. *Salud Colectiva*, vol. 12 núm. 4, 473 - 486.
- Zibecchi, C. (2015). *Cuidado Organizaciones y Territorio. Relaciones en transformación y la reconfiguración del espacio comunitario*. Biblos.

Artículos periodísticos en línea

- Una cocina en la que se calienta la solidaridad barrial. (18 de Mayo de 2015). *La Gaceta*. <https://www.lagaceta.com.ar/nota/637848/sociedad/cocina-se-calienta-solidaridad-barrial.html>
 - Alimentación, encuentro y solidaridad: Cocina Comunitaria “Nuevo Amanecer”. (4 de Enero de 2017). *Agencia Farco*. <https://agencia.farco.org.ar/noticias/alimentacion-encuentro-y-solidaridad-cocina-comunitaria-nuevo-amanecer/>
 - Sadir, J. (26 de Septiembre de 2016). Un lugar donde se cocinan los sueños. *La Palta Comunicación Popular*. <https://lapalta.com.ar/luchas-sociales/2016/9/26/un-lugar-donde-se-cocinan-los-sueos>
- Fundación Banco de Alimentos Tucumán (s.f.) *A quiénes ayudamos*. <http://bancoalimentostuc.org.ar/a-quienes-ayudamos/>
- Con mucho Picante. (24 de Abril de 2018) .Facebook. <https://m.facebook.com/conmuchopicante/posts/1621770821253688#> =
 - Crece en barrio Ate “El árbol de los libros” (04 de Agosto de 2015) *Puedes UNT*. <https://puedesunt.blogspot.com/2015/09/crece-en-barrio-ate-el-arbol-de-los.html>

- Una jornada diferente en la Cocina Comunitaria Nuevo Amanecer (9 de Junio de 2018) *Ministerio de Desarrollo Social*. <http://mdstuc.gob.ar/2018/06/09/una-jornada-diferente-en-la-cocina-comunitaria-nuevo-amanecer/>
- Jornada de prevención de adicciones en Plaza Independencia (25 de Junio de 2016). *Agencia Anita*. <https://agenciaanita.wixsite.com/anita/single-post/2016/06/25/Jornada-de-prevenci%C3%B3n-de-adicciones-en-Plaza-Independencia>
- CCC Noticias. (s.f.). Actividades de la Cocina Comunitaria Nuevo Amanecer. [Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=m-OBR56nS3Y>
- Martearena, J. (27 de Diciembre de 2016). Taller Teatro Barrio ATE Cocina Comunitaria "Nuevo Amanecer". [Vídeo]. Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=kFCC1CET8mo>
- Gobierno de Tucumán. (11 de Noviembre de 2014). *Se realizó el encuentro de Cocinas Comunitarias de Capital*. [Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=3JeSP0Dd7VE>
- Emotivo cierre de ciclo de las Cocinas Comunitarias, espacios que trabajan por los derechos de los más vulnerables. (21 de Diciembre de 2018). *Ministerio de Desarrollo Social*. <http://mdstuc.gob.ar/2018/12/21/emotivo-cierre-de-ciclo-de-las-cocinas-comunitarias-espacios-que-fortalecen-los-derechos-de-los-mas-vulnerables/>
- Ross, J. (s/f). Cocina Comunitaria Nuevo Amanecer [Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=R_id8J2e5es

Anexo B

Alimentación saludable

Los alimentos se agrupan teniendo en cuenta sus **sustancias nutritivas**. Algunos contienen cantidades mayores de alguna de esas sustancias o bien con mayor "biodisponibilidad", es decir nuestro organismo puede aprovecharlas mejor. A los alimentos con mayor cantidad de una sustancia o que la contienen en forma altamente biodisponible se los llama "alimentos fuente" y se dividen en seis grupos:

- **Cereales:** (arroz, avena, cebada, maíz y trigo), sus derivados (harinas y productos elaborados con ellas: fideos, pan, galletas, etc.) y legumbres secas (arvejas, garbanzos, lentejas, porotos, soja): son la fuente principal de hidratos de carbono y fibra.
- **Verduras y frutas:** son la fuente principal de vitaminas A y C, de fibra y de mi-

nerales como potasio y magnesio. Incluye todos los vegetales y frutas comestibles.

- **Leche, yogur, y queso:** nos ofrecen proteínas completas y son la fuente principal de calcio.
- **Carnes y huevos:** nos ofrecen las mejores proteínas y son la fuente principal de hierro. Incluye a todas las carnes comestibles (de animales y aves de crianza o de caza y pescados y frutos de mar).
- **Aceites, frutas secas, semillas y grasas:** son la principal fuente de energía y vitamina E. Los aceites son indispensables para nuestra vida, aunque la grasa de origen animal no lo es.
- **Azúcar y dulces:** dan energía y son agradables por su sabor, pero no ofrecen sustancias nutritivas indispensables. Son considerados alimentos complementarios.

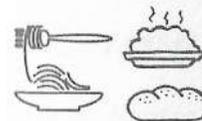
Consejos importantes PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

1. Efectuar las 4 comidas diarias e incluir verduras, frutas, legumbres, leche, yogures o queso, carnes y aceites.
2. Beber 8 vasos de agua potable diarios.
3. Consumir 5 porciones de frutas y verduras en variedad de tipos y colores.
4. Reducir el uso de sal y alimentos con alto contenido en sodio.
5. Limitar el consumo de bebidas azucaradas o con elevado contenido en grasas.
6. Consumir diariamente leche, yogur o queso, preferentemente descremados.
7. Consumir carne magra y aumentar el consumo de pescado y huevo.
8. Ingerir legumbres y cereales como alternativa de la carne.
9. Consumir aceite crudo para condimentar, frutos secos y semillas.
10. El consumo de alcohol debe ser responsable y evitarlo durante el embarazo, en la lactancia o al conducir.

Grupos de alimentos

Cereales y derivados

¿Para qué?
• Energía



¿Cuándo?
• Todos los días

- Arroz (preferentemente integral)
- Fideos (guiseros | largos | soperos)
- Polenta
- Burgol
- Harina (pizza | empanadas | ravioles | tartas | canelones)
- Papas: (bombitas | ñoquis | pasteles | purés)

Legumbres

¿Para qué?
• Energía



¿Cuándo?
• 1 a 2 veces por semana

- Lentejas
- Garbanzos
- Arvejas
- Soja
- Porotos

Verduras y frutas

¿Para qué?
• Vitaminas, minerales y fibra



¿Cuándo?
• Todos los días

- Crudas/cocidas
- Distintas frutas en postres
- Ensaladas
- Rellenos (tartas | empanadas | ravioles | canelones)
- Purés (zapallo | zanahoria | remolacha | berenjena)

Carnes y huevos

¿Para qué?
• Proteínas para crecimiento y desarrollo

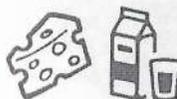


¿Cuándo?
• Todos los días

- Vaca, pollo o pescado
- Ingrediente principal (albóndigas | milanesas)
- Rellenos (pasteles | empanadas bombitas | canelones)
- Ingrediente secundario (guisos | salpicones)

Leche y quesos

¿Para qué?
• Proteínas y Calcio: huesos y dientes



¿Cuándo?
• Todos los días

- Leche y quesos
- Preparaciones saladas (purés | polenta | salsa blanca)
- Dulces (arroz con leche | cremitas)

Dulces y grasas

¿Para qué?
• Energía



¿Cuándo?
• Cantidades controladas

- Azúcar (cant. controladas)
- Miel, mermeladas y dulces
- Aceites crudos (preferentemente)

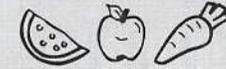
La gráfica de la alimentación saludable

Las Guías alimentarias para la población argentina se acompañan de una gráfica para la alimentación saludable que ha sido diseñada exclusivamente para nuestro país y refleja cuatro aspectos fundamentales a tener en cuenta:

1. Consumir una amplia variedad de alimentos.
2. Incluir alimentos de todos los grupos a lo largo del día.
3. Consumir una proporción adecuada de cada grupo.
4. Utilizar agua potable para beber y preparar los alimentos.



Armar una buena Alimentación cotidiana con la gráfica



Las siguientes recomendaciones son generales y están diseñadas específicamente para personas sanas y mayores de dos años de edad. Será importante tener en cuenta:

- La inclusión diaria de alimentos **de todos los grupos** en los diferentes momentos de comida. Variar los alimentos que elegimos dentro de cada grupo asegura el aporte de sustancias nutritivas.

- La Gráfica refleja la **proporción** de alimentos que se debe comer de cada grupo.

- Consumir a lo largo del día una **mayor proporción de cereales y legumbres** que de carnes y hue-

vos. Así se garantiza un aporte adecuado contenido de energía contenida en los cereales, las proteínas y el hierro de las carnes, pero **evitando el exceso de grasas y colesterol** que contienen estas últimas.

- Es necesario que las **hortalizas y frutas** estén presentes en mayor magnitud que los azúcares y dulces, estos últimos son los principales causales de sobrepeso y caries dentales. En cambio, las hortalizas y las frutas contienen fibra, vitaminas y minerales, imprescindibles para el organismo.

- Es fundamental que para beber, lavar, cocinar los alimentos e higienizarnos **se use agua potable**.

